

8 DE ENERO DE 2018.

**LIC. OSCAR HUGO CERVANTES HERRERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.**

Sirve el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, y al mismo tiempo, en atención a sus oficios ASEH/DAS/DGASP/1999/2017 Y ASEH/ DGASP/2068/2017 de fecha 07 Y 13 de diciembre del año 2017, me permito enviar los archivos en PDF de siete Actas estenográficas, debidamente firmadas, de las Sesiones de Junta de Gobierno del ejercicio 2017.

Así mismo, le comento que están en proceso de elaboración 4 Actas estenográficas, las cuales se pondrán a su disposición, en el momento en que sean revisadas y signadas por los Señores Consejeros de la H. Junta de Gobierno.

Sin más por el momento, quedo de Usted mi respeto y aprecio.

ATENTAMENTE.
"UN ESPACIO PARA TRANSFORMAR NUESTRO TIEMPO"



**LIC. JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DEL COBAEH.**

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017.
SE/1

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las doce horas, del día dieciocho de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex-hacienda La Concepción, lote 17, Localidad San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, los integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la primera sesión extraordinaria y a la que fueron convocados previamente, tal y como lo establece el artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, de fecha 24 de junio del 2016 y publicado el 4 de julio del 2016, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero**, en su calidad de Presidente Suplente de esta Junta de Gobierno, solicita a la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Maestra Gloria Edith Palacios Almón, proceda al pase de lista correspondiente y verificación del quórum legal de este Órgano de Gobierno.-----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Después del pase de lista correspondiente y verificar si existe quórum, el mismo nos indica que asisten los cinco Consejeros posibles. Se encuentra presente el Consejero Propietario: **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo. Asisten como Consejeros Suplentes: **Ing. Juan Benito Ramírez Romero**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, quien sule a la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidenta de este Órgano de Gobierno; **Lic. María Guadalupe Vera Ortiz**, Directora de Comunicación Social, quien sule al Consejero Propietario Lic. Lamán Carranza Ramírez, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Estado de Hidalgo; **Arq. Edgar Espínola Licona**, Vicepresidente de Administración del Consejo Coordinador Empresarial, quien sule al Lic. Juan Carlos Martínez Domínguez, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial; **Lic. Juan Alonso Aguirre Lucio**, Jefe de Departamento de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos, quien sule a la Consejera Propietaria Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado; **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; **Eloy Torres Villa**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno. -----

Como invitados se encuentran: **M. en C. Gloria Edith Palacios Almón**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH); **Lic. Armando Cornejo Vargas**, Director de Administración y Finanzas del COBAEH; **Mtro. César Ortiz López**, Director Académico del COBAEH; **Ing. Marco Antonio**

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017.
SE/1

Ramírez Valtierra, Director de Planeación del COBAEH, **Lic. Martina Elvia García Arteaga**, Encargada de la Contraloría Interna del COBAEH. -----

En uso de la voz el **Ing. Juan Benito Ramírez Romero**, Presidente Suplente de este Cuerpo Colegiado, previo pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno, declara quórum legal con fundamento en el artículo 10 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así mismo declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----
Maestra Gloria Edith Palacios Almón, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, le pregunto respetuosamente, ¿si desea hacer algún comentario antes de iniciar? Adelante por favor. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, Señores Consejeros, pues agradecerles su asistencia y desearles lo mejor para este año 2017, que logren todas sus metas, sería el comentario Señor Presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: También es el deseo y el comunicado de la Secretaría de Educación Pública, los mejores deseos para cada uno de ustedes y sus familias. -----

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, pasamos al punto número dos, pregunto a los Consejeros, con base a la convocatoria que nos ha enviado la Secretaría de Educación Pública, donde puede verse el orden del día que consta de ocho temas. Les pregunto si ¿están de acuerdo con el orden del día? Por favor manifiésteno de la forma acostumbrada. Muy bien, gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO SE/1/01 -----

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto 373, que contiene la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, se aprueba el orden del día para la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, quedando como sigue: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del Presupuesto Anual de Ingresos 2016. -----
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2016. -----
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del Programa Operativo Anual 2016. ---
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016. -----
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016. -----
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017.
SE/1

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS 2016.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: En virtud de que los puntos del tres al ocho son cien por ciento información financiera, si no tuvieran inconveniente les pediría Señores Consejeros, viéramos en paquete estos puntos. ¿Algún comentario? Adelante por favor.

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, solicitar de manera muy respetuosa al Organismo, que sean anexados a la carpeta ejecutiva, las autorizaciones correspondientes a la aplicación del excedente de ingresos propios y de las adecuaciones presupuestales, que la Coordinación de Planeación Financiera emite al respecto. Si bien es cierto, el día de hoy nos están integrando sus gestiones realizadas, estaríamos a la espera de su autorización. --- Con respecto al punto cuatro, que se refiere al presupuesto de egresos, solicitaría igualmente de manera respetuosa, solicitaran sus validaciones ante la CISCMRDE de las partidas restringidas que vieron afectado su presupuesto original, tuvieron modificaciones, de igual manera la validación ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria por haberse aplicado el capítulo 5000. También de manera muy respetuosa, solicitar una ampliación en cuanto a la justificación de los movimientos realizados entre proyectos y capítulos; que no sólo sea entregada a su servidor, sino a todos los miembros de este Órgano de Gobierno.

Por último, en el punto del programa operativo anual, solicito de manera respetuosa, la validación ante la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño, por los movimientos que sufrieron las metas. Serían los comentarios Señor Presidente.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias Señor Consejero, ¿algún comentario más? Adelante por favor.

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Gracias Señor Presidente, con su permiso; de la información que está presentando el Organismo, falta que nos integren los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas Públicas, porque están moviendo lo que es el capítulo 1000, entonces solicitaría respetuosamente en cuanto la tengan nos la envíen y quedara sujeta la firma de esta acta hasta no contar con estos oficios. También como ya lo mencionó el Consejero de Finanzas, no nos están presentando ante esta Junta de Gobierno, lo que es la justificación que realizan de los movimientos entre partidas y que es para la que está facultada esta Junta de Gobierno, entonces solicito se envíen en cuanto ya se tenga la información; así como también, apearse al artículo número 6 de la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo, que nos menciona que los excedentes de ingresos propios tendrán de que enterarse ante la Secretaría de Finanzas, una vez concluido el ejercicio.

En cuando al punto de egresos, solicito respetuosamente se anexe al acuerdo la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas, así como también revisar la información derivado a que encontré una diferencia en cuanto a la información al tercer trimestre, solicitaría se revise y en su caso se hagan las correcciones necesarias y nos presenten la información corregida a todos los Consejeros y a su servidora.

En cuanto a los demás puntos como siempre se ha solicitado, en el punto de ingresos presentar los importes por fuente de financiamiento, en el de egresos por capítulo, en el programa operativo por

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017.
SE/1

proyecto, en el de adquisiciones que se apeguen a la Ley de Adquisiciones, que todas las adquisiciones cuenten con su acta correspondiente, en el de infraestructura se anexe el importe que se está aprobando en esta Junta de Gobierno, sería el comentario Señor Presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias Comisaria, ¿algún otro comentario? Adelante por favor. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, Señores Consejeros. Agradezco el comentario de la Señora Comisaria del Organismo, en relación a las diferencias que se presentan de esta información en relación al tercer trimestre julio-septiembre y acumulado al 30 de septiembre del 2016, solicitaría respetuosamente a la Presidencia, la oportunidad de realizar una mesa de trabajo, con la finalidad de alinear cifras. Sería el comentario Señor Presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, gracias Señora Directora General, me parece pertinente el comentario, toda vez que estamos en tiempo, antes del cierre 2016. Se le hace la atenta recomendación a la Directora General, convoque a los Señores Consejeros representantes de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Comisaria Pública del COBAEH y al equipo de trabajo que designe la Señora Directora General, para atender las precisiones que en lo particular realizó la Comisaria Pública. Pregunto a la Directora General ¿la fecha para la celebración de la mesa de trabajo? -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, si no tuvieran inconveniente los Señores Consejeros, la dejaríamos para el próximo martes 24 de enero 2017, en las instalaciones del COBAEH. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, ¿están de acuerdo Señores Consejeros? -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, solicitaría respetuosamente se realizara la mesa de trabajo en las instalaciones de la Coordinación de Órganos de Vigilancia, ubicadas en la Avenida Madero número 301, Departamento 3, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000; toda vez que en nuestras oficinas centrales se encuentra el papel de trabajo y los archivos correspondientes de la revisión de la información de la trigésima novena sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del COBAEH. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, muchas gracias Señora Comisaria. Quedaría entonces convocada la mesa de trabajo para el día martes 24 de enero 2017 a las 14:00 horas, ¿si están de acuerdo Señores Consejeros? De acuerdo, ¿algún otro comentario Señores Consejeros? Adelante por favor Señor Delegado. -----

El **Licenciado José Raimundo Ordoñez Meneses** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, si me permiten hacer el comentario, respecto a las observaciones que hace la Contraloría y sobre todo en el tema de ingresos propios, dado que forma parte del patrimonio de la Institución, no es necesario que se enteren los excedentes de ingresos propios, bajo ninguna circunstancia a la Secretaría de Finanzas; en el otro sentido, la recomendación es que se pueda cumplir con la normatividad necesaria para que se apliquen estos recursos, esta es la recomendación al respecto, ya que ninguna normatividad o ley que pueda ser generada pueda ir en detrimento del patrimonio de los Organismos. Es mi comentario Señor Presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchas gracias Señor Delegado, ¿algún otro comentario? Adelante por favor. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017.
SE/1

El **Licenciado Armando Cornejo Vargas** manifiesta: Gracias, con el permiso del Señor Presidente, de los Señores Consejeros, nada más comentar que en cuanto a ingresos propios, tenemos ya el trámite iniciado, sería en los mismos términos, y con eso estaríamos atendiendo la recomendación de la Federación, de que se apliquen en el Organismo, pero obtendremos la autorización correspondiente. Gracias.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchas gracias, ¿algo más que agregar al respecto? De no ser así, solicito Señores Consejeros sean tan amables de manifestar su aprobación respecto a los puntos tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho de la convocatoria emitida para esta primera sesión extraordinaria del 2017, del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, de manera acostumbrada por favor. Muchas gracias. Queda entonces presentada y aprobada la información vertida en esta convocatoria con la atenta y respetuosa solicitud al Organismo de atender los comentarios vertidos por nuestros Consejeros.

INGRESOS 2016

CONCEPTO	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
INGRESOS PROPIOS	\$ 28,232,990.00	\$ 4,207,597.75	\$ -	\$ 32,440,587.75
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 398,525,454.52	\$ -	\$ -	\$ 398,525,454.52
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 396,948,834.52	\$ -	\$ -	\$ 396,948,834.52
TOTAL	\$ 823,707,279.04	\$ 4,207,597.75	\$ -	\$ 827,914,876.79

ACUERDO SE/1/02

Con fundamento en el artículo 14, fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$827'914,876.79 (ocho cientos veintisiete millones novecientos catorce mil ochocientos setenta y seis pesos 79/100 M.N.), de los cuales \$396'948,834.52 (trescientos noventa y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 52/100 M.N.) corresponden al Subsidio Federal; \$398'525,454.52 (trescientos noventa y ocho millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 52/100 M.N.) corresponden al Subsidio Estatal; \$32'440,587.75 (treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos ochenta y siete pesos 75/100 M.N.) por concepto de Ingresos Propios.

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS 2016.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS					MODIFICADO
		ORIGINAL	ADECUACIONES		MODIFICACIONES		
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	746,085,531.30	45,361,151.55	45,361,151.55	13,082,615.82	-	759,168,147.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,851,145.64	430,415.00	430,414.99	297,517.77	4,208,717.55	10,939,945.87
3000	SERVICIOS GENERALES	47,083,642.10	1,368,861.31	1,368,861.32	6,185,668.91	14,960,946.99	38,308,364.01
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,686,960.00	23,445.83	23,445.83	3,811,459.79	-	19,498,419.79
	TOTAL	823,707,279.04	47,183,873.69	47,183,873.69	23,377,262.29	19,169,664.54	827,914,876.79

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017.
SE/1

----- ACUERDO SE/1/03 -----

Con fundamento en el artículo 14, fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$827'914,876.79 (ochocientos veintisiete millones novecientos catorce mil ochocientos setenta y seis pesos 79/100 M.N.), correspondiendo: al capítulo 1000 \$759'168,147.12 (setecientos cincuenta y nueve millones ciento sesenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos 12/100 M.N.), Capítulo 2000 \$10'939,945.87 (diez millones novecientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos 87/100 M.N.), Capítulo 3000 \$38'308,364.01 (treinta y ocho millones trescientos ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 01/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$19'498,419.79 (diecinueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos diecinueve pesos 79/100 M.N.), con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas; ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la autorización del ejercicio de los ingresos propios. Con relación al Proyecto de Equipamiento, en lo concerniente a la tecnología de la información, se deberá contar con el dictamen técnico expedido por la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria.

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016.

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META				PRESUPUESTO						
		ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA	ORIGINAL	ADUECUACION		MODIFICACION		MODIFICADO	
							AMPLIACIÓN	REDUCCION	AMPLIACIÓN	REDUCCION		
BECAS	SEGUIMIENTO DE ALUMNOS BECADOS	6	0	0	6	63,500.00	-	-	-	-	36,503.50	26,996.50
VINCULACIÓN	CONVENIO	10	0	0	10	11,400.00	-	-	-	-	8,400.00	3,000.00
FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA	EVENTO REALIZADO	78	0	0	78	2,185,033.90	7,399.97	7,399.97	-	-	547,604.33	1,637,429.57
ORIENTACIÓN Y TUTORIAS	CENTRO EDUCATIVO ATENDIDO	132	132	0	264	488,486.00	-	-	5,000,000.00	-	28,022.89	5,440,443.31
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	11	0	3	8	756,290.00	12,230.00	12,230.00	15,205.73	-	460,457.48	313,038.25
ADECUACIÓN CURRICULAR	ACCIONES DE ADECUACIÓN CURRICULAR	62	0	0	62	2,037,304.20	9,946.00	9,946.00	-	-	612,824.88	1,424,479.32
CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	EVENTO REALIZADO	37	0	0	37	2,259,772.28	-	-	1,000.00	-	123,1224.97	1,029,547.31
MATERIALES DIDÁCTICOS	LOTE DIDÁCTICO	53	0	1	52	1,456,929.44	-	-	-	-	1,024,085.43	432,843.01
EDUCACIÓN VIRTUAL	ACTIVIDAD VIRTUAL	14	0	11	3	289,000.00	-	-	-	-	272,230.80	16,769.20
DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4	0	0	4	13,010,037.04	5,120.00	5,120.00	-	-	6,419,782.62	6,596,754.42
SUPERVISIÓN A CENTROS EDUCATIVOS	SUPERVISIÓN REALIZADA	777	0	0	777	296,309.50	-	-	9,944.00	-	9,944.00	296,309.50
DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	12	0	0	12	1,173,404.00	1,115.02	1,115.02	-	-	9,366.06	1,164,037.94
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA	240	0	0	240	203,300.00	-	-	2,750.00	-	46,929.00	159,121.00
EQUIPAMIENTO	LOTE DE BIENES DISTRIBUIDO	17	3	0	20	16,686,960.00	23,445.83	23,445.83	3,811,459.79	-	-	19,498,419.79
MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ACCIONES DE MANTENIMIENTO	100	0	56	1044	6,790,949.40	210,003.22	210,003.22	283,823.77	-	3,770,942.57	3,303,829.60
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN	1	0	0	1	109,775.00	8,998.71	8,998.71	-	-	33,905.08	75,869.92
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	SISTEMA EN OPERACIÓN	12	0	0	12	19,173,965.50	1,544,463.39	1,544,463.39	1,170,463.18	-	3,012,566.85	17,331,862.03
ADMINISTRACIÓN REGIONAL	SISTEMA EN OPERACIÓN	12	0	0	12	1164,1853.48	-	-	-	-	1,845,844.48	9,996,009.00
SERVICIOS PERSONALES	SISTEMA EN OPERACIÓN	25	0	0	25	746,085,531.30	45,361,619.6	45,361,619.6	13,082,615.82	-	-	759,168,147.12
						823,707,279.04	47,183,873.69	47,183,873.69	23,377,242.29	19,169,664.34	827,914,876.79	

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017.
SE/1

----- ACUERDO SE/1/04 -----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Operativo Anual, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$827'914,876.79 (ochocientos veintisiete millones novecientos catorce mil ochocientos setenta y seis pesos 79/100 M.N.), para su aplicación en 19 proyectos, sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. Se instruye a la Dirección General del Organismo, realizar los trámites ante la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño para contar con la autorización correspondiente. -----

6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2016. -----

TIPO DE MODALIDAD	MONTO PROGRAMADO PAAyS ENERO - DICIEMBRE 2016 (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación Pública	32,842,353	53%
Invitación a 3 proveedores	1,520,301	2%
Adjudicación Directa Artículo 41	10,765,450	17%
Adjudicación Directa Artículo 42	17,171,168	28%
TOTAL	\$ 62,299,271.90	100%

CAPITULOS	MONTO PROGRAMADO ENERO - DICIEMBRE 2016 POA	MONTO PROGRAMADO ENERO - DICIEMBRE 2016	DIFERENCIA
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	759,168,147.12	4,579,573.87	754,588,573.25
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,939,945.87	10,939,945.87	-
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	38,308,364.01	27,281,332.37	11,027,031.64
CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	19,498,419.79	19,498,419.79	-
TOTAL	\$ 827,914,876.79	\$ 62,299,271.90	765,615,604.89

----- ACUERDO SE/1/05 -----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$62,299,271.90 (sesenta y dos millones doscientos noventa y nueve mil doscientos setenta y un pesos 90/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. Se instruye a la Dirección General del COBAEH realice en estricto apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios. -----

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2016. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017.

SE/1

PROYECTO: **EQUIPAMIENTO**

CAPÍTULO / PARTIDA	CONCEPTO CAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO DE EGRESOS					MODIFICADO
		ORIGINAL	ADECUACIONES		MODIFICACIONES		
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,572,505.57	23,445.83	0.00	2,699,819.78	-	4,295,771.18
515001	BIENES INFORMÁTICOS	3,471,595.06	-	0.00	508,246.23	-	3,979,841.29
519001	EQUIPO DE ADMINISTRACION	101,275.68	-	-	446,991.61	-	548,267.29
521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	551,290.04	-	-	22,373.43	-	573,663.47
529001	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,000,000.00	-	-	-	-	9,000,000.00
564001	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y	86,315.14	-	-	118,128.00	-	204,443.14
566001	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y	167,758.00	-	-	15,900.74	-	183,658.74
569001	OTROS EQUIPOS	78,019.34	-	21,900.56	-	-	56,118.78
597001	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	658,201.17	-	1,545.27	-	-	656,655.90
	SUMAS	15,686,960.00	23,445.83	23,445.83	3,811,459.79	-	19,498,419.79

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (FCIEMS 2016)									
No.	PLANTEL	PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA 2016	EQUIPAMIENTO 2016	INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	INVERSIÓN EQUIPAMIENTO	TOTAL	INVERSIÓN FEDERAL	INVERSIÓN ESTATAL	TOTAL
1	COBAEH CHAPANTONGO	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CEMSAD CHAPANTONGO EDIF. A CONSTRUCCION DE P.B. 3 AULAS DIDACTICAS DE 2 E.E., ESCALERAS, SERVICIOS SANITARIOS DE 2 E.E. Y TALLER DE CONJUNTO DE 4 E.E. (EST. U2-C) CONSTRUCCION DE P.A. 3 AULAS DIDACTICAS DE 2 E.E. (EST. U2-C) Y OBRA EXTERIOR MECANICA DE SUELOS, CISTERNA DE 10M ³ Y OBRA EXTERIOR		\$ 7,448,436.00	\$ -	\$ 7,448,436.00	\$ 3,724,218.00	\$ 3,724,218.00	\$ 7,448,436.00
2	COBAEH EL CID	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COBAEH EL CID EDIF. B CONSTRUCCION DE P.B. ESCALERAS Y 2 AULAS DIDACTICAS DE 2.5 E.E. (EST. U1-C) CONSTRUCCION DE P.A. 2 AULAS DIDACTICAS DE 3 E.E. Y 2 AULAS DIDACTICAS DE 2.5 E.E. (EST. U2-C) EDIF. C CONSTRUCCION DE AREA ADMINISTRATIVA DE 3 E.E. (EST. U1-C) Y OBRA EXTERIOR SUBESTACION ELECTRICA DE 75 KVA Y OBRA EXTERIOR		\$ 7,237,040.00	\$ -	\$ 7,237,040.00	\$ 3,618,520.00	\$ 3,618,520.00	\$ 7,237,040.00
3	CEMSAD JULIAN VILLAGRAN	CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS DE 2.5 E.E., MODULO DE ASESORIAS ORIENTACION Y TUTORIAS DE 3 E.E. (EST. U1-C) Y OBRA EXTERIOR	EQUIPAMIENTO DE 2 AULAS DIDACTICAS EQUIPAMIENTO DE MODULO DE ASESORIAS ORIENTACION Y TUTORIAS, AREA ADMINISTRATIVA Y CONTROL ESCOLAR AL ALCANCE	\$ 2,687,736.07	\$ 1,170,017.93	\$ 3,857,754.00	\$ 1,928,877.00	\$ 1,928,877.00	\$ 3,857,754.00
4	CEMSAD TLAXCALILLA	CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS DE 2 E.E., AREA ADMINISTRATIVA DE 3 E.E. Y MODULO DE ASESORIAS ORIENTACION Y TUTORIAS DE 3 E.E. (EST. ESPECIAL TIPO SIERRA) Y OBRA EXTERIOR	EQUIPAMIENTO DE 2 AULAS DIDACTICAS EQUIPAMIENTO DE MODULO DE ASESORIAS ORIENTACION Y TUTORIAS, Y AREA ADMINISTRATIVA AL ALCANCE	\$ 3,003,284.91	\$ 928,627.09	\$ 3,932,912.00	\$ 1,966,456.00	\$ 1,966,456.00	\$ 3,932,912.00
5	CEMSAD SANTO TOMAS	CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS DE 2.5 E.E., AREA ADMINISTRATIVA DE 3 E.E., MODULO DE ASESORIAS ORIENTACION Y TUTORIAS DE 3 E.E. (EST. ESPECIAL TIPO SIERRA) Y OBRA EXTERIOR	EQUIPAMIENTO DE 2 AULAS DIDACTICAS	\$ 3,989,274.61	\$ 272,295.39	\$ 4,141,480.00	\$ 2,070,740.00	\$ 2,070,740.00	\$ 4,141,480.00
6	COBAEH XUCHITLAN SAN SALVADOR	EDIF. C CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS DE 2 E.E. (EST. ESPECIAL TIPO SIERRA) Y OBRA EXTERIOR EDIF. D CONSTRUCCION DE AREA ADMINISTRATIVA DE 3 E.E., MODULO DE ASESORIAS ORIENTACION Y TUTORIAS DE 3 E.E., PORTICO DE 2 E.E. Y CONTROL ESCOLAR DE 3 E.E. (EST. ESPECIAL TIPO SIERRA) Y OBRA EXTERIOR	EQUIPAMIENTO DE 2 AULAS DIDACTICAS EQUIPAMIENTO DE AREA ADMINISTRATIVA, MODULO DE ORIENTACION, ASESORIAS Y TUTORIAS, Y CONTROL ESCOLAR AL ALCANCE	\$ 4,313,075.32	\$ 763,682.68	\$ 5,076,758.00	\$ 2,538,379.00	\$ 2,538,379.00	\$ 5,076,758.00
TOTALES				\$ 28,558,846.91	\$ 3,135,533.09	\$ 31,694,380.00	\$ 15,847,190.00	\$ 15,847,190.00	\$ 31,694,380.00

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017.
SE/1

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DIRECCION DE PLANEACION DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (FCIEMS 2016)								
No.	PLANTEL	PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA 2016	INVERSION INFRAESTRUCTURA	INVERSION EQUIPAMIENTO	TOTAL	INVERSION FEDERAL	INVERSION ESTATAL	TOTAL
1	CEMSAD TAMAYON 1	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CEMSAD TAMAYON I EDIF. A TERMINACION DE MODULO CONSTRUIDO POR PRESIDENCIA MUNICIPAL EDIF. B CONSTRUCCION DE TALLER DE COMBITO DE 4 E.E. Y SERVICIOS SANITARIOS DE 1 E.E. (EST. TIPO TIERRA) Y OBRA EXTERIOR CISTERNA DE 10M ³	\$ 3,702,439.99	\$ -	\$ 3,702,439.99	\$ 1,851,220.00	\$ 1,851,220.00	\$ 3,702,439.99
2	COBAEH CHAPANTONGO	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL COBAEH CHAPANTONGO EDIF. A CONSTRUCCION DE P.B. 3 ANILAS DIRACCION DE 1 EJE, ESCALERAS, SERVICIOS SANITARIOS DE 4 E.E. Y TALLER DE COMBITO DE 4 E.E. (EST. TIPO TIERRA) MEDANCHA DE SUELO, CISTERNA DE 10M ³ Y OBRA EXTERIOR	\$ 5,850,654.30	\$ -	\$ 5,850,654.30	\$ 2,925,327.15	\$ 2,925,327.15	\$ 5,850,654.30
3	COBAEH EL CID	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COBAEH EL CID EDIF. B CONSTRUCCION DE P.B. ESCALERAS Y 2 ANILAS DIRACCION DE 2 E.E. (EST. TIPO TIERRA) SUBESTACION ELECTRICA DE 1E KV Y OBRA EXTERIOR	\$ 3,358,332.31	\$ -	\$ 3,358,332.31	\$ 1,679,166.16	\$ 1,679,166.16	\$ 3,358,332.31
TOTALES			\$ 12,911,426.60	\$ -	\$ 12,911,426.60	\$ 6,455,713.30	\$ 6,455,713.30	\$ 12,911,426.60

ACUERDO SE/1/06

Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$19'498,419.79 (diecinueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos diecinueve pesos 79/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera.

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 2016.

ACUERDO SE/1/07

Con fundamento en el artículo 14 fracción V del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público, modificado para el ejercicio presupuestal 2016. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de personal y del Parque Vehicular, con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación del Programa.

No existiendo asunto que tratar en el orden del día, el Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero, Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, da por terminada la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, siendo las doce horas con cincuenta minutos, del mismo día, mes y año en que se inició, firmando de conformidad y para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

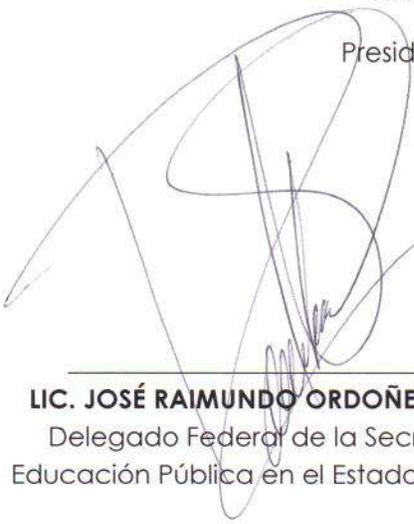
DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017.
SE/1

CONSEJERO PRESIDENTE SUPLENTE


ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO
Sub Secretario de Educación Media Superior y Superior,
quien sule a la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez,
Secretaria de Educación Pública del
Estado de Hidalgo y
Presidenta de este Órgano de Gobierno.

CONSEJEROS ASISTENTES


LIC. JOSÉ RAIMUNDO ORDOÑEZ MENESES,
Delegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Hidalgo.


LIC. MARÍA GUADALUPE VERA ORTIZ,
Directora de Comunicación Social,
quien sule al Consejero Propietario,
Lic. Lamán Carranza Ramírez,
Secretario de Planeación, Desarrollo
Regional y Metropolitano del Estado
de Hidalgo.

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la primera sesión extraordinaria,
celebrada el 18 de enero del año dos mil diecisiete y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados.-----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2017.
SE/1

CONSEJERO

L.A. JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO,
Jefe de Departamento de la Unidad de
Coordinación y Evaluación de Entidades
Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos,
quien sule a la Consejera Propietaria
Dra. Jéssica Blancas Hidalgo,
Secretaria de Finanzas y Administración de
Gobierno del Estado.

CONSEJERO

ARQ. EDGAR ESPÍNOLA LICONA,
Vicepresidente de Administración del
Consejo Coordinador Empresarial,
quien sule al Lic. Juan Carlos Martínez
Domínguez, Presidente del Consejo
Coordinador Empresarial;

TITULAR DEL ORGANISMO

M. EN C. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN,
Directora General del Colegio de Bachilleres
del Estado de Hidalgo.

COMISARIO PÚBLICO

L.C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ,
Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres
del Estado de Hidalgo.

SECRETARIO TÉCNICO

ELOY TORRES VILLA
Jefe del Departamento Técnico

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la primera sesión extraordinaria,
celebrada el 18 de enero del año dos mil diecisiete y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados.-----

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SE/2

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las doce horas, del día 22 de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas "Ex Directores Generales" del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex-hacienda de La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, los integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la segunda sesión extraordinaria y a la que fueron convocados previamente, tal y como lo establece el artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, de fecha 24 de junio del 2016 y publicado el 4 de julio del 2016, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Efectuándose de la siguiente manera:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández**, en su calidad de Presidenta Suplente de esta Junta de Gobierno, solicita a la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Maestra Gloria Edith Palacios Almón, proceda al pase de lista correspondiente y verificación del quórum legal de este Órgano de Gobierno.-----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Después del pase de lista correspondiente y verificar si existe quórum, la lista de asistencia nos indica que asisten cuatro de los cinco Consejeros posibles. Se encuentra presente el Consejero Propietario: **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo. Asisten como Consejeros Suplentes: **L.C. Lucía Ortega Hernández**, Directora Técnica de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, quien suple a la Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidenta de este Órgano de Gobierno; **L. C. C. Sergio Lenoyr Lugo**, Director de Comunicación Social, quien suple al Consejero Propietario Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado; **L. C. Jorge Luis Hernández Gómez**, Encargado de Departamento de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos, quien suple a la Consejera Propietaria Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado; **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisaria Pública del COBAEH; **L. A. Juan Alonso Aguirre Lucio**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno.-----

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SE/2

Como invitados se encuentran: **M. en C. Gloria Edith Palacios Almón**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH); **Lic. Armando Cornejo Vargas**, Director de Administración y Finanzas del COBAEH; **Ing. Marco Antonio Ramírez Valtierra**, Director de Planeación del COBAEH; **Mtro. César Ortiz López**, Director Académico del COBAEH.

En uso de la voz la **Contadora Lucía Ortega Hernández**, Presidenta Suplente de este Cuerpo Colegiado, previo pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno, declara quórum legal con fundamento en el artículo 9 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así mismo declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Bien, pasamos al punto número dos, que es la presentación y en su caso, aprobación del orden del día. Lo pongo a su consideración.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
 - 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
 - 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los nombramientos del Secretario Técnico y Prosecretario de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
- ¿Algún comentario respecto al Orden del día? De no ser así, solicito sean tan amables de manifestar su aprobación al orden del día, de la manera acostumbrada. Gracias se aprueba y se toma el siguiente:

---ACUERDO SE/2/01---

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, esta Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba el orden del día para la segunda sesión extraordinaria, quedando como sigue:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los nombramientos del Secretario Técnico y Prosecretario de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SE/2

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL SECRETARIO TÉCNICO Y PROSECRETARIO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO. -

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos al punto número tres del orden del día, que es Presentación y, en su caso, aprobación de los nombramientos del Secretario Técnico y Prosecretario de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Tienen ustedes la información en las carpetas ejecutivas que nos hizo llegar el Organismo, ¿tienen algún comentario al respecto? Sin duda los compañeros que asumen estos cargos, lo sabrán desempeñar como debe ser y, dicho sea de paso, estamos dando cumplimiento a un artículo que nos está mencionando en estas sesiones, la Secretaría de Finanzas Públicas, si no me equivoco es el Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, el cual menciona que debemos de hacer el nombramiento del Secretario Técnico y del Prosecretario de manera anual. Si no tienen ningún comentario al respecto, Señores Consejeros, Señora Comisario Público, si están de acuerdo les pido manifiesten su aprobación de la manera acostumbrada, por favor. Gracias, queda entonces aprobado el punto número tres de esta sesión, y por consiguiente quedan oficialmente avalados los compañeros que desempeñarán los cargos como Secretario Técnico y Prosecretario de este Órgano de Gobierno, se toma el siguiente: ----

-----**ACUERDO SE/2/02**-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XII del Decreto citado, esta Junta de Gobierno aprueba los nombramientos del Secretario Técnico, L. A. Juan Alonso Aguirre Lucio y del Prosecretario, Lic. Constantino Tapia Perea; de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Se instruye a la Dirección General, le dé seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo Presentado.

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: No habiendo ningún otro comentario, damos por concluida la segunda sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, no sin antes, agradecer a la Directora General del COBAEH, Maestra Gloria Edith Palacios Almón y a todo su equipo de trabajo el esfuerzo que han hecho por integrar la información que le hemos solicitado y pedirles seguir las recomendaciones que aquí se han manifestado. Por parte del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, de la misma Secretaría de Educación Pública, Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, les agradezco su asistencia y el haber destinado su tiempo para esta sesión que llevamos a cabo, muchas gracias, buenas tardes. -----

No existiendo asunto más que tratar en el orden del día, La Contadora Lucía Ortega Hernández, Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, da por terminada la segunda sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, siendo las doce horas con quince minutos, del mismo día, mes y año en que se inició, firmando de conformidad y para constancia,

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SE/2

todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

PRESIDENTE SUPLENTE

L. C. LUCÍA ORTEGA HERNÁNDEZ
Directora Técnica de la Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior,
quien suple a la Maestra Sayonara Vargas Rodríguez,
Secretaria de Educación Pública
Del Estado de Hidalgo y
Presidente de este Órgano de Gobierno.

CONSEJEROS ASISTENTES

CONSEJERO PROPIETARIO

LIC. JOSÉ RAIMUNDO ORDOÑEZ MENESES,
Delegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Hidalgo.

CONSEJERO SUPLENTE

L. C. C. SERGIO LENOYR LUGO,
Director de Comunicación Social,
quien suple al Consejero Propietario
Lic. Lamán Carranza Ramírez,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva de Gobierno del Estado.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SE/2

CONSEJERO SUPLENTE



L. C. JORGE LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ,

Encargado de Departamento de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos, quien sule a la Consejera Propietaria Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado.

COMISARIO PÚBLICO



L.C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ,
Comisario Público del COBAEH.

TITULAR DEL ORGANISMO



M. EN C. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN,
Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

SECRETARIO TÉCNICO



L. A. JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la segunda sesión extraordinaria, celebrada el día miércoles 22 de febrero del año dos mil diecisiete y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados. -----

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las doce horas con treinta minutos, del día veintidós de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas "Ex Directores Generales" del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex-hacienda de La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, los integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la Primera Sesión Ordinaria y a la que fueron convocados previamente, tal y como lo establece el artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 24 de junio del 2016 y publicado el 4 de julio del 2016, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández**, en su calidad de Presidenta Suplente de esta Junta de Gobierno, solicita a la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Maestra Gloria Edith Palacios Almón, proceda al pase de lista correspondiente y verificación del quórum legal de este Órgano de Gobierno. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Después del pase de lista correspondiente y verificar si existe quórum, la lista de asistencia nos indica que asisten cuatro de los cinco Consejeros posibles. Se encuentra presente el Consejero Propietario: **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo. Asisten como Consejeros Suplentes: **L.C. Contadora Lucía Ortega Hernández**, Directora Técnica de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, quien suple a la Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidenta de este Órgano de Gobierno; **L. C. C. Sergio Lenoyr Lugo**, Director de Comunicación Social, quien suple al Consejero Propietario Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado; **L. C. Jorge Luis Hernández Gómez**, Encargado de Departamento de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos, quien suple a la Consejera Propietaria Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado; **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisaria Pública del COBAEH; **Lic. Juan Alonso Aguirre Lucio**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno.-----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

Como invitados se encuentran: **M. en C. Gloria Edith Palacios Almón**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH); **Lic. Armando Cornejo Vargas**, Director de Administración y Finanzas del COBAEH; **Ing. Marco Antonio Ramírez Valtierra**, Director de Planeación del COBAEH; **Mtro. César Ortiz López**, Director Académico del COBAEH.

En uso de la voz la **Contadora Lucía Ortega Hernández**, Presidenta Suplente de este Cuerpo Colegiado, previo pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno, declara quórum legal con fundamento en el artículo 9 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así mismo declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Bien, pasamos al punto número dos, que es la presentación y en su caso, aprobación del orden del día. Lo pongo a su consideración.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria de fecha 1 de agosto de 2016.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2016.
- 5.- Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2016.
- 6.- Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2016.
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2016.
- 8.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
- 9.- Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal al periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
- 10.- Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
- 11.- Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.
- 12.- Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo octubre - diciembre de 2016.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

- 13.- Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. -----
- 14.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. -----
- 15.- Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. -----
- 16.- Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2016. -----
- 17.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. -----
- 18.- Presentación del Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. -----
- 19.- Asuntos generales. -----

¿Algún comentario Señores Consejeros? Bien, si no lo hubiera les pediría dar por aprobado el orden del día para esta primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, de la manera acostumbrada por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO SO/1/01 -----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; se aprueba el orden del día para la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, quedando como sigue:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----**
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----**
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria de fecha 1 de agosto de 2016. -----**
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2016. -----**
- 5.- Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2016. -----**
- 6.- Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio - diciembre de 2016. -----**
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2016. -----**
- 8.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. -----**
- 9.- Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal al periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. -----**

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

- 10.- Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
- 11.- Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.
- 12.- Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo octubre – diciembre de 2016.
- 13.- Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
- 14.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
- 15.- Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
- 16.- Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2016.
- 17.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
- 18.- Presentación del Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.
- 19.- Asuntos Generales.

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2016.

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos al punto número tres, que es presentación y en su caso aprobación del Acta de la trigésima octava sesión ordinaria de fecha 1 agosto 2016, tenemos la información de esta acta en las carpetas, ¿tienen alguna consideración, por favor? Está debidamente requisitada, cuenta con todas las firmas, creo que puede quedar aprobada. Si están de acuerdo, sean tan amables de manifestar su aprobación respecto al punto número tres. Muchas gracias. Se aprueba y se toma el siguiente:

ACUERDO SO/1/02

Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentada y aprobada el Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 1 de agosto del 2016.

4.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos al punto número cuatro, lectura y en su caso aprobación del seguimiento de acuerdos al 31 de diciembre 2016, para lo cual respetuosamente solicitamos al Organismo nos haga la lectura de este seguimiento. Adelante por favor: -----

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Gracias, Con su permiso Señora Presidenta, Señores Consejeros, me permito dar lectura al seguimiento de acuerdos: **Acuerdo SO/16/05**, de fecha 18 de julio de 2011. Con fundamento en el artículo 9 y 14 del Decreto 373, que contiene la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos de sus Consejeros, autoriza, aprueba e instruye, en apego a la normatividad aplicable en la materia, a la Dirección General del COBAEH, realice las gestiones y trámites necesarios para que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno Estatal ejecute la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física de las oficinas centrales y centros educativos que coordina el COBAEH. Para tal efecto se destinará un monto de 70.3 millones de pesos que corresponde a la aportación del ejercicio 2010 por parte del Gobierno del Estado y 32.1 millones de pesos para servicios personales, mismos que radicará la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado, dentro del período julio-septiembre 2011. Las autoridades estatales se comprometen a dar cumplimiento puntual al presente acuerdo, sobre lo cual informará de manera permanente y oportuna al Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Hidalgo y Representante del Poder Ejecutivo Federal y a los propios integrantes de la H. Junta de Gobierno. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SE/30/03, de fecha 18 de septiembre de 2012. Con fundamento en el artículo 9 y 14 del Decreto 373, que contiene la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos de sus Consejeros, aprueba e instruye al Director General del COBAEH realice las gestiones y trámites necesarios para que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno Estatal ministre los recursos necesarios para operar la Propuesta de Habilitación de los Espacios Físicos para los 23 Servicios de Nueva Creación y la Rehabilitación de la Infraestructura Física de los 79 Centros Educativos dependientes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Para tal efecto se destinará hasta un monto de \$30'464,970.00 (treinta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) que corresponde a la aportación del ejercicio 2011 por parte del Gobierno del Estado. Las autoridades estatales se comprometen a dar seguimiento puntual a la propuesta aprobada, a efecto de verificar los avances y el cumplimiento de la misma. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SE/32/06, de fecha 08 de octubre del 2012. Con fundamento en el artículo 9 y 14 del Decreto 373, que contiene la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos de sus Consejeros, aprueba que un monto de \$51'592,638.00 (cincuenta y un millones quinientos noventa y dos mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) que le corresponde otorgar al Gobierno del Estado durante el periodo octubre-diciembre de 2012, se tomen como parte de los recursos que el Gobierno del Estado de Hidalgo destinó a obras y equipamiento de los Bachilleratos Estatales que fueron transferidos al COBAEH a partir del ciclo escolar 2012-2013. Por su

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

parte la Secretaría de Finanzas adquiere el compromiso de radicar al Colegio de Bachilleres la cantidad de \$119,460,459.00 (ciento diecinueve millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) recursos que complementan el Presupuesto Estatal, correspondiente al periodo enero-septiembre 2012, a más tardar el 15 de noviembre del año en curso. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SE/39/02 de fecha 14 de febrero del 2014. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada la aplicación por única vez de \$1'068,292.00 (un millón sesenta y ocho mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal 514 "otros impuestos y derechos" financiados con el fondo de reserva del Organismo y cubiertos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de declaración complementaria al ejercicio fiscal 2012. Se autoriza para que, de manera transitoria, el pago se realice de la cuenta número 8275053246 "Servicios Personales" para cubrir el cargo en comento; una vez que el Estado radique el fondo de reserva del Organismo en su totalidad, el recurso deberá reintegrarse a su cuenta de origen. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/29/25, de fecha 15 de agosto de 2014. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentadas las Condiciones Generales de Trabajo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/30/27 de fecha 21 de noviembre del 2014. Con fundamento en el artículo 14 fracción VIII del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Reglamento de la Planta Docente del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Se instruye a la Dirección General del Organismo, realice las gestiones para la publicación de este Reglamento en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/34/26 de fecha 08 de diciembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada la aplicación de \$9,600.00 (nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) en el servicio de telefonía celular para la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, actividad programada y presupuestada en el Programa Operativo Anual 2014 "Proyecto de Administración Central". Con la instrucción a la Dirección General del COBAEH realizar los trámites ante la CISCMRDE. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/35/24, de fecha 11 de diciembre de 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada la aplicación de \$9,600.00 (nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) en el servicio de telefonía celular para la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, actividad programada y presupuestada en el Programa Operativo Anual 2015 "Proyecto de Administración Central". Con la instrucción a la Dirección General del COBAEH, realizar los trámites ante la CISCMRDE. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SE/50/09 de fecha 12 de abril del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del decreto citado, esta H. Junta de Gobierno, atendiendo la circular CISCMRDE/003/16 de fecha 23 de marzo de 2016, aprueba el pago del uso servicio de telefonía celular para uso del Director General para

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

los meses de enero, febrero y marzo de 2016 hasta por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, y para los meses de abril a diciembre de 2016 hasta por un monto de \$550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, con fuente de financiamiento: subsidio federal \$275.00 (doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), subsidio estatal \$275.00 (doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE.

Este acuerdo está en proceso. -----

Acuerdo SE/50/10 de fecha 12 de abril del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del decreto citado, esta H. Junta de Gobierno, aprueba el Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular, con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación del Programa. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SE/51/02. de fecha 3 de mayo de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción I del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$797'898,882.80 (setecientos noventa y siete millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.), correspondiendo: al capítulo 1000 \$720'277,135.06 (setecientos veinte millones doscientos setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 06/100 M.N.), Capítulo 2000 \$14'851,145.64 (catorce millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y cinco pesos 64/100 M.N.), Capítulo 3000 \$47'083,642.10 (cuarenta y siete millones ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 10/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$15'686,960.00 (quince millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas y ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la autorización del ejercicio de los ingresos propios. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/02, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada el Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de febrero del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/03. de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada el Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 19 de febrero del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/04. de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada el Acta de la Quincuagésima Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de abril del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/05, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada el Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 3 de mayo del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/06, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentada el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 3 de mayo del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

Acuerdo SO/38/07, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el seguimiento de acuerdos al 30 de junio del 2016, no así a la particularidad de cada uno de ellos. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/08, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/09, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$797'898,882.80 (setecientos noventa y siete millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.), de los cuales \$384'832,946.40 (trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.) corresponden al Subsidio Federal; \$384'832,946.40 (trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.) corresponden al Subsidio Estatal; \$28'232,990.00 (veintiocho millones doscientos treinta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) por concepto de Ingresos Propios. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/10, de fecha 1 de agosto de 2016, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$797'898,882.80 (setecientos noventa y siete millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.), correspondiendo: al capítulo 1000 \$720'277,135.06 (setecientos veinte millones doscientos setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 06/100 M.N.), Capítulo 2000 \$14'851,145.64 (catorce millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y cinco pesos 64/100 M.N.), Capítulo 3000 \$47'083,642.10 (cuarenta y siete millones ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 10/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$15'686,960.00 (quince millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas y ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la autorización del ejercicio de los ingresos propios. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/38/11, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Operativo Anual, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$797'898,882.80 (setecientos noventa y siete millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.), para su aplicación en 19 proyectos, sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/12, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción VII del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$71,019,062.62 (setenta y un millones diecinueve mil sesenta y dos pesos 62/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. Se instruye a la Dirección General del COBAEH realice en

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

estricto apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/13, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$15'686,960.00 (quince millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/14, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de dicho Programa. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/15, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de Gestión enero-junio 2016 de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo se concluye.** --

Acuerdo SO/38/16, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el informe de actividades período abril-junio del 2016, de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con la instrucción de que, en la siguientes sesiones, se enriquezca este informe con información de índole académico, abordando temas de abandono escolar, eficiencia terminal, becas, cumplimiento a la Ley del Servicio Profesional Docente, Consejos Técnicos Escolares. Así mismo, se instruye al Director General del Organismo, presente en la siguiente sesión ordinaria, por única vez, dentro del orden del día, el punto de ACREDITABACH. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/17, de fecha 1 de agosto de 2016. Con Fundamento en el artículo 14, fracción III del decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos en el periodo abril-junio del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/18, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo abril-junio del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/19, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto, periodo abril-junio del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

El acuerdo **SO/38/20**, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado los Estados Financieros al 30 de junio del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

El acuerdo **SO/38/21**, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo al 30 de junio del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/22, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XIX del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de las Acciones

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

Implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, periodo abril-junio del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/23, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, periodo abril-junio del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/24, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción VII del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de Cumplimiento del Programa de Infraestructura y Equipamiento periodo abril-junio del 2016, con la instrucción de que las adquisiciones de equipamiento con respecto a los programas especiales, también sean reflejadas como notas, dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/25, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XIV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de la situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio del 2016. Se instruye a la Dirección General del Organismo, presente el Programa de Actividades con acciones concretas, considerando como mínimo el estado del Centro Educativo que se pretende regularizar, las actividades propuestas, las instancias vinculadas y un tiempo aproximado para su atención; para la regularización de los predios. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/26, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo periodo abril-junio del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/27, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo abril-junio del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/28, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentada la Memoria de Gestión del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, del periodo constitucional 2011-2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/29, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno instruye al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo realice una sesión extraordinaria de los Comités Técnicos Escolares de Educación Media Superior, con la finalidad de analizar la propuesta curricular plasmada en el nuevo modelo educativo. Las observaciones que realicen del Nuevo Modelo Educativo deberán remitirlas al Director General del Organismo. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/38/30, de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno instruye a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, presente el próximo 19 de agosto, en el marco del Espacio Común de la Educación Media Superior, el análisis del Nuevo Modelo Educativo realizados por los Centros Educativos que Coordina el Organismo desde una óptica constructiva y propositiva, en las regiones en las que se convoque. **Este acuerdo se concluye.** -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

Acuerdo SO/38/31. de fecha 1 de agosto de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno instruye al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, participe en la Consulta Estatal del Nuevo Modelo Educativo, la cual tendrá sede en las instalaciones del Centro de Investigación y Desarrollo de la Formación para el Trabajo (CIDFORT), ubicadas en Boulevard Felipe Ángeles, número 301, Colonia Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/02, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentada el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 3 de mayo del 2016. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/03, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentada el Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 1 de agosto del 2016. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/04, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el cierre del ejercicio fiscal 2015 (Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015). **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/05, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el seguimiento de acuerdos al 30 de septiembre del 2016, no así a la particularidad de cada uno de ellos. **Este acuerdo está en proceso.** --

Acuerdo SO/39/06, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/07, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$823'707,279.04 828'876,999.65 (corregir importe con letra ochocientos veintiocho millones ochocientos setenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 65/100 M.N.), de los cuales \$396'948,834.52 (trescientos noventa y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 52/100 M.N.) corresponden al Subsidio Federal; \$398'525,454.52 (trescientos noventa y ocho millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 52/100 M.N.) corresponden al Subsidio Estatal; \$28'232,990.00 (veintiocho millones doscientos treinta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) por concepto de Ingresos Propios; y \$5'169,720.61 (cinco millones ciento sesenta y nueve mil setecientos veinte pesos 61/100 M.N.) corresponden al Programa Especial Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$823'707,279.04 (ochocientos veintitrés millones setecientos siete mil doscientos setenta y nueve pesos 04/100 M.N.), para su aplicación en 19 proyectos, sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/08, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$828'876,999.65

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

(ochocientos veintiocho millones ochocientos setenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 65/100 M.N.), correspondiendo: al capítulo 1000 \$746'085,531.30 (setecientos cuarenta y seis millones ochenta y cinco mil quinientos treinta y un pesos 30/100 M.N.), Capítulo 2000 \$14'851,145.64 (catorce millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y cinco pesos 64/100 M.N.), Capítulo 3000 \$47'083,642.10 (cuarenta y siete millones ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 10/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$15'686,960.00 (quince millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y \$5'169,720.61 (cinco millones ciento sesenta y nueve mil setecientos veinte pesos 61/100 M.N.) corresponden al Programa Especial Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (FFAGPEMS); con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas y ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la autorización del ejercicio de los ingresos propios. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/39/09, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Operativo Anual, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$823'707,279.04 (ochocientos veintitrés millones setecientos siete mil doscientos setenta y nueve pesos 04/100 M.N.), para su aplicación en 19 proyectos, sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/39/10, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción VII del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$71,055,171.88 (setenta y un millones cincuenta y cinco mil ciento setenta y un pesos 88/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. Se instruye a la Dirección General del COBAEH realice en estricto apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/39/11, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$15'686,960.00 (quince millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/39/12, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de dicho Programa. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/39/13, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (FFAGPEMS) correspondiente al ejercicio 2016, del cual se beneficiaron 62 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD) y 46 Planteles, por un monto autorizado de \$5'169,720.61 (cinco millones ciento sesenta y nueve mil setecientos veinte pesos 61/100 M.N.). **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/39/14, de fecha 2 de diciembre de 2016., Con fundamento en el artículo 14 fracción XV

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

del decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el informe de actividades período enero-septiembre del 2016, de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Este acuerdo está en proceso. -----

Acuerdo SO/39/15, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con Fundamento en el artículo 14, fracción III del decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos en el periodo julio-septiembre del 2016 y acumulado al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/16, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo julio-septiembre del 2016 y acumulado al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/17, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto periodo julio-septiembre y acumulado al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/18, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/19, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/20, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XIX del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de las Acciones Implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, periodo julio-septiembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/21, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, periodo julio-septiembre del 2016 y acumulado al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/22, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción VII del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de Cumplimiento del Programa de Infraestructura y Equipamiento periodo julio-septiembre del 2016 y acumulado al 30 de septiembre del 2016, con la instrucción de que las adquisiciones de equipamiento con respecto a los programas especiales, también sean reflejadas como notas, dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/23, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XIV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de la situación que

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre del 2016. Se instruye a la Dirección General del Organismo, presente el programa de actividades con acciones concretas, considerando como mínimo el estado del Centro Educativo que se pretende regularizar, las actividades propuestas, las instancias vinculadas y un tiempo aproximado para su atención; para la regularización de los predios. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/24, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo periodo julio-septiembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/25, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo julio-septiembre del 2016 y acumulado al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/26, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el Convenio de Acredita-Bach (Acuerdo 286 Bachillerato). **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/27, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el Artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado, por mayoría, con la abstención del voto a favor de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública, el pago extraordinario por concepto de 20 días de salario con cargo al subsidio estatal, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como los Organismos Descentralizados del Gobierno Estatal el cual asciende a la cantidad de \$22'168,615.90 (veintidós millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos quince pesos 90/100 M.N.) **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/28, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el Artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado, por mayoría, el pago extraordinario de 10 días de salario adicionales, por concepto de incentivo a la Calidad Docente y Administrativa, con cargo a los Ingresos Propios del Organismo, con un monto de \$11'084,307.95 (once millones ochenta y cuatro mil trescientos siete pesos 95/100 M.N.). Se recomienda a la Dirección General del Organismo, realice una mesa de trabajo, para determinar la estrategia, para la regularización de estos pagos extraordinarios. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/29, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XI del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno aprueba los nombramientos de los titulares: Lic. Armando Cornejo Vargas, como Director de Administración y Finanzas; Mtro. en A. C. César Ortiz López, como Director Académico; C.P. Leonardo Sergio Vergara Ortiz, como Subdirector de Servicios Administrativos y al M. en A. Jesús Carlos Rivera Jiménez como Subdirector de Planeación. Se instruye a la Dirección

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

General, le dé seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo Presentado. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/30, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, este Órgano de Gobierno tiene por aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta de Gobierno para el año 2017. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/39/31, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXII esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Calendario Escolar 2016-B – 2017-A. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SE/1/02, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción I del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$833'084,597.40 (ochocientos treinta y tres millones ochenta y cuatro mil quinientos noventa y siete pesos 40/100 M.N.) de los cuales \$396'948,834.52 (trescientos noventa y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 52/100 M.N.) corresponden al Subsidio Federal; \$398'525,454.52 (trescientos noventa y ocho millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 52/100 M.N.) corresponden al Subsidio Estatal; \$32'440,587.75 (treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos ochenta y siete pesos 75/100 M.N.) por conceptos de Ingresos Propios; \$5'169,720.61 (cinco millones ciento sesenta y nueve mil setecientos veinte pesos 61/100M.N.) corresponden al Programa Especial Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (FFAGPEMS). **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SE/1/03, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción I del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$833'084,597.40 (ochocientos treinta y tres millones ochenta y cuatro mil quinientos noventa y siete pesos 40/100 M.N.), correspondiendo: al capítulo 1000 \$759'168,147.12 (setecientos cincuenta y nueve millones ciento sesenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos 12/100 M.N.), Capítulo 2000 \$12'086,779.57 (doce millones ochenta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos 57/100 M.N.), Capítulo 3000 \$38'308,364.01 (treinta y ocho millones trescientos ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 01/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$23'521,306.70 (veintitrés millones quinientos veintiún mil trescientos seis pesos 70/100 M.N.), con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas; ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la autorización del ejercicio de los ingresos propios. Con relación al Proyecto de Equipamiento, en lo concerniente a la tecnología de la información, se deberá contar con el dictamen técnico expedido por la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SE/1/04, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Operativo Anual, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$827'914,876.79 (ochocientos veintisiete millones novecientos catorce mil ochocientos setenta y seis pesos 79/100 M.N.), para su aplicación en 19 proyectos, sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. Se instruye a la Dirección

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

General del Organismo, realizar los trámites ante la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño para contar con la aprobación correspondiente. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SE/1/05, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$62,299,271.90 (sesenta y dos millones doscientos noventa y nueve mil doscientos setenta y un pesos 90/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. Se instruye a la Dirección General del COBAEH realice en estricto apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SE/1/06, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$19'498,419.79 (diecinueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos diecinueve pesos 79/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SE/1/07, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción V del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público, modificado para el ejercicio presupuestal 2016. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de personal y del Parque Vehicular, con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación del Programa. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Sería cuanto señor Presidente. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Muchas gracias, alguna consideración al seguimiento de acuerdos. Adelante por favor. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Gracias, con su permiso Señora Presidenta. Solicitar respetuosamente al Organismo, en cuanto a lo que están presentando en el acuerdo SO/34/26 de fecha 08 de diciembre del 2015, modifiquen lo que están informando en el seguimiento, derivado a que no están anexando la última gestión; sí cuentan con la última gestión, sin embargo, no lo están mencionando. En cuanto al acuerdo SO/35/24 de fecha 11 de diciembre del 2015, este acuerdo lo presentan en proceso, sin embargo, sí cuentan con el oficio correspondiente para solicitar su conclusión, la solicitud sería que modifiquen lo que informan en el seguimiento anexando el número de oficio de validación de este recurso, incluso pueden solicitar su conclusión en este momento. Referente al acuerdo SE/49/03 de fecha 19 de febrero del 2016, en este acuerdo solicito respetuosamente se modifique, toda vez que se solicitó su conclusión en la trigésima novena sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre del 2016 y ya se encuentra concluido. También quiero solicitar, que los acuerdos que se encuentran concluidos ya no se les de lectura, únicamente mencionar los que están en proceso y los que se requiera dar conclusión. Referente al acuerdo SE/50/09 de fecha 12 de abril del 2016, solicito se modifique su seguimiento, toda vez que no anexan evidencia de las gestiones que han realizado, y únicamente informan que estará vigente hasta tener la validación de CISCMRDE. Por lo que solicito nos informen el número de oficio y con qué fecha se realizó la última gestión, por favor. En cuanto al acuerdo SE/50/10 de fecha 12 de abril del 2016, referente a la Estructura Orgánica, solicito respetuosamente que este acuerdo se concluya, toda vez que ya cuentan con el oficio número

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

SFA/STCISCMRDE/656/2016 de fecha 30 de agosto 2016; sin embargo, no están solicitando la conclusión, hay que modificar lo que informan en este seguimiento y se puede concluir en este momento. En cuanto a los acuerdos del SO/38/02 al SO/38/31, de fecha 1º de agosto del 2016, en situación actual lo están presentando como concluido, cuando todavía no se ha solicitado su conclusión, esto es derivado a que esta acta apenas se aprobó en el punto anterior por esta Junta de Gobierno, entonces este sería el momento de apenas solicitar su conclusión, por lo que solicito respetuosamente, se modifique en el seguimiento de acuerdos su situación actual, sería el comentario Señora Presidenta. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Muchas gracias, solicito respetuosamente al Organismo atienda estas consideraciones para que alineen la información de acuerdo a lo que ha comentado la Comisario Público. ¿Algún otro comentario al seguimiento de acuerdos? Bien, les pediría entonces, si son tan amables, manifestar su aprobación de la manera acostumbrada por favor Señores Consejeros. Muchas gracias, queda entonces aprobado el seguimiento de acuerdos con la respetuosa solicitud al Organismo de atender estas consideraciones para que se alinee la información y se envíe de manera electrónica, incluyendo los oficios que nos han solicitado. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO SO/1/03 -----

Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el seguimiento de acuerdos al 31 de diciembre del 2016, no así a la particularidad de cada uno de ellos. -----

5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.-----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos al punto número 5, presentación del Informe del seguimiento de la atención observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 diciembre de 2016, tenemos también la información en las carpetas, ¿no sé si quieren agregar algo? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Gracias, con su permiso Señora Presidenta, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, simplemente hacemos la atenta recomendación de continuar con las gestiones correspondientes, a fin de solventar las observaciones que a la fecha quedan pendientes. Pero también de acuerdo a los lineamientos establecidos, solicitamos muy respetuosamente, no reflejar el número de las observaciones solventadas, hasta contar con el oficio de liberación por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, en lo que refiere al ejercicio 2015. Sin embargo, si es oportuno manifestarlo en el apartado de su seguimiento. Sería el comentario. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Gracias, ¿algún otro comentario? Adelante Señora Comisario, por favor. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Gracias, con su permiso Señora Presidenta. En este punto no nos están anexando los oficios que mencionan en el seguimiento que es el 07/COBAEH/2015,

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

que corresponde al Acta de Confronta del ejercicio 2015 y el oficio DGAG-3853/2016, de la Auditoría Superior Federal, por lo que se solicita respetuosamente al Organismo, envíen copia de estos documentos. Sería el comentario. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Gracias, ¿algún otro comentario? ¿Ninguno? Queda presentado el informe sobre el seguimiento de estas observaciones, solicitando igual al Organismo se mantenga al tanto en esto, y atienda estas observaciones en tiempo y forma. Les pediría Señores Consejeros aprueben el punto número cinco de la manera acostumbrada, por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO SO/1/04 -----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre del 2016. -----

6.- PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL PERIODO JULIO - DICIEMBRE DE 2016. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Preguntaría Señores Consejeros, si no tuvieran inconveniente para abordar los puntos seis y siete, ya que están relacionados. Solicitaría a la Directora General del Organismo sus comentarios. Adelante por favor. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Gracias, con su permiso Señora Presidenta, Señores Consejeros, se presenta el informe de la evaluación de la gestión, como podrán ver en sus carpetas; se consideraron los objetivos, estrategias y líneas de acción circunscritas en la actualización del Plan estatal de Desarrollo 2011-2016, sin embargo, es importante mencionar que el desglose de los trabajos que ha realizado este Organismo, se presenta en el informe de actividades detallado, así como en la evaluación programática presupuestal y que dan cumplimiento a lo establecido en las acciones vigentes para el nivel medio superior. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Gracias, ¿algún comentario más Señores Consejeros? Bien, les pediría entonces dar por presentada la evaluación de gestión de la manera acostumbrada, por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO SO/1/05 -----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentada la Evaluación de Gestión, del periodo julio-diciembre del 2016, de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL TITULAR DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016. -----

La Maestra Gloria Edith Palacios Almón, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley del COBAEH, en el Artículo 17 fracción XI y en el

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, presenta el informe ejecutivo al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con lo siguiente: -----

A la fecha, el Colegio de Bachilleres se encuentra integrado por 53 planteles y 79 Centros de Educación Media Superior a Distancia, CEMSaD, sumando un total de 132 Centros Educativos, así, se logra presencia en 68 de los 84 Municipios, con una cobertura geográfica en el Estado de 80.95%. -----

En lo referente al presupuesto 2016, la H. Junta de Gobierno, en la Quincuagésima Sesión Extraordinaria, autorizó al Colegio de Bachilleres, el proyecto de presupuesto de ingresos por un monto de 797 millones 898 mil 882 pesos con 80 centavos y en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, aprobó una ampliación al presupuesto en el Capítulo 1000, por Política Salarial y Fondo de Ampliación a la Cobertura, por 25 millones 808 mil 396 pesos con 24 centavos de aportaciones Federal y Estatal y 5 millones 169 mil 720 pesos con 61 centavos, que corresponde al Fondo de Fortalecimiento de Autonomía de Gestión para Planteles de Educación Media Superior 2016. -----

En el cuarto trimestre realizó una ampliación más, por ingresos propios de 4 millones 207 mil 597 pesos con 75 centavos, con la cual, el proyecto de presupuesto 2016 para el Organismo, ascendió a 833 millones 84 mil 597 pesos con 40 centavos, monto que fue aprobado por la H. Junta de Gobierno, durante la Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día 18 de enero del presente. -----

De acuerdo a lo anterior, el Organismo ejerció 827 millones 914 mil 876 pesos con 79 centavos, en 19 proyectos sustantivos, que corresponden a la evaluación programática presupuestal 2016. -----

En el marco del Fondo de Fortalecimiento de Autonomía de Gestión para Planteles de Educación Media Superior, se benefició a 108 Centros Educativos, que representan 82% de los 132 Centros que conforman el Colegio. Lo anterior implicó una inversión de 6 millones 532 mil 114 pesos con 63 centavos, de los cuales, 79% corresponde a la aportación federal y 21% a las aportaciones generadas por los Centros Educativos. Esto es, 5 millones 169 mil 720 pesos con 61 centavos y 1 millón 362 mil 394 pesos con 2 centavos, respectivamente. -----

Respecto a los ingresos del Organismo, se obtuvo 761 millones 55 mil 306 pesos con 65 centavos, de los cuales, 4.30% corresponde a cuotas y tarifas, 44% Subsidio Estatal, 51% Subsidio Federal y 0.70% recurso federal Programa Especial FFAGPEMS. -----

En cumplimiento al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, el Colegio obtuvo ahorros en los rubros de: material de oficina, combustibles y lubricantes, servicio de agua, energía eléctrica y viáticos. Lo anterior, se logró a través de la implementación del Sistema Integral de Control de Correspondencia (SICC), que permite la comunicación directa en todas las áreas y usuarios de Dirección General y Centros Educativos, lo que redujo el uso de papel; servicio de mantenimiento de vehículos, comisiones con rutas regionalizadas, integración e itinerarios y logística para atención de actividades de entrega de documentación y gestión de asuntos; suministro de combustibles por tarjeta y bitácora de gasolina; revisión periódica del sistema hidráulico, cambio de luminarias incandescentes por focos ahorradores en los Centros Educativos y reuniones regionalizadas. -----

Respecto al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio, realizó los procedimientos de contratación que establece la normatividad aplicable en la materia, tanto federal como estatal, lo que representó un importe de 47 millones 723 mil 83 pesos con 3 centavos. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

Por lo que refiere al Programa de Infraestructura se reporta la terminación de obras de acuerdo con los siguientes fondos y planteles beneficiados: FONREGIÓN 2014 en CEMSaD Cahuazas; Fondo de Aportaciones Múltiples FAM 2014 en CEMSaD Texcaco y COBAEH Tehuacán; Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior FCIEMS 2015 en CEMSaD Doxey, COBAEH Tolcayuca, COBAEH Zapotlán de Juárez, CEMSaD Ixtaczoquico, COBAEH Zempoala, COBAEH La Misión, CEMSaD Tlahuelompa y CEMSaD Santa Catarina, lo anterior, representó una inversión de 45 millones 92 mil 55 pesos con 99 centavos. -----

Con respecto a las obras en proceso, la inversión de 41 millones 427 mil 47 pesos con 71 centavos, permitió el avance de obras en los siguientes Centros Educativos: Huazalingo; COBAEH El Cid, Tizayuca, Tulancingo de Bravo, Tecocomulco de Juárez, Piedra Hincada y Jiliapan, para ello, se recurrió a los siguientes Fondos: Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior PIEMS 2007, Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior FCIEMS 2015. -----
Los logros descritos dentro de los programas referentes a terminación y proceso de construcción, enunciados con anterioridad, representan una inversión de 86 millones 519 mil 103 pesos con 70 centavos. -----

Con respecto al equipamiento en 14 Centros Educativos, a la fecha INHIFE ha entregado el correspondiente a seis: CEMSaD Doxey un taller de cómputo, COBAEH Tolcayuca dos aulas didácticas, COBAEH Mineral de la Reforma una biblioteca, COBAEH Zapotlán dos aulas didácticas, COBAEH Tizayuca un área administrativa, un módulo de orientación, asesorías y tutorías y cuatro aulas didácticas y para COBAEH la Misión dos aulas didácticas. -----

Ocho Centros Educativos están en resguardo de INHIFE, en espera de que concluyan las obras y poder realizar la entrega correspondiente, éstas son: CEMSaD Ixtaczoquico, dos aulas didácticas y un módulo de orientación, asesorías y tutorías; COBAEH Zempoala un área administrativa y un módulo de orientación, asesorías y tutorías; COBAEH Tulancingo de Bravo, dos aulas didácticas y un aula audiovisual; COBAEH Tecocomulco de Juárez, un taller de enfermería; COBAEH Piedra Hincada, tres aulas didácticas y un módulo de orientación, asesorías y tutorías; CEMSaD Jiliapan, un taller de enfermería; CEMSaD Tlahuelompa, un taller de cómputo y CEMSaD Santa Catarina, un taller de cómputo. -----

Para fortalecer el equipamiento de los Planteles y EMSaD, se logró la incorporación de bienes 2 mil 211 bienes de mobiliario y equipo mediante la adquisición y gestión de la Dirección General, lo anterior, equivale a una inversión de 20 millones 87 mil 293 pesos con 67 centavos, el detalle, es el siguiente: -----

Con recursos de provisiones correspondientes al ejercicio 2015, se incorporan siete bienes de mobiliario y equipo con una inversión total de 34 mil 249 pesos. -----

Mediante ingresos propios del ejercicio 2016, se adquirieron mil 635 bienes, para ello, se invirtieron 9 millones 938 mil 435 pesos con 97 centavos. -----

Con financiamiento de gastos de operación, tres bienes de mobiliario y equipo con una inversión de 42 mil 453 pesos con 68 centavos. -----

El Colegio se vio beneficiado con la donación de 509 bienes, equivalente a 2 millones 977 mil 229 pesos con 82 centavos. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

Por último, el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa entregó 57 bienes con una inversión de 7 millones 94 mil 925 pesos con 20 centavos. -----

Al 30 de septiembre del 2016, el inventario del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, cuenta con un total de 275 mil 330 registros. -----

De los 132 bienes inmuebles del Organismo que corresponden a cada uno de los Centros Educativos, 55 se encuentran regularizados, 34 Planteles y 21 CEMSaD y en trámite de regularización ante diferentes instancias 77, estos son 26 Planteles y 51 CEMSaD. -----

Con base en las auditorías realizadas al Organismo, se tienen 26 observaciones pendientes por solventar al 31 de diciembre de 2016 de las siguientes instancias fiscalizadoras: Auditoría Superior del Estado 2015, Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental ejercicio 2013, 2014 y 2015 y Auditoría Superior de la Federación 2011. -----

Al inicio del ciclo escolar 2016-2017, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo reporta una Matrícula de 33,802 alumnos. -----

El Índice de Absorción, refleja la captación de alumnos egresados del nivel básico que ingresaron al COBAEH. Éste se encuentra en 25.56%, muestra un incremento de 1.66%. Para consolidar el indicador en mención, las estrategias y acciones estarán enfocadas al fortalecimiento de temas académicos, que permitan mejorar el posicionamiento de los egresados en Instituciones de Educación Superior. -----

En el ciclo escolar 2015-2016 el Índice de Deserción, reporta una disminución de 1.26 puntos porcentuales con respecto al ciclo escolar 2014-2015, quedando en 16.15%. Para mantener la tendencia del indicador, se fortalecieron los siguientes proyectos y acciones: atención compensatoria y orientación; seguimiento a los cursos de capacitación docente en las asignaturas con mayor índice de reprobación. En comparación con la Media Federal y Estatal, el indicador, se sitúa por arriba en 3.75 y 5.75 puntos porcentuales respectivamente. -----

El Índice de Reprobación aumentó 0.94% quedando en el ciclo 2015-2016 en 11.05% con respecto del ciclo anterior 2014-2015 que fue de 10.11%. Se trabajará con un programa de tutorías académicas de apoyo a los estudiantes, con la finalidad de mejorar su trayectoria académica y emocional. En comparación con la Media Federal y Estatal, el indicador, se sitúa por abajo en 3.45 y 3.75 puntos porcentuales respectivamente. -----

El Índice de Eficiencia Terminal para el ciclo 2015-2016 aumentó 3.56 puntos porcentuales, quedando en 59.16%, con respecto al ciclo anterior fue de 55.60%. Uno de las principales estrategias de mejora, es la implementación del Programa Construye T. En comparación con la Media Federal y Estatal, el indicador, se sitúa por abajo en 4.14 y 10.04 puntos porcentuales respectivamente. -----

Con la finalidad de coadyuvar en el quehacer académico de la población estudiantil, y garantizar la calidad en los servicios educativos del COBAEH, se instaló el Consejo Consultivo de Directores, con el compromiso de que este Órgano Colegiado, sea el conducto formal e institucional entre el alumnado y las autoridades educativas para la expresión e interacción de propuestas y proyectos que fortalezcan la enseñanza-aprendizaje; del 12 de septiembre al 16 de diciembre 2016, celebró 15 sesiones, 12 ordinarias regionales y 3 estatales, de estas, 1 es ordinaria y dos extraordinarias. -----

El Colegio cuenta con 23,740 alumnos becados, por PROSPERA 18,315 y 5,425 de PROBEMS, es decir, 7 de cada 10 alumnos tienen algún tipo de apoyo. Estos programas, coadyuvaron en la disminución del

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

índice de deserción 1.26%; se mejoró la eficiencia terminal, con un aumento del 3.56%, logrando que los alumnos beneficiarios, permanezcan y les permita continuar y concluir sus estudios de Educación Media Superior. -----

El Organismo, a través de convenio que renueva año con año con CENEVAL, apoya facilitando las instalaciones, así como, aplicadores para el examen ACREDITA-BACH, en este sentido, realizaron tres aplicaciones con un total de mil 130 sustentantes, de los cuales, en la primera aplicación de 397 sustentantes, acreditaron 169, que representa 42.56%; en la segunda de 372 acreditaron 160, que representa 43.01% y en la tercera presentaron examen 361 sustentantes, de los que aún no se tienen resultados. -----

En el marco al ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato y con base en las instrucciones del Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Media Superior COPEEMS, concretó los siguientes avances: la Dirección General de Bachillerato validó los mapas curriculares, planes y programas de estudios de las Capacitaciones para el Trabajo, aperturó el expediente en la plataforma del COPEEMS de los 132 Centros Educativos, revisó el plan de estudios que se imparte y nombró a los enlaces para atender las observaciones. -----

Con la finalidad de que 100% del personal directivo obtenga la certificación denominada: "Desarrollo de Competencias Directivas PROFORDIR", desarrollado por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico COSDAC, se inscribió a 16 Directores. -----

Se realizó un autodiagnóstico, con base a los manuales de ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, de acuerdo con las siguientes acciones: establecimiento de comités en cada centro educativo, mesas de trabajo en Dirección General para el acompañamiento, envío de manuales 3.0 y 4.0 para su análisis y cumplimiento de requisitos. Derivado de las mesas de trabajo, todos los Centros Educativos que integran el COBAEH, son susceptibles de ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato en el nivel IV. -----

Los principales retos son: Lograr mayor apoyo en el Programa de Infraestructura; 100% de docentes evaluados en el desempeño con resultado favorable; todos los directores de plantel, así como los responsables de los CEMSaD, cuenten con el PROFORDIR o equivalente, de acuerdo con la normativa del COPEEMS. -----

El Consejo Técnico de Educación Media Superior es un Órgano Colegiado de planeación, intercambio y promoción del trabajo escolar, que tiene como propósito, desarrollar estrategias para impulsar y favorecer el proceso educativo. En este sentido se realizaron dos fases intensivas y siete reuniones ordinarias; en ellas, se construyó la Ruta de Mejora de cada uno de los Centros Educativos y priorizaron los aspectos del sistema básico de mejora, que permitió generar las condiciones de una interdependencia positiva, en la que de forma corresponsable se asumen retos y compromisos para mejorar los indicadores educativos. -----

El impacto en la gestión escolar desde las dimensiones que implica: institucional, organizativa, pedagógica curricular y académica, ha tenido un alto impacto debido a que fortalece una de las actividades principales del Espacio común de la Educación Media Superior, respondiendo así a las

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

actuales políticas estatales; Organizacionalmente ha generado una cultura de trabajo en los Centros Educativos, en la que la autonomía de Gestión adquiere especial sentido, más aún, es una actividad formal en el calendario del Espacio Común; desde la dimensión pedagógica curricular, la inclusión de la agenda estratégica, ha permitido fortalecer aspectos disciplinares que tienen como objetivo, incidir positivamente en la mejora de los aprendizajes. -----

A nivel Institucional instrumentó la estrategia de seguimiento en Consejos Técnicos de Educación Media Superior y se cuenta con un grupo de 32 observadores, conformado por personal del área académica y coordinaciones de zona. -----

La evaluación PLANEA, ha permitido conocer en qué medida los estudiantes de COBAEH han alcanzado un conjunto de aprendizajes que se espera adquieran al finalizar el bachillerato; para el ejercicio 2016, los estudiantes de este subsistema se encuentran en un alto porcentaje en el Nivel I, 59.8% en Lenguaje y comunicación, y 63.6 % en Matemáticas, lo cual representa un área de oportunidad significativa, por lo que será necesario, fortalecer en los Centros Educativos, las estrategias y planes de mejora encaminados a favorecer el logro académico de los estudiantes con una estrategia institucional, que derive en un seguimiento muy puntual de los avances que los alumnos vayan teniendo. -----

La transparencia y rendición de cuentas es un mandato constitucional, en este sentido, el COBAEH atendió en tiempo y forma 53 peticiones; 22 corresponden al trimestre enero-marzo, 10 al periodo abril-junio, 14 al trimestre julio-septiembre y 7 al trimestre octubre-diciembre, así se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo. -----

El Organismo llevó a cabo acciones sustentables en educación ambiental en cada Centro Educativo, como es: el manejo de residuos sólidos, huertos, composta, recolección de PET, campañas sobre el cuidado del agua y de la luz, también, existen programas que impulsan el desarrollo de comunidades sustentables, como es el caso de los promotores ambientales en Atotonilco de Tula, el cual consiste en un equipo de estudiantes con interés en realizar trabajo ambiental en su comunidad a través de sensibilizarlos a su contexto local. -----

A partir de la participación de los jóvenes, profesores y el acompañamiento del personal de Centro CEMEX-TEC, logró que tres alumnos de COBAEH de los planteles: Atotonilco y Huichapan que participan en el grupo de promotores ambientales, tuvieron cuatro encuentros virtuales en Quebec, Canadá; Melbourne, Australia; Yucatán, México; Ithaca, NY, los integrantes del grupo promotores ambientales, reciben invitaciones de intercambio de material y asistencia a talleres, donde los encargados de los grupos postulan a los integrantes para que la capacitación entre los miembros sea equitativa y las sedes que han emitido las invitaciones son seleccionados. -----

En esta ocasión la invitación fue a Ithaca NY con tres estudiantes de COBAEH; Justo Antonio Arellano Estrada del plantel Atotonilco de Tula, Samantha Gabriela Escamilla Estrada y Alondra Julián Rodríguez del plantel Huichapan; el taller se llevó a cabo del 3 al 6 de abril de 2016. -----

Con la finalidad de apoyar a abatir la deserción, el Colegio instrumentó el Programa Atreve T; en la primera etapa, a través de la aplicación de cuestionarios y cartografías a los 33,802 alumnos de los 132 Centros Educativos, mediante brigadas por parte de la Fundación Calavera Canario, la cual visitó los

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

132 Centros Educativos donde desarrollaron las siguientes actividades: pláticas con los alumnos por grupo, docentes y personal administrativo para dar a conocer el Proyecto, dinámicas de sensibilización, aplicación de encuesta censal en la que los ejes considerados fueron: datos generales, datos sociodemográficos, datos de movilidad o migración del educando dentro de la Institución, salud y la definición de intereses personales. -----

La cartografía social se dividió en dos partes: la primera se enfocó a la detección de puntos específicos dentro y cerca del centro educativo que permitieron identificar los focos con problemáticas sociales que perjudiquen el pleno desarrollo del alumno, como son: comida chatarra, incompreensión, venta de drogas, robo, bullying y acoso; en la segunda parte, mediante símbolos identificaron los riesgos en su entorno; con esto, se buscó que los alumnos detecten de forma dinámica diferentes problemáticas para establecer un ambiente educativo armónico. -----

En el Colegio, los programas de estudio de formación básica tienen un enfoque intercultural, es decir, las estrategias de aprendizaje están encaminadas a la promoción de la interculturalidad; se ha dado seguimiento a las visitas de acompañamiento docente por parte de los académicos a través de las TIC's para retroalimentar las estrategias utilizadas con enfoque de interculturalidad en el aula. -----

En el marco de la Reforma Educativa implementada por Gobierno Federal y dando cumplimiento a los procesos regulados por la Ley General del Servicio Profesional Docente, las actividades realizadas por el Organismo fueron: publicación de las convocatorias y aplicación por parte del INEE de los exámenes de oposición, para el Ingreso y Promoción a cargos de Dirección en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2016-2017; evaluaciones del desempeño tanto al grupo de 41 docentes de nuevo ingreso por examen de oposición del 2014, así como, al segundo grupo de 148 docentes en servicio del Colegio y a 22 docentes que fueron evaluados en su segunda oportunidad en la misma evaluación. De igual forma, 33 docentes que ingresaron por examen de oposición en el ciclo escolar 2015-2016, presentaron al término de su primer año de servicios su evaluación diagnóstica. -----

Por cuanto hace a la estrategia de profesionalización, en los meses de junio y octubre llevó a cabo los talleres de apoyo, acompañamiento y preparación para 41 docentes de nuevo ingreso y a 22 docentes en servicio, que presentaron sus correspondientes evaluaciones de desempeño, así también, en el mes de octubre, en las seis zonas del Colegio se impartió de manera simultánea a 739 docentes y directivos, la videoconferencia del Dr. Juan Antonio García Fraile, que tuvo como tema principal la "Planeación Didáctica Argumentada". -----

English Voice Talent tiene la finalidad de motivar el aprendizaje del idioma inglés entre los jóvenes estudiantes, a través del talento musical escénico y de la expresión oral, de esta forma se enlazan los conocimientos de la materia de inglés con los conocimientos musicales del joven. 12 alumnos de Colegio, interpretaron canciones en inglés, logrando el primer lugar, la alumna María de los Ángeles Acosta Huerta, del Centro Educativo de Zimapán I, el segundo lugar, Gesuri Maret San Agustín Trejo, del Plantel San Bartolo Tutotepec y el tercer lugar, para Gibrahan de la O Miguel, del Plantel Cuautepec. En este evento, compitieron las seis zonas, le preceden las etapas plantel y zona, fases que registraron la participación de 128 estudiantes de los 132 Centros Educativos. -----

Los docentes Efraín Chavarría Ortega, Eric Jesús Escalante Martínez, Rosa Ma. Jiménez Martínez, Leonel Núñez Bermúdez, Abel Martínez Sánchez, Javier Montiel de la Cruz y Susana del Carmen Díaz Cañas participaron en el curso Inspiring Teachers II Método Rassias, donde los maestros enseñarán gramática,

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

cultura y vocabulario de una manera animada en sus clases, complementado en sesiones de práctica, realizan ejercicios que requiere respuestas automáticas e inmediatas para mejora de la práctica educativa. -----

En el Marco del Espacio Común de la Educación Media Superior, llevaron a cabo los encuentros culturales y deportivos en las disciplinas de Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Fútbol y Voleibol en ramas femenil y varonil; así como, Béisbol varonil, Danza, Canto, Artes plásticas, Cuento corto, Declamación, Oratoria y Poesía, compitiendo estudiantes del sector público y privado. -----

Alumnos del plantel Actopan obtuvieron el primer lugar en cinta naranja, en el segundo torneo del "Campeonato Estudiantil" de Tae Kwon Do, realizando una destacada participación de los jóvenes Itzel Pamela Herrera López, Reyna Pérez González, Jesús Gael Plata Martínez, Damián Domínguez Rodríguez, Darinka Manuela Garza López, Diego Hernández Zamora y Rubén Sánchez Nájera, la sede fue el Gimnasio de la Escuela Preparatoria No. 1, donde asistieron 600 jóvenes en diferentes categorías y grados, de escuelas públicas y privadas desde preescolar hasta bachillerato. -----

De manera simultánea en los 132 Centros Educativos, se llevó a cabo la caminata por el 29 Aniversario del COBAEH, donde participaron alumnos, administrativos y docentes, así como, el personal de Dirección General. -----

Con la exposición de más de 460 proyectos sobre medio ambiente, ciencia, tecnología e innovación de todos los estados del País, se llevó a cabo el evento "Expo-Ciencias Nacional México 2016", en este, participaron representantes de Colombia, Paraguay, Portugal, Turquía, Brasil, Italia y Argentina. -----

En este evento compitieron estudiantes de nivel básico, medio superior y superior y que tiene un alcance internacional, reconocido por el Movimiento Internacional para el Recreo Científico y Técnico (MILSET), que realizan con el fin de promover la participación de niños y jóvenes a través de proyectos científicos y técnicos, de investigación, innovación y divulgación; permitiendo también la participación de instituciones y empresas dedicadas a la educación, así como divulgadores y profesores. -----

En el marco del evento "Expo-Ciencias Nacional México 2016", en el que participaron más de 460 proyectos, los estudiantes Mario Ulises Garrido Moreno, Karla María López García, Yadira Guadalupe Fernández Máximo y su asesor el Ing. Freddy Hernández Espinosa, del plantel Actopan, presentaron el proyecto "Polímeros Sustentables", en la categoría Medio Ambiente, como resultado, lograron obtener el pase internacional y asistir a "MOSTRATEC" en Novo Hamburgo, mismo que se celebrará en octubre del próximo año. -----

Con el proyecto "Los Polímeros al Cuidado del Medio Ambiente", los alumnos Aylin Díaz Alamilla y José Carlos Hernández García, asesorados por el profesor Freddy Hernández Espinoza del Centro Educativo Actopan, participaron del 8 al 13 mayo en la feria realizada en Phoenix, Arizona, donde fueron reconocidos por su trabajo con el cuarto lugar de la categoría LifeSciencesMicrobiology. -----

En coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) el Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA), se llevó a cabo la 23ª Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología "Cambio Climático: Piensa Globalmente, Actúa Localmente", en donde participaron alumnos de los 132 Centros Educativos. -----

De la misma forma, estudiantes del Colegio participaron en el 7mo. Foro Estatal de Emprendedores y Expo Ciencias Hidalgo que se llevó a cabo del 29 al 30 de septiembre de 2016. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

Los Directores de los 132 Centros Educativos de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo COBAEH, en compañía de un docente, participaron en la Transferencia del Modelo de Emprendedores a Instituciones de Educación Media Superior del Estado de Hidalgo, para ello, recibieron capacitación simultánea en cinco sedes. El "modelo", tiene como objetivo desplegar en los jóvenes competencias y habilidades emprendedoras. Durante 2017 se dará continuidad instalando y operando los Centros de Emprendimientos en cada plantel y EMSAD, vinculando cada centro con el ecosistema y desde luego, impartiendo el módulo "semilla" y "líder". -----

Los estudiantes de la Capacitación de Soldadura de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Plantel Cardonal, Elena Donhu Muthe y Marcelino Jaguey Hernández, asesorados por Mtra. Rosario Pedraza, elaboraron un proyecto denominado "Valpanfru" (Valores, panes y frutas), que tiene como objetivo promover valores mediante frases impresas en cajas o sobre panecillos elaborados con frutas de la región, el cual obtuvo de manos del C. Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses, el Premio Estatal de la Juventud 2016 y que obtuvo su pase a la Feria Nacional de Clubes de Ciencia, en Uruguay. -----

El Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y los Consejos Estatales de Población (COESPO), convocaron a participar al XXIII Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil 2016, con el tema "En México Luchamos por el Respeto", concurso en el que el estudiante Gerzaín Reyes Cortés del Centro de Educación Media Superior a Distancia Texcaco, obtuvo el 3er. Lugar en la Categoría "D", con el dibujo denominado "Ninguna Lagrima más por la Violencia". -----

Honorable Junta de Gobierno, en el informe detallado, que está incluido en la carpeta técnica digital, encontrarán más precisiones de cada punto de este documento ejecutivo. -----

Por mi parte, les agradezco sus observaciones y sus atinados comentarios, que, sin duda, fortalecerán el trabajo académico y administrativo de nuestra Institución. -----

Por su atención, gracias. -----

La Maestra Gloria Edith Palacios Almón manifiesta: Con el permiso de la Señora Presidenta, Señores Consejeros, pues este es el informe de actividades, agradecería sus valiosos comentarios y observaciones respecto del mismo, gracias. -----

La Contadora Lucía Ortega Hernández manifiesta: Pues muchísimas gracias, muy completo, bastante importante los resultados que han obtenido, comentaba aquí con el Maestro y con usted que tienen bastante movilidad, bastante apoyo para los chicos, y seguramente va repercutir en un cambio importante a la hora que ellos ingresen al nivel de Educación Superior. Muchas. felicidades, soy portavoz de todos estos logros al Sub Secretario de Educación Media Superior, Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero y a su vez a la Secretaria de Educación Pública, Maestra Sayonara Vargas Rodríguez. Gracias. Habiendo escuchado y visto este informe tanto de Gestión como de Actividades, Señores Consejeros, Comisaria, ¿tienen algún comentario al respecto? Por favor Consejero. -----

El Licenciado José Raimundo Ordoñez Meneses manifiesta: Gracias, si me permiten Señora Presidenta, Señores Consejeros, por parte de la Delegación Federal, reconocer la Gestión de esta nueva Administración que, sin duda, da ejemplo de que se pueden ir construyendo nuevas cosas en un Organismo tan grande como es el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. En la presentación del informe incluye y toca todos los puntos que permiten tener la certeza y la claridad de que los recursos

DIRECCIÓN GENERAL

UNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

se están ejerciendo, se están aplicando y que las metas se están cumpliendo. Por otro lado, respecto al tema académico, es de celebrar que estén trazando la ruta para poder ingresar a sus Planteles al Sistema Nacional de Bachillerato, reiterar la colaboración y participación de la Federación para lograr esta meta, que es ingresar la mayor cantidad de Planteles al SNB. Mi reconocimiento no sólo para la Directora General, también para su equipo de trabajo, porque en una Institución tan grande no es fácil tener excelentes resultados si no se hace en equipo. Es el comentario, gracias. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Gracias Señor Delegado. ¿Algún otro comentario? Bien, al no existir ningún comentario más, les pediría dar por presentado el informe de actividades que rinde el titular del Organismo correspondiente al período octubre - diciembre del 2016, de la manera acostumbrada por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO SO/1/06

Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado el informe de actividades de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, correspondiente al período octubre - diciembre del 2016. -----

8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS EN EL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2016 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. -----

INGRESOS	INGRESO ESTIMADO ANUAL	4 TO. TRIMESTRE						DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO
		INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	
INGRESOS PROPIOS	\$ 32,440,587.75	\$ 3,041,268.63	\$ -	\$ -	\$ 3,041,268.63	\$ 3,041,268.63	\$ 3,041,268.63	\$ -
IMPUESTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DERECHOS	\$ 26,710,16.00	\$ 1,920,810.00	\$ -	\$ -	\$ 1,920,810.00	\$ 1,920,810.00	\$ 1,920,810.00	\$ -
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 1,849,261.00	\$ 789,068.50	\$ -	\$ -	\$ 789,068.50	\$ 789,068.50	\$ 789,068.50	\$ -
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EXTRAORDINARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS	\$ 188,121.75	\$ 331,390.13	\$ -	\$ -	\$ 331,390.13	\$ 331,390.13	\$ 331,390.13	\$ -
INGRESOS ESTATALES	\$ 398,525,454.52	\$ 116,085,961.93	\$ -	\$ -	\$ 116,085,961.93	\$ 116,085,961.93	\$ 116,085,961.93	\$ 24,060,132.59
SUBSIDIO	\$ 398,525,454.52	\$ 116,085,961.93	\$ -	\$ -	\$ 116,085,961.93	\$ 116,085,961.93	\$ 116,085,961.93	\$ 24,060,132.59
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESOS FEDERALES	\$ 398,948,834.52	\$ 116,085,961.93	\$ -	\$ -	\$ 116,085,961.93	\$ 116,085,961.93	\$ 116,085,961.93	\$ 4,383,200.80
SUBSIDIO	\$ 398,948,834.52	\$ 116,085,961.93	\$ -	\$ -	\$ 116,085,961.93	\$ 116,085,961.93	\$ 116,085,961.93	\$ 4,383,200.80
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUB-TOTAL	\$ 827,914,876.79	\$ 235,213,922.49	\$ -	\$ -	\$ 235,213,922.49	\$ 235,213,922.49	\$ 235,213,922.49	\$ 28,443,333.39
PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 5,189,720.61	\$ 5,189,720.61	\$ -	\$ -	\$ 5,189,720.61	\$ 5,189,720.61	\$ 5,189,720.61	\$ -
FFAGPEMS 2016	\$ 5,189,720.61	\$ 5,189,720.61	\$ -	\$ -	\$ 5,189,720.61	\$ 5,189,720.61	\$ 5,189,720.61	\$ -
TOTAL	\$ 833,084,597.40	\$ 240,382,913.10	\$ -	\$ -	\$ 240,382,913.10	\$ 240,382,913.10	\$ 240,382,913.10	\$ 28,443,333.39

DIRECCIÓN GENERAL

UNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

INGRESOS	INGRESO ESTIMADO ANUAL	ACUMULADO						UCEEP-08
		INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO
INGRESOS PROPIOS	\$ 32,440,587.75	\$ 32,440,587.75	\$ -	\$ -	\$ 32,440,587.75	\$ 32,440,587.75	\$ 32,440,587.75	\$ -
IMPUESTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DERECHOS	\$ 28,710,115.00	\$ 28,710,115.00	\$ -	\$ -	\$ 28,710,115.00	\$ 28,710,115.00	\$ 28,710,115.00	\$ -
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 1,849,261.00	\$ 1,849,261.00	\$ -	\$ -	\$ 1,849,261.00	\$ 1,849,261.00	\$ 1,849,261.00	\$ -
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS	\$ 1,881,211.75	\$ 1,881,211.75	\$ -	\$ -	\$ 1,881,211.75	\$ 1,881,211.75	\$ 1,881,211.75	\$ -
INGRESOS ESTATALES	\$ 398,525,454.52	\$ 398,525,454.52	\$ -	\$ -	\$ 398,525,454.52	\$ 398,525,454.52	\$ 334,540,755.20	\$ 63,984,699.32
SUBSIDIO	\$ 398,525,454.52	\$ 398,525,454.52	\$ -	\$ -	\$ 398,525,454.52	\$ 398,525,454.52	\$ 334,540,755.20	\$ 63,984,699.32
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INGRESOS FEDERALES	\$ 396,948,834.52	\$ 396,948,834.52	\$ -	\$ -	\$ 396,948,834.52	\$ 396,948,834.52	\$ 388,904,243.09	\$ 8,044,591.43
SUBSIDIO	\$ 396,948,834.52	\$ 396,948,834.52	\$ -	\$ -	\$ 396,948,834.52	\$ 396,948,834.52	\$ 388,904,243.09	\$ 8,044,591.43
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUB-TOTAL	\$ 827,914,876.79	\$ 827,914,876.79	\$ -	\$ -	\$ 827,914,876.79	\$ 827,914,876.79	\$ 755,885,586.04	\$ 72,029,290.75
PROGRAMAS ESPECIALES	\$ 5,169,720.61	\$ 5,169,720.61	\$ -	\$ -	\$ 5,169,720.61	\$ 5,169,720.61	\$ 5,169,720.61	\$ -
FFAGPEMS 2016	\$ 5,169,720.61	\$ 5,169,720.61	\$ -	\$ -	\$ 5,169,720.61	\$ 5,169,720.61	\$ 5,169,720.61	\$ -
TOTAL	\$ 833,084,597.40	\$ 833,084,597.40	\$ -	\$ -	\$ 833,084,597.40	\$ 833,084,597.40	\$ 761,055,306.65	\$ 72,029,290.75

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos al punto número ocho, que es presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016, ¿algún comentario sobre este punto Señores Consejeros? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Gracias. Con su permiso Señora Presidenta, quiero hacer un comentario breve pero de relevancia, para agradecer al Organismo su iniciativa, la voluntad que tiene de atender las observaciones, se tuvo ya un acercamiento previo, en el cual se han aclarado y solventado la mayoría de ellas, por lo que simplemente muy respetuosamente se solicita al Organismo, después de reunir toda la información soporte, se enviara al correo de un servidor en alcance a la presente Sesión, bajo los lineamientos establecidos del Programa Cero Papel, por lo que también quisiera hacer de su conocimiento a todos los miembros de la Honorable Junta de Gobierno, sobre algunas observaciones, pero no sin antes exponer para que el Organismo realice la alineación de la información presentada, entre estos puntos que estamos abordando, así mismo muy respetuosamente dejar las recomendaciones que se han citado en la pasada Primera Sesión Extraordinaria del 2017, ya que está relacionada con la presente Sesión, que de mucha importancia es reconocer la Gestión que realiza esta Institución, ya que al día de hoy se cuenta con el Oficio de Validación por los excedentes obtenidos de ingresos propios, el oficio número SFA-CPF-01-0278/2017, de fecha 13 de febrero del 2017, y que en su momento fue una limitante, por lo que en ese mismo

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

ánimo seguiremos instruyendo a fin de continuar con los trámites para obtener las validaciones correspondientes ante las instancias Gubernamentales competentes. En el mismo sentido solicitaría al Organismo que la información esté alineada con la que se presenta en la cuenta pública ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, y apearse a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus artículos 34, 35, 36, 37, 38 y 44, ya que al periodo que se informa se observa que durante el ejercicio 2016, presentan en el ingreso y el egreso una variación acumulada entre autorizado y programado, por \$35'185,714.60 así como también apearse al acuerdo por el que se emiten los lineamientos generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental, específicamente en lo que refiere a los momentos contables del ingreso y egreso, lo que para el ingreso modificado cita lo siguiente: Ingreso Modificado: es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulta de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado previstas en la Ley de Ingresos. En el Gasto Modificado: es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado. Sería el comentario Señora Presidenta. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Gracias, ¿algún comentario más? ¿Ninguno? Bien, les pediría Señores Consejeros manifestar su aprobación de la manera acostumbrada por favor, para el punto número ocho, referente al informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO SO/1/07 -----

Con Fundamento en el artículo 14, fracción III del decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos en el periodo enero-diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016.-----

9.- PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2016 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
OCTUBRE - DICIEMBRE 2016
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

PROYECTO	METAS ANUALES	Meta Programada al Periodo:	Meta Alcanzada al Periodo	Presupuesto Anual Programado	Presupuesto Comprometido del Periodo	Presupuesto Devengado del Periodo	Presupuesto Ejercido al Periodo	Presupuesto Pagado del Periodo
BECAS	6	2	2	\$ 26,966.50	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
VINCULACIÓN	10	4	4	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA	78	12	12	\$ 1,637,429.57	\$ 289,712.62	\$ 305,152.55	\$ 243,263.41	\$ 243,263.41
ORIENTACIÓN Y TUTORIAS	264	160	160	\$ 5,440,443.31	\$ 5,039,794.01	\$ 5,200,944.01	\$ 5,200,944.01	\$ 5,200,944.01
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	8	2	2	\$ 313,038.25	\$ 255,781.79	\$ 257,082.53	\$ 223,732.53	\$ 223,732.53
ADECUACIÓN CURRICULAR	62	12	12	\$ 1,424,479.32	\$ 261,195.28	\$ 263,052.88	\$ 263,052.88	\$ 263,052.88
CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	37	13	13	\$ 1,029,547.31	\$ 369,764.99	\$ 707,281.65	\$ 707,281.65	\$ 707,281.65
MATERIAS DIDÁCTICAS	52	11	11	\$ 432,843.01	\$ 84,207.53	\$ 150,875.05	\$ 144,186.26	\$ 144,186.26
EDUCACIÓN VIRTUAL	3	0	0	\$ 16,769.20	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4	2	2	\$ 6,596,754.42	\$ 1,408,546.94	\$ 5,477,577.61	\$ 5,477,577.61	\$ 5,477,577.61
SUPERVISIÓN A CENTROS EDUCATIVOS	777	202	202	\$ 296,309.50	\$ 101,038.00	\$ 101,038.00	\$ 101,038.00	\$ 101,038.00
DIFFUSIÓN INSTITUCIONAL	12	3	3	\$ 1,164,037.94	\$ 1,115.02	\$ 1,115.02	\$ -	\$ -
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	240	62	62	\$ 159,121.00	\$ 30,550.00	\$ 30,550.00	\$ 30,550.00	\$ 30,550.00
EQUIPAMIENTO	20	7	6	\$ 19,498,419.79	\$ 9,553,251.76	\$ 7,472,975.66	\$ 1,224,772.03	\$ 1,224,772.03
MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1,044	482	482	\$ 3,303,829.60	\$ 1,460,011.70	\$ 1,506,101.63	\$ 604,352.61	\$ 604,352.61
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	1	0	0	\$ 75,869.92	\$ 18,681.80	\$ 18,681.80	\$ 18,681.80	\$ 18,681.80
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	12	4	4	\$ 17,331,862.03	\$ 6,777,804.91	\$ 7,635,871.56	\$ 6,233,534.58	\$ 6,233,534.58
ADMINISTRACIÓN REGIONAL	12	4	4	\$ 9,996,009.00	\$ 5,899,655.30	\$ 5,899,650.08	\$ 3,209,937.21	\$ 3,209,937.21
SERVICIOS PERSONALES	25	7	7	\$ 759,168,147.12	\$ 251,741,889.96	\$ 251,741,889.74	\$ 185,174,514.55	\$ 185,174,514.55
TOTAL	2,667	989	988	\$ 827,914,876.79	\$ 283,299,501.61	\$ 286,776,339.77	\$ 208,863,919.13	\$ 208,863,919.13

DIRECCIÓN GENERAL

UNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

PROYECTO	METAS ANUALES	Meta Programada al Período:	Meta Alcanzada al Período	Presupuesto Anual Programado	Presupuesto Comprometido del Período	Presupuesto Devengado del Período	Presupuesto Ejercido al Período	Presupuesto Pagado del Período
BECAS	6	6	6	\$ 26,966.50	\$ 26,966.50	\$ 26,966.50	\$ 26,966.50	\$ 26,966.50
VINCULACIÓN	10	10	10	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA	78	78	78	\$ 1,637,429.57	\$ 1,637,429.57	\$ 1,637,429.50	\$ 1,575,540.36	\$ 1,575,540.36
ORIENTACIÓN Y TUTORIAS	264	264	264	\$ 5,440,443.31	\$ 5,440,443.31	\$ 5,440,443.31	\$ 5,440,443.31	\$ 5,440,443.31
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	8	8	8	\$ 313,038.25	\$ 313,038.25	\$ 313,038.23	\$ 279,688.23	\$ 279,688.23
ADECUACIÓN CURRICULAR	62	62	62	\$ 1,424,479.32	\$ 1,424,479.32	\$ 1,424,479.26	\$ 1,424,479.26	\$ 1,424,479.26
CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	37	37	37	\$ 1,029,547.31	\$ 1,029,547.31	\$ 1,029,547.29	\$ 1,029,547.29	\$ 1,029,547.29
MATERIALES DIDÁCTICOS	52	52	52	\$ 432,843.01	\$ 432,843.01	\$ 432,843.02	\$ 426,154.23	\$ 426,154.23
EDUCACIÓN VIRTUAL	3	3	3	\$ 16,769.20	\$ 16,769.20	\$ 16,769.20	\$ 16,769.20	\$ 16,769.20
DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4	4	4	\$ 6,596,754.42	\$ 6,596,754.42	\$ 6,596,754.43	\$ 6,596,754.43	\$ 6,596,754.43
SUPERVISIÓN A CENTROS EDUCATIVOS	777	777	777	\$ 296,309.50	\$ 296,309.50	\$ 296,309.50	\$ 296,309.50	\$ 296,309.50
DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	12	12	12	\$ 1,164,037.94	\$ 1,164,037.94	\$ 1,164,037.93	\$ 1,162,922.91	\$ 1,162,922.91
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	240	240	240	\$ 159,121.00	\$ 159,121.00	\$ 159,121.00	\$ 159,121.00	\$ 159,121.00
EQUIPAMIENTO	20	20	19	\$ 19,498,419.79	\$ 19,498,419.79	\$ 16,186,639.59	\$ 9,938,435.96	\$ 9,938,435.96
MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1,044	1044	1,044	\$ 3,303,829.60	\$ 3,303,829.60	\$ 3,303,829.32	\$ 2,402,080.30	\$ 2,402,080.30
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	1	1	1	\$ 75,869.92	\$ 75,869.92	\$ 75,869.93	\$ 75,869.93	\$ 75,869.93
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	12	12	12	\$ 17,331,862.03	\$ 17,331,862.03	\$ 17,331,860.64	\$ 15,929,523.66	\$ 15,929,523.66
ADMINISTRACIÓN REGIONAL	12	12	12	\$ 9,996,009.00	\$ 9,996,009.00	\$ 9,996,002.28	\$ 7,306,289.41	\$ 7,306,289.41
SERVICIOS PERSONALES	25	25	25	\$ 759,168,147.12	\$ 759,168,147.12	\$ 759,168,147.12	\$ 690,169,420.93	\$ 690,169,420.93
TOTAL	2,667	2,667	2,666	\$ 827,914,876.79	\$ 827,914,876.79	\$ 824,603,088.05	\$ 744,259,316.41	\$ 744,259,316.41

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos al punto número nueve, que es presentación de la evaluación programática presupuestal periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016, Señores Consejeros, Comisario Público, ¿algún comentario al

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

respecto sobre este punto? De no haberlo, les pediría por favor dar su aprobación de la manera acostumbrada. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO SO/1/08

Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo octubre-diciembre del 2016 y acumulado al 31 de diciembre del 2016. -----

10.- PRESENTACIÓN DEL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2016 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. -----

OCTUBRE - DICIEMBRE										
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	251,741,889.96	-	-	251,741,889.96	251,741,889.96	251,741,889.74	185,174,514.55	185,174,514.55	66,567,375.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,229,855.02	-	-	7,229,855.02	7,229,855.02	7,504,863.64	2,738,387.97	2,738,387.97	4,491,467.05
3000	SERVICIOS GENERALES	14,774,504.87	-	-	14,774,504.87	14,774,504.87	20,056,610.73	19,726,244.58	19,726,244.58	- 4,951,739.71
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,553,251.76	-	-	9,553,251.76	9,553,251.76	7,472,975.66	1,224,772.03	1,224,772.03	8,328,479.73
	TOTAL	283,299,501.61	-	-	283,299,501.61	283,299,501.61	286,776,339.77	208,863,919.13	208,863,919.13	74,435,582.48

ENERO - DICIEMBRE										
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA MODIFICADO & EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	759,168,147.12	-	-	759,168,147.12	759,168,147.12	759,168,147.12	690,169,420.93	690,169,420.93	68,998,726.19
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,939,945.87	-	-	10,939,945.87	10,939,945.87	10,939,938.96	6,173,463.29	6,173,463.29	4,766,482.58
3000	SERVICIOS GENERALES	38,308,364.01	-	-	38,308,364.01	38,308,364.01	38,308,362.38	37,977,996.23	37,977,996.23	330,367.78
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	19,498,419.79	-	-	19,498,419.79	19,498,419.79	16,186,639.59	9,938,435.96	9,938,435.96	9,559,983.83
	TOTAL	827,914,876.79	-	-	827,914,876.79	827,914,876.79	824,603,088.05	744,259,316.41	744,259,316.41	83,655,560.38

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos al punto número diez, que es presentación del estado del ejercicio del presupuesto periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016, ¿algún comentario sobre este punto Señores Consejeros? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Gracias, con su permiso Señora Presidenta. Respetuosamente solicitar al Organismo, apegarse a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde solicitamos que el Estado del Ejercicio de acuerdo al formato UCEEP-10-01, en su última columna reflejar la variación que sea entre el modificado y su devengado. Sería el comentario Señora Presidenta, gracias. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Gracias, ¿algún comentario más? De no haber ningún comentario más, Señores Consejeros, les pediría por favor manifestar su aprobación de la manera acostumbrada para este punto número diez, referente al estado del ejercicio del presupuesto. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO SO/1/09 -----

Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto periodo octubre-diciembre del 2016 y acumulado al 31 de diciembre del 2016. -----

----- 11.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. -----

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	58,891,438.21	66,571,479.54	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	225,411,599.31	191,366,705.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	341,647,533.58	322,428,792.63	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	465,230.00	593,664.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	399,004,201.79	389,593,936.17	Otros Pasivos a Corto Plazo	328,119.93	0.00
<i>Activo No Circulante</i>			Total de Pasivos Circulantes	225,739,719.24	191,366,705.99
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<i>Pasivo No Circulante</i>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	173,752,941.74	173,752,941.74	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	221,931,803.65	193,469,848.94	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	12,375,830.14	12,163,375.73	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-220,270,391.71	-141,010,906.91	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	82,968.00	70,052.00
Activos Diferidos	644,513.04	87,013.04	Provisiones a Largo Plazo	6,351,173.78	34,589,010.87
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	6,434,141.78	34,659,062.87
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	232,173,861.02	226,025,768.86
Total de Activos No Circulantes	188,434,896.86	238,482,272.54	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	587,438,898.65	628,076,208.71	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	210,102,100.47	200,030,397.17
			Aportaciones:		
			Donaciones de Capital	181,072,284.67	178,591,402.91
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	29,029,815.80	21,438,994.26
				0.00	0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	145,162,937.16	202,020,042.68
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-57,087,395.09	14,937,321.75
			Resultados de Ejercicios Anteriores	169,273,506.28	154,361,837.87
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	32,976,825.97	32,720,883.06
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	355,265,037.63	402,050,439.86
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	587,438,898.65	628,076,208.71

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos al punto número once, que es presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016. ¿Algún comentario sobre este punto Señores Consejeros, Comisario Público? Adelante por favor. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Sí gracias, con su permiso Señora Presidenta, mi comentario va relacionado con el punto número ocho del orden del día, se observa que en el Informe de Captación de Ingresos anexan una nota aclaratoria de Productos Financieros por la cantidad de \$1'881,211.75 sin embargo, en el estado de actividades sólo presentan la cantidad de \$266,335.00, aquí la pregunta es ¿a qué se debe esta diferencia? También no queda claro lo que están pagando con la partida de otros gastos por un importe de \$1'725,914.86. En las notas aclaratorias no informan nada, por lo que se solicita respetuosamente, se amplíen las notas aclaratorias donde anexen una relación de qué es lo que están ejerciendo con este recurso, y también preguntar si ¿han hecho las gestiones correspondientes? Porque al analizar los Estados Financieros se ve un gasto mayor que lo que tienen en ingresos captados. Me imagino que sí están realizando algunas gestiones para dar suficiencia a lo que ya tienen comprometido. Esas serían mis preguntas Señora Presidenta. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: ¿Algún otro comentario? ¿Alguien le puede contestar a la Comisario Público? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Gracias, con su permiso Señora Presidenta, en los Estados Financieros se observa una variación en cuanto al momento contable del devengado para el ingreso por \$72'029,290.00, de igual forma apegarse a lo establecido a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, capítulo segundo, artículo 52, párrafo III; serían los comentarios Señora Presidenta. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Gracias, ¿alguien más, quisiera comentar sobre este punto? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Armando Cornejo Vargas** manifiesta: Gracias, con el permiso de la Señora Presidenta, de los Señores Consejeros, desde luego que tomamos en consideración las recomendaciones que han hecho el Señor representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, así como de la Comisario Público, representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, quiero hacer tres precisiones, en cuanto a que no se consideran los productos financieros; de acuerdo a las recomendaciones, a las reglas que emite la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), establece que, no deben incorporarse los Productos Financieros al Estado de Actividades, se habla de \$1'881,211.75. Respecto a otros gastos que se incorporan, se refieren a gastos de equipamiento y respecto a gastos de ingresos, efectivamente es una realidad, en el ejercicio 2016, quedó un adeudo, con respecto al subsidio estatal, por \$63'984,699.32, en ese sentido es una realidad que tengamos más gastos que ingresos, pero esto derivado al desequilibrio que existe en la radicación de recursos estatales. Sería el comentario Señora Presidenta, gracias. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Muchísimas gracias, ¿algún otro comentario? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Gracias, con su permiso Señora Presidente. Como ya lo comentó el Señor Director de Administración y Finanzas, lo hizo de manera muy general, es preocupante para el Organismo, en este sentido, el que estemos operando con una insuficiencia, no

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

tenemos recurso, por eso, en respuesta a su comentario, Señora Comisario, nuestro gasto es mayor al ingreso, y es por este adeudo por parte del Estado de los \$63'984,699.32. Por último, permítame comentarle, gran parte de sus observaciones, efectivamente llegaron a destiempo, ya fueron solventadas, en seguimiento en la versión dos de la carpeta, si usted gusta, junto con el Consejero suplente de la Secretaría de Finanzas podemos abordar punto por punto para poder aclarar todas sus recomendaciones, sería el comentario, gracias. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Muchas gracias. ¿Alguien más quiere comentar sobre el punto? Adelante por favor. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Gracias, perdón, también, tengo una duda respecto a la partida de resultados de ejercicios anteriores, modificaron también ese saldo, que nos venían presentando en el trimestre anterior, la modificación fue por \$1,576,620.00, también pediría por favor se aclarara esta duda y presentaran la justificación del porqué realizaron esa reducción en esa partida. En cuanto a la información que enviaron, sí, efectivamente me mandaron un disco, sin embargo, no dio tiempo, la solicitud respetuosa sería que nos mandarían la información en los 10 días que marca la normatividad, para estar en posibilidades de revisar la información y poder solventar las observaciones que se presentan, sería el comentario Señora Presidente. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Muchas gracias, adelante por favor Señor Delegado. El **Licenciado José Raimundo Ordoñez Meneses** manifiesta: Sí, gracias. Respecto a lo que se observa, sobre todo por operar con insuficiencia, la recomendación por parte de la Federación, es saber ¿cómo van con las gestiones, o como ayudan al COBAEH desde la Secretaría de Finanzas, para tener la regularización de estos adeudos? Es muy complicado para un Organismo tan grande trabajar con insuficiencias, luego las cosas se ven mal, pero no podemos quedar mal con una cuestión social tan grande como es la de todos los trabajadores, como es la de todos los alumnos que requieren todos los días los servicio. Si pudiéramos recurrir o solicitar, que se tenga una regularización en las ministraciones que no han sido de esta administración, tengo entendido que el compromiso del Gobernador es que se tengan regularmente, sin embargo, el que no se hayan cumplido en tiempo y forma con las anteriores mete en problemas al Organismo, Consejero, si bien no es tu función gestionar lo que están haciendo de manera conjunta, pero sí nos ayudas mucho en la sesión ¿tenemos algún avance al respecto? -----

El **Contador Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Con su permiso Señora Presidente, Señor Delegado, sí, por parte de la Secretaría de Finanzas estamos preocupados ante esta situación, y de verdad que hemos tratado de regularizarlo lo más que se ha podido, estamos conscientes de los adeudos, efectivamente se ha tenido acercamiento con el Organismo, pero en la medida de lo posible no quitamos el dedo del renglón en esa parte, es el comentario, gracias. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Armando Cornejo Vargas** manifiesta: Gracias, con su permiso Señora Presidente, se me hace importante comentar, que por parte del Organismo se han realizado acciones, sobre este tema, porque somos los más preocupados y ocupados en este tema, lo que manifiesta el Señor representante de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, es muy cierto, el Organismo cuenta con 132 Planteles, con más de 34,000 alumnos, 3020 trabajadores, y el tema prioritario ha sido el pago de

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

servicios personales, de la nómina, pago de prestaciones, de aguinaldo, porque si no lo hacemos coincido con el representante del Gobierno Federal, en el sentido de que estaríamos de verdad, en riesgo de crear un gran problema de orden social. Sí nos hemos acercado como Organismo a la Secretaría de Finanzas, concretamente con el Subsecretario de Egresos, el Licenciado César Alberto González López, con el Maestro Luis Roberto Cerón, Coordinador de Planeación Financiera, lo haremos en los próximos días nuevamente y por iniciativa, de la Secretaria y Coordinadora de Sector, que desde luego está enterada de esta situación complicada que tiene el Colegio, y será a través de ella que se buscará un acercamiento con la propia Secretaria de Finanzas, con el Subsecretario de Egresos y con la Coordinación de Planeación Financiera; porque ahorita hablamos del ejercicio 2016, ya estamos a dos meses de haber iniciado un nuevo ejercicio, el ejercicio 2017, donde verdaderamente existen compromisos, recordemos que este Colegio, es el único Subsistema de Educación Media Superior, incluso tomando en cuenta las de Educación Superior, tiene Sindicato, y como tal existen condiciones generales de trabajo, lo llaman sus logros sindicales, dentro de éstas hay algunas prestaciones que no están consideradas en el presupuesto. Seguiremos haciendo gestión, Señor Delegado, desde luego que los comentarios, el apoyo que ustedes, como integrantes de esta Junta de Gobierno, nos brinden nos ayuda para que, se pueda de alguna manera, tener una buena gestión; primero, para poder obtener la regularización de estos adeudos, y por otro lado, prever para este ejercicio, ya que realmente el Organismo pasa por una situación financiera muy complicada, que desde ejercicios anteriores ya existían, hay un fondo de reserva, estímulos fiscales, y a lo mejor no se reflejaba tan fríamente el panorama, porque, de alguna manera, se podía fondear alguna falta de radicación de recursos por parte de Gobierno del Estado y no se veía tan complicado el panorama. Seguiremos realizando estas gestiones, con el apoyo de nuestra Secretaria; ayer mismo la Maestra Gloria Edith Palacios Almón, Directora General, estuvo en las oficinas de la Secretaría de Educación Pública para exponer estos temas, y tanto ella como todos nosotros somos quienes más preocupados estamos. Sería el comentario al respecto Señor Delegado. Gracias. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Muchas gracias. Sin duda, como ya lo dijo el Licenciado Armando Cornejo Vargas, Director de Administración y Finanzas del Organismo, se cuenta con todo el apoyo por parte de la Coordinadora de Sector, sabemos que no es un tema fácil, está complicado, pero bueno ya se está atendiendo. ¿Algún otro comentario respecto a este punto? De no ser así, les pediría Señores Consejeros dar su aprobación de la manera acostumbrada por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO SO/1/10 -----

Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentados los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016.-----

12.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos al punto número doce, que es la presentación del informe del cumplimiento de obligaciones fiscales, del periodo octubre - diciembre 2016. Tenemos la información en las carpetas ejecutivas, preguntaría a los Señores Consejeros, Comisario Público, ¿si tienen algún comentario respecto a este punto? Adelante por favor. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Gracias, con el permiso de la Señora Presidente, de los Señores Conejeros, comentarles que realmente el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, no se encuentra al corriente en el pago de obligaciones fiscales ante Hacienda, Federal y Estatal. Lo anterior como consecuencia la falta de liquidez, derivado del desfase de la erradicación del subsidio Estatal. Tenemos un adeudo de \$32'500,765.76, de deuda de contribuciones Federales y en relación a las contribuciones Estatales se tiene un adeudo por un total de \$8'521,025.90, sería el comentario, gracias. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Gracias, ¿algún otro comentario? Adelante por favor. -----

La **Maestra Martina Elvia García Arteaga** manifiesta: Si me permiten Señora Presidente, quisiera comentar que, en esa parte, sólo mencionan lo que es la parte de trabajadores, pero además, en los estados financieros reflejan las partes patronales, lo cual incrementa todavía más el adeudo, el total del adeudo de acuerdo a los estados financieros y de acuerdo a la información que proporciona el Organismo es de \$75'000,884.00. En el adeudo de impuestos habría que considerar las partes patronales, más recargos y actualizaciones. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Si me permite Señora Presidente, yo sé que es preocupante la parte administrativa, nosotros tenemos cobertura en el 81% del Estado, con todos nuestros Planteles, sé que es necesario y urgente, Señora Presidente, reunirnos con nuestros Consejeros de la Secretaría de Finanzas Públicas, tenemos que seguir trabajando, hay muchas metas que cumplir y sobre todo tenemos 34000 sueños que están esperando que nosotros continuemos, yo creo que simplemente es ocuparnos, es mi comentario, gracias. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Gracias; nos quedamos con el comentario, seguramente va a ser una de las observaciones más fuertes que tenga el Organismo, también por parte de las Instancias Fiscalizadoras. ¿algún otro comentario? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Armando Cornejo Vargas** manifiesta: Sí gracias, si me permite a otra respuesta a otra duda que tenía la comisaria, que no podamos estar en la posibilidad de momento de darle una respuesta, respecto a esta disminución que nos daba \$1,576,620.00, realmente es una reclasificación ministración, respecto a que un registro erróneo de ampliación 2016 en 2015, y se restituye al ejercicio correcto. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Nada más presentarme la copia de las pólizas de los registros para que yo pueda revisar y que quede si problema, gracias. -----

El **Licenciado Armando Cornejo Vargas** manifiesta: si al término de la sesión, gracias. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: algún otro comentario, queda entonces presentado el punto número 12, con las preocupaciones que todos tenemos, pero bueno, finalmente queda presentado. -----

----- ACUERDO SO/1/11 -----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

presentado el informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo al 30 de septiembre del 2016. -----

13.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO AL PERÍODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2016 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos al punto número 13, presentación del informe del avance de acciones implementadas y en apego a las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo que estamos manejando en esta convocatoria, alguna consideración al numeral 13. Por favor Consejero. -----

El **L. C. Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Simplemente señorita Presidenta alinear la información presentada con respecto al Estado del Ejercicio, así mismo con atenta recomendación de apegarse al Artículo 6, del acuerdo de Racionalidad, de la CISCMRDE, publicado el 7 marzo 2016. es cuánto. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: algún otro comentario, queda entonces también presentado este Informe, con atenta solicitud al Organismo, de atender las consideraciones vertidas por el Señor Consejero de la Secretaría de Finanzas. -----

ACUERDO SO/1/12 -----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XIX del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de las Acciones Implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, periodo octubre-diciembre del 2016. -----

14.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERÍODO OCTUBRE – DICIEMBRE DDE 2016 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

TIPO DE MODALIDAD	MONTO PROGRAMADO (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación Pública	\$ 10,841,099.54	42%
Invitación a Tres Proveedores	\$591,157.10	2%
Adjudicación Directa	\$13,583,247.15	55%
Total	\$ 25,015,503.79	100%

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

TIPO DE MODALIDAD	MONTO PROGRAMADO (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación Pública	\$ 22,359,853.53	42%
Invitación a Tres Proveedores	\$623,867.49	2%
Adjudicación Directa	\$24,739,362.01	55%
Total	\$ 47,723,083.03	100%

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos al punto número 14, Presentación del Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios, del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 diciembre 2016. Algún comentario sobre el punto número 14, por favor Comisaría.-----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Aquí solamente necesitaría, se verifique lo que están presentando en la columna de programado al trimestre, en la modalidad de Invitación a tres Proveedores y adjudicación directa del Artículo 41, por que cuentan con una diferencia de 633,464. 56 de hecho ese entre ambas modalidades a la mejora y un error de dedo esto es en cuanto a ser de se verificó en cuanto lo probado de la junta de gobierno que la Primera Sesión Extraordinaria del presentaron esas modificaciones, lo mismo existe una diferencia en lo programado y el acumulado en el trimestre por 8633.84 en las mismas modalidades de Invitación a tres Proveedores y Adjudicación Directa en el artículo 41, verificar y en su caso corregir y empleados la información corregida si fue el caso sería cuánto. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Algún otro comentario sobre el punto número 14 queda entonces presentado este Informe con las respetó su solicitud al Organismo de atender las consideraciones vertidas por la señorita Comisario. -----

ACUERDO SO/1/13

Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, periodo octubre-diciembre del 2016 y acumulado al 31 de diciembre del 2016. -----

15.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2016 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos al punto número 15, Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 diciembre del mismo año, algún comentario al respecto. -----

El **L. C. Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: el mismo sentido señorita Presidenta, solicitó al Organismo alinear la información presentada con respecto al resto del ejercicio. Es cuánto. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Muchas gracias, algún otro comentario, por favor Comisaría -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Si, se solicita respetuosamente de que se incluya la información de Programas Especiales y como que se verifique el importe que en presentan en la columna de lo devengado por favor. Sería cuánto. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Muchas gracias, algún otro comentario, solicitaremos respetuosamente al organismo atiende estas consideraciones y que entonces, también presentado el punto número 15 de esta convocatoria. -----

ACUERDO SO/1/14

Con fundamento en el artículo 14 fracción VII del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre Del 2016, con la instrucción de que las adquisiciones de equipamiento con respecto a los programas especiales, también sean reflejadas como notas, dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

16.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.-----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos al punto número 16, Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 diciembre de 2016. Alguna consideración al respecto, por favor. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Aquí solicitar se lineé la información que presentan en este programa con respecto a los Estados Financieros, derivado que existe una diferencia entre Bienes Muebles por 991.38 pesos. Sería cuánto. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Gracias algún otro comentario, sí.-----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

El **Licenciado Armando Cornejo Vargas** manifiesta: La Licenciada de Jurídico del Organismo nos va a comentar lo siguiente. -----

La **Licenciada Paola Melisa González Flores** manifiesta: Con su permiso señores consejeros en relación a la situación actual de los 132 los Bienes Inmuebles el Organismo, se encuentra regularizado 55 Centros Educativos y 77 se encuentran en trámite, de regularización ante las diferentes Instancias sería cuánto. La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Algún otro comentario, queda entonces tan presentado también el punto número 16 de esta convocatoria. -----

----- ACUERDO SO/1/15 -----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XIV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de la situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre del 2016. Se instruye a la Dirección General del Organismo, presente el programa de actividades con acciones concretas, considerando como mínimo el estado del Centro Educativo que se pretende regularizar, las actividades propuestas, las instancias vinculadas y un tiempo aproximado para su atención; para la regularización de los predios. -----

17.- PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERÍODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2016 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. ----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos al punto número 17, Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 diciembre. Algún comentario al respecto. Queda entonces también presentado el numeral 17 de la Convocatoria. -----

----- ACUERDO SO/1/16 -----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo periodo julio-septiembre del 2016. -----

18.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL PERÍODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2016 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos entonces al punto número 18, Presentación del Informe de cumplimiento en la Ley de Transparencia y Acceso de la información Pública Gubernamental del periodo que estamos manejando en esta convocatoria, también tenemos la información en las carpetas, no sé si ¿tengan algún comentario al respecto? ¿No? Queda entonces

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

también presentado este punto número 18. Les pido manifestarlo de la manera acostumbrada, por favor Señores Consejeros. Gracias. Se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- **ACUERDO SO/1/17** -----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre-diciembre del 2016 y acumulado al 31 de diciembre del 2016. -----

19.- ASUNTOS GENERALES. -----

La **Contadora Lucía Ortega Hernández** manifiesta: Pasamos al punto número 19 que son asuntos generales, y al no ver asuntos generales Maestra, damos por concluida esta Primera Sesión Ordinaria del 2017 del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, agradecen a todos y cada uno de ustedes su presencia y sobre todo el apoyo a este Organismo, muchas gracias, buenas las tardes. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

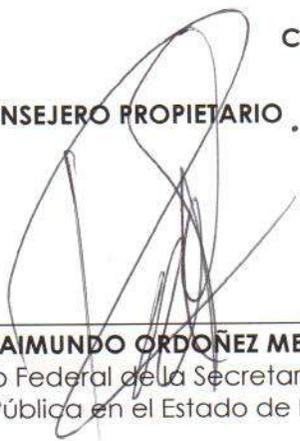

CONTADORA LUCÍA ORTEGA HERNÁNDEZ
DIRECTORA TÉCNICA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MÉDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
QUIEN SUPLE A LA MAESTRA SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ,
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE HIDALGO Y
PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

CONSEJEROS ASISTENTES

CONSEJERO PROPIETARIO


LIC. JOSÉ RAIMUNDO ORDOÑEZ MENESES,
Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo.

CONSEJERO SUPLENTE


L. C. C. SERGIO LENOYR LUGO,
Director de Comunicación Social,
quien sule al Consejero Propietario
Lic. Lamán Carranza Ramírez,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva de Gobierno del Estado.

CONSEJERO SUPLENTE


L. C. JORGE LUIS HERNANDEZ GÓMEZ,
Encargado de Departamento de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos, quien sule a la Consejera Propietaria Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado.

COMISARIO PÚBLICO


L. C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ,
Comisario Público del COBAEH.

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 22 de febrero del año dos mil diecisiete y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2017.
SO/1

TITULAR DEL ORGANISMO


M. EN C. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN,
Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

SECRETARIO TÉCNICO


LIC. JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 22 de febrero del año dos mil diecisiete y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados. -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las once horas con treinta minutos, del día seis de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de Ex-Directores Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex-hacienda de La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, los integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la **Tercera Sesión Extraordinaria** y a la que fueron convocados previamente, tal y como lo establece el Artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 24 de junio del 2016 y publicado el 4 de julio del 2016, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

El **Ing. Juan Benito Ramírez Romero**, en su calidad de Presidente Suplente de esta Junta de Gobierno, solicita a la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Maestra Gloria Edith Palacios Almón, proceda al pase de lista correspondiente y verificación del quórum legal de este Órgano de Gobierno. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Después del pase de lista correspondiente y verificar si existe quórum; la lista de asistencia nos indica que asisten cuatro de los cinco Consejeros. Se encuentra presente el Consejero Propietario: **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo. Asiste como Presidente Suplente: **Ing. Juan Benito Ramírez Romero**, Sub Secretario de Educación Media Superior y Superior, quien suple a la Maestra

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de este Órgano de Gobierno. Como Consejeros Suplentes: **L.C.C. Sergio Lenoyr Lugo**, Director de Comunicación Social, quien sule al Consejero Propietario Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado; **L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**, Encargado de Departamento de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos, quien sule a la Consejera Propietaria Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado; **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisaria Pública Propietaria; **Lic. Juan Alonso Aguirre Lucio**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno. -----

Como invitados se encuentran: **M. en C. Gloria Edith Palacios Almón**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH); **Lic. Armando Cornejo Vargas**, Director de Administración y Finanzas del COBAEH; **Ing. Marco Antonio Ramírez Valtierra**, Director de Planeación del COBAEH; **Mtro. César Ortiz López**, Director Académico del COBAEH. -----

En uso de la voz El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero**, Presidente Suplente de este Cuerpo Colegiado, previo pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno, declara quórum legal con fundamento en el Artículo 9 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así mismo declara formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, pasamos al punto número dos, que es la presentación y en su caso, aprobación del orden del día. ¿Algún

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

comentario con respecto a este punto? ¿Señores Consejeros, Comisario Público? Adelante por favor. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, únicamente hacer un comentario; por tratarse de una sesión atípica de aprobación del presupuesto anual, es de señalar que, en función de la competencia y responsabilidad de las instancias correspondientes en materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal la programación, presupuestación y ejercicio del gasto, materia de la presente sesión. Sería el comentario, gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias, ¿alguien más? Bien, si están de acuerdo con el orden del día Señores Consejeros, les pediría lo manifiesten de la manera acostumbrada, por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO SE/3/01

Con fundamento en el Artículo 9 del Decreto 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, se aprueba el orden del día para la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, quedando como sigue: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017. -----
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación de Cuotas y Tarifas 2017. -----
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -----
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2017. -----
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto Anual de Egresos 2017. -----
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. -----
- 9.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. -----

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2017. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, pasamos al punto número tres que se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de los criterios generales de ingresos y egresos 2017. ¿Algún comentario sobre este punto, Señores Consejeros? Adelante por favor. -----

El **Contador Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, comentar que con fundamento en el artículo 25 fracción XVI, así como el Segundo y Tercero transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; el artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 4, 5 y 11 del decreto de presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura local para el ejercicio fiscal 2017, considerando el escenario económico nacional y conforme a lo estipulado en los artículos 13 y 21 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, y los artículos 1 y 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, la asignación de presupuesto queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que deriven de una disminución de ingresos no prevista y /o la disponibilidad financiera que registre el Estado, así como a las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales que determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Sería el comentario Señor Presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias, ¿algún otro comentario? Bien, les pediría Señores Consejeros dar su aprobación a los criterios generales de ingresos y egresos 2017 de la manera acostumbrada, por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

----- ACUERDO SE/3/02 -----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017. -----

4. PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO 2017. -----

Página 144

PERIÓDICO OFICIAL

Alcance Volumen V

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NUM. 53

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO", PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 55 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 109 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo, **D E C R E T A:**

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

ANTECEDENTES

1. La Comisión Legislativa actuante registró el presente asunto en el Libro de Gobierno, quedando radicado bajo el número 51/2016, integrándose el expediente con las constancias y documentos recibidos.
2. En fecha 09 de noviembre del año en curso, tuvo verificativo la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado citado anteriormente dentro de la cual, en el orden del día preestablecido en el punto número cuatro, se trató el relativo a la autorización de las Cuotas y Tarifas que aplicará el "Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo", en el año 2017, habiendo sido aprobadas mediante el Acuerdo S.E./LII/2016-04.
3. Anexo al oficio referido en el antecedente inmediato anterior, fue remitida a la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, el Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de su Junta de Gobierno del "Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo".

Por lo expuesto; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción I de la Constitución Política del Estado, es facultad de esta Soberanía, Legislar en todo lo concerniente al régimen interior del Estado.

SEGUNDO. Que la Comisión que suscribe es competente para conocer y determinar sobre el asunto de mérito, en términos de lo establecido en los artículos 77 fracción III y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Que el artículo 109 de la Ley de Hacienda del Estado establece que: "...Los Organismos Descentralizados como personas jurídicas, cuyo objetivo es la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias de la Administración Pública, mediante la prestación de diversos servicios públicos o sociales o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social, obtendrán sus ingresos mediante el cobro de derechos, las aportaciones

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

Alcance Volumen V

PERIÓDICO OFICIAL

Página 145

y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones, conforme a las cuotas y tarifas que señale su órgano de Gobierno respectivo, previa autorización por la Secretaría de Finanzas y Administración y aprobación por el Congreso del Estado, en términos de lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado, los que deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado para tener vigencia y aplicabilidad. Los recursos que recauden deberán ser reportados a la Secretaría de Finanzas y Administración..”

CUARTO. Que la Comisión que suscribe, después de analizar las constancias que integran el presente expediente, considera que es de aprobarse el Acuerdo Tarifario de prestación de servicios del “Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo”, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO “COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO”, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

Artículo Único. Se aprueban las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado “Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo”, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, cuyo contenido es el siguiente:

Concepto	Cuota Mínima	Cuota Máxima	Unidad de Cobro	Unidad de Medida
Derechos				
1 Inscripción COBAEH	400.00	400.00	Pesos	Inscripción
2 Inscripción CEMSAD	175.00	175.00	Pesos	Inscripción
3 Reinscripción COBAEH	400.00	400.00	Pesos	Reinscripción
4 Reinscripción CEMSAD	175.00	175.00	Pesos	Reinscripción
5 Período de recuperación COBAEH	40.00	40.00	Pesos	Examen
6 Período de recuperación CEMSAD	30.00	30.00	Pesos	Examen
7 Período especial COBAEH	40.00	40.00	Pesos	Examen
8 Período especial CEMSAD	25.00	25.00	Pesos	Examen
9 Examen de admisión COBAEH	200.00	200.00	Pesos	Examen
10 Examen de admisión CEMSAD	150.00	150.00	Pesos	Examen
11 Examen a título de suficiencia COBAEH	150.00	150.00	Pesos	Examen
12 Examen a título de suficiencia CEMSAD	100.00	100.00	Pesos	Examen
13 Examen de mejoramiento académico COBAEH	150.00	150.00	Pesos	Examen
14 Examen de mejoramiento académico CEMSAD	100.00	100.00	Pesos	Examen
15 Examen Extraordinario COBAEH	50.00	50.00	Pesos	Examen
16 Examen Extraordinario CEMSAD	30.00	30.00	Pesos	Examen
17 Certificado parcial COBAEH	95.00	95.00	Pesos	Certificado
18 Certificado parcial CEMSAD	50.00	50.00	Pesos	Certificado
19 Certificado por mejoramiento académico COBAEH	150.00	150.00	Pesos	Certificado
20 Certificado por mejoramiento académico CEMSAD	150.00	150.00	Pesos	Certificado
21 Duplicado de certificado parcial COBAEH	100.00	100.00	Pesos	Certificado

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

Página 146 PERIÓDICO OFICIAL Alcance Volumen V

22	Duplicado de certificado parcial CEMSAD	50.00	50.00	Pesos	Certificado
23	Duplicado de certificado de terminación COBAEH	140.00	140.00	Pesos	Certificado
24	Duplicado de certificado de terminación CEMSAD	130.00	130.00	Pesos	Certificado
25	Duplicado de constancia con calificaciones COBAEH	75.00	75.00	Pesos	Constancia
26	Duplicado de constancia con calificaciones CEMSAD	35.00	35.00	Pesos	Constancia
27	Duplicado de constancia sin calificaciones COBAEH	50.00	50.00	Pesos	Constancia
28	Duplicado de constancia sin calificaciones CEMSAD	30.00	30.00	Pesos	Constancia
29	Historial Académico COBAEH	80.00	80.00	Pesos	Historial
30	Historial Académico CEMSAD	40.00	40.00	Pesos	Historial
31	Credencial escolar pvc (alumnos) COBAEH	30.00	30.00	Pesos	Credencial
32	Credencial escolar pvc (alumnos) CEMSAD	30.00	30.00	Pesos	Credencial
33	Legalización de certificados COBAEH	150.00	150.00	Pesos	Servicio
34	Legalización de certificados CEMSAD	150.00	150.00	Pesos	Servicio
35	Certificación de alumno incorporado COBAEH	200.00	200.00	Pesos	Certificado
36	Incorporación de Escuelas Particulares COBAEH	2,500.00	2,500.00	Pesos	Servicio
37	Costa por alumno incorporado al sistema del COBAEH	400.00	400.00	Pesos	Servicio
38	Duplicado de credencial escolar pvc (alumnos) COBAEH	35.00	35.00	Pesos	Credencial
39	Duplicado de credencial escolar pvc (alumnos) CEMSAD	35.00	35.00	Pesos	Credencial
40	Duplicado de credencial institucional (trabajadores) COBAEH	90.00	90.00	Pesos	Credencial
41	Duplicado de credencial institucional (trabajadoras) CEMSAD	90.00	90.00	Pesos	Credencial
42	Seguro estudiantil contra accidentes COBAEH	25.00	25.00	Pesos	Seguros
43	Seguro estudiantil contra accidentes CEMSAD	25.00	25.00	Pesos	Seguros
44	Equivalencia de estudios (costo fijo) COBAEH	180.00	180.00	Pesos	Servicio
45	Equivalencia de estudios (costo fijo) CEMSAD	85.00	85.00	Pesos	Servicio
46	Equivalencia de estudios (costo adicional por materia) COBAEH	10.00	10.00	Pesos	Servicio
47	Equivalencia de estudios (costo adicional por materia) CEMSAD	7.00	7.00	Pesos	Servicio
Productos					
48	Recuperación de servicios de impresión COBAEH del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	0.20	0.20	Pesos	Servicio
49	Recuperación de servicios de impresión CEMSAD del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	0.20	0.20	Pesos	Servicio
50	Tienda escolar (otorgamiento) COBAEH del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	1.50	1.50	Pesos	Concesión
51	Tienda escolar (otorgamiento) CEMSAD Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	1.50	1.50	Pesos	Concesión
52	Tienda escolar (mínimo por alumno) COBAEH Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	3.50	3.50	Pesos	Servicio

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

Alcance Volumen V	PERIÓDICO OFICIAL			Página 147	
53 Tienda escolar (mínimo por alumno) CEMSAD Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	2.50	2.50	Pesos	Servicio	
54 Venta de bibliografía (manual) COBAEH	15.00	15.00	Pesos	Servicio	
55 Venta de bibliografía (manual) CEMSAD	15.00	15.00	Pesos	Servicio	

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día 1º de enero de 2017.

AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

PRESIDENTE, DIP. LUIS VEGA CARDÓN, RÚBRICA; SECRETARIO, DIP. OCTAVIO DE LA TORRE SÁNCHEZ, RÚBRICA; SECRETARIA, DIP. ARACELI VELÁZQUEZ RAMÍREZ, RÚBRICA.
cdv.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. OMAR FAYAD MENESES.- RÚBRICA.

El **Ing. Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, pasamos al punto número cinco, que se refiere a la presentación de la publicación de cuotas y tarifas para el ejercicio 2017. ¿Algún comentario sobre este punto, Señores Consejeros? ¿Ninguno? Bien, les pediría dar por presentadas las cuotas y tarifas del ejercicio 2017, de la manera

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

acostumbrada, por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO SE/3/03 -----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción III del Decreto citado, esta Junta de Gobierno da por presentadas las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio 2017, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31 de diciembre del 2016. -----

5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS 2017. -----

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
INGRESOS PROPIOS	\$ 29,894,999.00
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 420,278,210.00
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 420,278,210.00
TOTAL	\$870,451,419.00

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, pasamos al punto número cuatro, que se refiere a la presentación y en su caso, aprobación del presupuesto anual de ingresos 2017. ¿Algún comentario sobre este punto, Señores Consejeros? Adelante por favor. -----

El **Contador Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, por lo que hace a los recursos estimados a recaudar, se establecerán los montos que dieron origen a la Ley de Ingresos 2017; para lo correspondiente al Subsidio Estatal, se establecerá de acuerdo a lo notificado por la Secretaría de Finanzas Públicas a través de los oficios de autorización que emita para tal efecto, esto con el propósito de cumplir con las metas y objetivos estratégicos planteados, en congruencia con las directrices emanadas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en apego a lo que se anuncia en el artículo 4 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017. -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

Solicitando se dé cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de la Ley de Ingresos para el Estado de Hidalgo del ejercicio 2017; así como a las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales que determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

El importe total anual aprobado en esta sesión, corresponde al Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por lo que en su oportunidad se harán las adecuaciones presupuestarias considerando el oficio anual emitido por la Federación y los emitidos por el Estado, una vez que se hayan firmado los Convenios y/o Anexos con la Federación. Sería el comentario. Gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias, ¿algún comentario más, Señores Consejeros? Adelante por favor. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, de manera respetuosa, se instruye al Organismo para que en su oportunidad realice las adecuaciones presupuestarias considerando el oficio anual emitido por la Federación y los emitidos por el Estado, una vez que se hayan firmado los Convenios y/o Anexos con la Federación. Sería el comentario, gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias, ¿algún otro comentario? ¿Ninguno? Bien, les pediría Señores Consejeros dar por aprobado el presupuesto anual de ingresos 2017, de la manera acostumbrada, por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO SE/3/04

Con fundamento en el Artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos, para el ejercicio presupuestal 2017 por un monto total de \$870'451,419.00 (ochocientos setenta millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a Ingresos Propios la cantidad de \$29'894,999.00 (veintinueve millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), el estimado de subsidio estatal por la cantidad de \$420'278,210.00 (cuatrocientos veinte millones doscientos setenta y ocho mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.), y de subsidio federal

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

la cantidad de \$420'278,210.00 (cuatrocientos veinte millones doscientos setenta y ocho mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.). -----

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017. -----

NO.	NOMBRE DEL COMPONENTE TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
1	ACCIONES DE GESTIÓN PARA ESPACIOS EDUCATIVOS PARA HOMBRES Y MUJERES, ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA FORTALECER LA OFERTA REALIZADA	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN QUE FORTALEZCAN LA OFERTA EDUCATIVA REALIZADA	599	1,333,544.04	1,333,544.04	15,794,999.00	18,462,087.08
2	APOYOS SISTEMÁTICOS QUE FAVOREZCAN LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNADO EN SUS ÁMBITOS PERSONALES, PSICOSOCIALES Y PROFESIONALES, ENTREGADOS	PORCENTAJE DE ALUMNADO BENEFICIADOS CON APOYOS SISTEMÁTICOS	138	237,083.00	237,083.00	-	474,166.00
3	MARCO CURRICULAR COMÚN PARA EL ALUMNADO INSCRITO EN LOS SUBSISTEMAS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ESTABLECIDO	PORCENTAJE DEL ALUMNADO CON COMPETENCIAS ADQUIRIDAS	167	2,160,196.47	2,160,196.47	-	4,320,392.94
4	CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN PERTINENTE Y OPORTUNA DIRIGIDA AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO IMPARTIDA	PORCENTAJE DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN ACTUALIZACIÓN REALIZADAS FAVORECIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO	20	1,225,000.00	1,225,000.00	-	2,450,000.00
5	RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PROPORCIONADOS	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS	789	415,322,386.49	415,322,386.49	14,100,000.00	844,744,772.98
TOTAL				420,278,210.00	420,278,210.00	29,894,999.00	870,451,419.00

El Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero manifiesta: Bien, pasamos al punto número siete, que se refiere a la presentación y en su caso, aprobación del programa operativo anual 2017. ¿Algún comentario sobre este punto, Señores Consejeros? Adelante por favor. -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

El **Contador Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, queda pendiente la presentación ante la Junta de Gobierno de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), hasta concluir con el proceso de redireccionamiento. Sería el comentario, gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias Señor Consejero de la Secretaría de Finanzas, ¿algún otro comentario? ¿No? Bien, les pediría Señores Consejeros, levantar su mano de la manera acostumbrada para dar por aprobado el programa operativo anual 2017, por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: --

ACUERDO SE/3/05 -----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno aprueba el Programa Operativo Anual 2017, sujeto a la validación definitiva del área respectiva, por un monto total de \$870'451,419.00 (ochocientos setenta millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 19 actividades, denominadas: infraestructura educativa, mantenimiento a la infraestructura educativa, equipamiento, desarrollo y actualización de sistemas de información, becas, orientación y tutorías, adecuación curricular, vinculación, materiales didácticos, formación cultural y deportiva, capacitación para el trabajo, educación virtual, difusión institucional, capacitación y profesionalización, evaluación institucional, supervisión a centros educativos, administración central, administración regional y servicios personales; con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID) y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y sujeto a disponibilidad financiera. -----

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS 2017. -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015			
		FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	403,193,802.00	403,193,802.00	12,000,000.00	818,387,604.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,040,802.69	2,040,802.69	-	4,081,605.38
3000	SERVICIOS GENERALES	15,043,605.31	15,043,605.31	2,100,000.00	32,187,210.62
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	15,794,999.00	15,794,999.00
TOTAL		420,278,210.00	420,278,210.00	29,894,999.00	870,451,419.00

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, pasamos al punto número seis, que se refiere a la presentación y en su caso, aprobación del presupuesto anual de egresos 2017. ¿Algún comentario sobre este punto, Señores Consejeros? Adelante por favor. -----

El **Contador Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, si me permiten comentar que las Entidades se deberán apegar a los Artículos 12, 14, 20, 54, 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; así como a los Artículos 5 fracción II inciso b al d, 59, 60 y 61 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, referente a las adecuaciones presupuestarias, en caso de requerirlo y siempre que se justifique. Además, se deberán sujetar al Artículo 48 fracción IV del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal del año 2017. Gracias, sería el comentario Señor Presidente.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias, ¿algún comentario más, Señores Consejeros? Adelante por favor. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, nada más hacer un comentario en materia de adecuaciones presupuestarias, apegarse a la normatividad aplicable siempre que sean procedentes. Sería el comentario.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias, ¿algún otro comentario sobre este punto, Señores Consejeros? ¿No? Bien, les pediría dar por aprobado el presupuesto anual de egresos 2017, de la manera acostumbrada, por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

ACUERDO SE/3/06

Con fundamento en el Artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos, para el ejercicio presupuestal 2017 por un monto total de \$870'451,419.00 (ochocientos setenta millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.); queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales \$818'387,604.00 (ochocientos dieciocho millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros \$4'081,605.38 (cuatro millones ochenta y un mil seiscientos cinco pesos 38/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$32'187,210.62 (treinta y dos millones ciento ochenta y siete mil doscientos diez pesos 62/100 M.N.), y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$15'794,999.00 (quince millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.); Sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de partidas restringidas, así como realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la obtención del dictamen técnico, en el caso de adquisición de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos.

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2017.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, pasamos al punto número ocho, que se refiere a la aprobación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2017. ¿Algún comentario sobre este punto, Señores Consejeros? Adelante por favor.

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente, sólo mencionar que existían diferencias en la información calendarizada por capítulo, la cual ya fue corregida, por lo que solicito se envíe de manera oficial. Sería el comentario Señor Presidente.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias, ¿algún otro comentario? ¿Ninguno? Bien, les pediría manifestar su aprobación para el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2017 de la manera acostumbrada, por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO SE/3/07 -----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 por un monto total de \$45'701,529.92 (cuarenta y cinco millones setecientos un mil quinientos veintinueve pesos 92/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 materiales y Suministros \$4'081,605.38 (cuatro millones ochenta y un mil seiscientos cinco pesos 38/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$20'953,438.40 (veinte millones ochenta y siete mil doscientos pesos 62/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$15'794,999.00 (quince millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), debiendo apegarse a la normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bajo las Modalidades que se presentan a continuación: -----

TIPO DE MODALIDAD	MONTO PROGRAMADO (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación Pública	\$ 31,341,072.10	69%
Invitación a 3 proveedores	\$6,669,119.70	15%
Adjudicación Directa	\$7,691,338.12	16%
TOTAL	\$45,701,529.92	100%

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2017. -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

PARTIDA	TOTAL
511001	3,321,866.00
515001	6,895,817.70
519001	122,415.00
521001	695,987.20
523001	34,949.00
529001	2,400,000.00
564001	92,015.00
566001	579,646.00
569001	47,637.00
591001	400,536.00
597001	1,204,130.10
TOTAL	15,794,999.00

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, pasamos al punto número nueve, que se refiere a la presentación y en su caso, aprobación del programa anual de infraestructura y equipamiento 2017. ¿Algún comentario sobre este punto, Señores Consejeros? ¿No? Bien, les pediría levantar su mano de la manera acostumbrada para aprobar el programa anual de infraestructura y equipamiento 2017, por favor. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO SE/3/08 -----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 por un monto total de \$ 15'794,999.00 (quince millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$ 15'794,999.00 (quince millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), debiendo apegarse a la normatividad en la materia. -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 2017. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, pasamos al punto número diez, que se refiere a la presentación y en su caso, aprobación del programa anual de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público 2017. ¿Algún comentario sobre este punto, Señores Consejeros? Adelante por favor. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, Señores Consejeros, si me permiten, sólo comentar que el programa de racionalidad ha sido formulado en apego al Artículo 8 del Acuerdo que crea a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Gracias, sería todo. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias, ¿algún comentario más, Señores Consejeros? Adelante por favor. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente., solicitar respetuosamente al Organismo incluya el formato M2-FOR-1 del MAOO referente al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. Sería el comentario, gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias, ¿algún comentario más? ¿Ningún comentario? Bien, les pediría manifestar su aprobación para este punto, de la manera acostumbrada por favor. Gracias, queda entonces aprobado el programa anual de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público 2017. Se toma el siguiente: -----

----- **ACUERDO SE/3/09** -----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular. -----

No existiendo asunto que tratar en el orden del día, El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, siendo las doce horas con veinte minutos, del mismo día, mes y año en que se inició, firmando al margen y al calce de conformidad y para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

Ing. Juan Benito Ramírez Romero

Sub Secretario de Educación Media Superior y Superior
quien sule a la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez,
Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo y
Presidente de este Órgano de Gobierno.

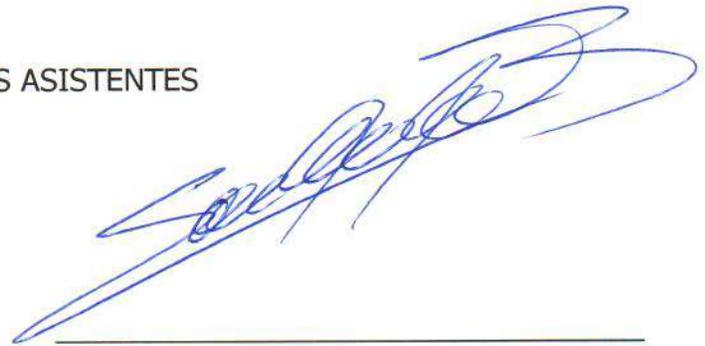
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017

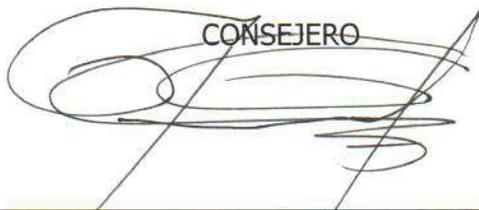
CONSEJEROS ASISTENTES



LIC. JOSÉ RAIMUNDO ORDOÑEZ MENESES,
Delegado Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Hidalgo.

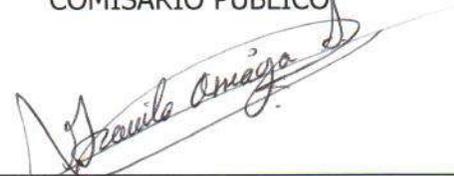


L.C.C. SERGIO LENOYR LUGO,
Director de Comunicación Social,
quien suple al Consejero Propietario,
Lic. Lamán Carranza Ramírez,
Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva.



L.C. JORGE LUIS HENÁNDEZ GÓMEZ,
Encargado de Departamento de la Unidad
de Coordinación y Evaluación de Entidades
Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos,
quien suple a la Consejera Propietaria
Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo,
Secretaria de Finanzas Públicas.

COMISARIO PÚBLICO



L.C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ,
Comisario Público del Colegio de
Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 6 de junio del año dos mil diecisiete y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados.-----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE
GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017**

TITULAR DEL ORGANISMO

M. EN C. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN,
Directora General del Colegio de Bachilleres del
Estado de Hidalgo.

SECRETARIO TÉCNICO

L. A. JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno
del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la tercera sesión extraordinaria, celebrada el 6 de junio del año dos mil diecisiete y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados.-----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las doce horas con treinta minutos, del día seis de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas "Ex Directores Generales" del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex-hacienda de La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, los integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la Segunda Sesión Ordinaria y a la que fueron convocados previamente, tal y como lo establece el artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 24 de junio del 2016 y publicado el 4 de julio del 2016, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero**, buenas tardes, Señoras y Señores Consejeros, es para mí un privilegio darles el saludo de la Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública de Hidalgo, y agradecer la presencia de ustedes y a sus titulares, para poder asistir a la Segunda Sesión Ordinaria del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, y en mi calidad de Presidente Suplente de esta Junta de Gobierno, pregunto a la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Maestra Gloria Edith Palacios Almón, proceda al pase de lista correspondiente y verificación del quórum legal de este Órgano de Gobierno. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Después del pase de lista correspondiente y verificar si existe quórum, la lista de asistencia nos indica que asisten cuatro de los cinco Consejeros posibles. Asiste como Presidente Suplente: **Ing. Juan Benito Ramírez Romero**, Sub Secretario de Educación Media Superior y Superior, quien sule a la Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidenta de este Órgano de Gobierno; se encuentra presente el Consejero Propietario: **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo. Asisten como Consejeros Suplentes: **L. C. C. Sergio Lenoyr Lugo**, Director de Comunicación Social, quien sule al Consejero Propietario Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado; **L. C. Jorge Luis Hernández Gómez**, Encargado de Departamento de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos, quien sule a la Consejera Propietaria Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado. **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisaria Pública Propietaria del COBAEH; **Lic. Juan Alonso Aguirre Lucio**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Como invitados se encuentran: **M. en C. Gloria Edith Palacios Almón**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH); **Lic. Armando Cornejo Vargas**, Director de Administración y Finanzas del COBAEH; **Ing. Marco Antonio Ramírez Valtierra**, Director de Planeación del COBAEH; **Mtro. César Ortiz López**, Director Académico del COBAEH. -----

En uso de la voz el **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero**, Presidente Suplente de este Cuerpo Colegiado, previo pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno, declara quórum legal con fundamento en el artículo 9 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así mismo, declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, pasamos al punto número dos, que es la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, que consta de 17 puntos, más Asuntos Generales; debo indicarles que la Directora General desea plantear 3 comentarios en Asuntos Generales, por lo tanto, lo tengo registrado desde este momento, salvo algún comentario de nuestros consejeros. Lo pongo a su consideración. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 9 de noviembre del 2016, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero del 2017 y del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de febrero del 2017. -----
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2017. -----
- 5.- Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017. -----
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo enero – marzo de 2017. -----
- 7.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo enero – marzo de 2017. -----
- 8.- Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2017. -----
- 9.- Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2017. -----
- 10.- Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017. -----
- 11.- Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo enero – marzo de 2017. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

- 12.- Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – marzo de 2017. -----
- 13.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2017. -----
- 14.- Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2017. -----
- 15.- Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2017. -----
- 16.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2017. -----
- 17.- Presentación del Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero – marzo de 2017. -----
- 18.- Asuntos Generales. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: ¿Algún comentario respecto al Orden del día? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: con su permiso Señor Presidente, por parte del Departamento Técnico solicitamos anexar un punto al orden del día, solamente sería anexar el Acta de la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria, cuenta con todas las firmas, está debidamente requisitada, lo que nos ayudaría a reducir algunos acuerdos que tenemos en proceso.

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, Señores Consejeros, si me permiten, quisiera solicitar respetuosamente se incluya dentro del orden del día, en el punto número tres la aprobación del acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, ya que está debidamente Requisitada. Sería la solicitud Señor Presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, sería una modificación al orden del día, se incluiría en el punto número tres el Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria. Bien, ¿algún otro comentario con respecto al orden del día? De no ser así, solicito sean tan amables de manifestar su aprobación respecto a la modificación del orden del día, que ha solicitado la Maestra Gloria Edith Palacios Almón, Directora General del Organismo. Gracias se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/2/01-----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; se aprueba el orden del día para la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, quedando como sigue: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 9 de noviembre del 2016, del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2016, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero del 2017, y el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de febrero del 2017.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2017.
- 5.- Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017.
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo enero – marzo de 2017.
- 7.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo enero – marzo de 2017.
- 8.- Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2017.
- 9.- Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2017.
- 10.- Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017.
- 11.- Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo enero – marzo de 2017.
- 12.- Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – marzo de 2017.
- 13.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2017.
- 14.- Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2017.
- 15.- Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2017.
- 16.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2017.
- 17.- Presentación del Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero – marzo de 2017.
- 18.- Asuntos Generales.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 9 de noviembre del 2016, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero del 2017, el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de febrero del 2017 y el Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2016.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número tres del orden del día, que es Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de noviembre de 2016, la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del 2 de diciembre de 2016, el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2017, el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2017, ¿algún comentario?, si no existiera, pido las demos por aprobadas de la manera acostumbrada. Gracias. -----

-----ACUERDO SO/2/02-----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada el Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 9 de noviembre del 2016, del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2016, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero del 2017, y el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de febrero del 2017. -----

4.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 31 DE MARZO DEL 2017. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número cuatro del orden del día, lectura y en su caso aprobación del seguimiento de acuerdos al 30 junio de 2017, para lo cual respetuosamente solicitamos al Organismo nos haga la lectura de este seguimiento. Adelante por favor.

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Gracias, Con su permiso señor Presidente, si me permite dar lectura del concentrado de los acuerdos: -----

Acuerdo SO/16/05, de fecha 18 de julio de 2011. Con fundamento en el artículo 9 y 14 del Decreto 373, que contiene la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos de sus consejeros, autoriza, aprueba e instruye, en apego a la normatividad aplicable en la materia, a la Dirección General del COBAEH, realice las gestiones y trámites necesarios para que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno Estatal ejecute la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física de las oficinas centrales y centros educativos que coordina el COBAEH. Para tal efecto se destinará un monto de 70.3 millones de pesos que corresponde a la aportación del ejercicio 2010 por parte del Gobierno del Estado y 32.1 millones de pesos para servicios personales, mismos que radicará la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado, dentro del período julio-septiembre 2011. Las autoridades estatales se comprometen a dar cumplimiento puntual al presente acuerdo, sobre lo cual informará de manera permanente y oportuna al Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Hidalgo y Representante del Poder Ejecutivo Federal y a los propios integrantes de la H. Junta de Gobierno. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SE/30/03, de fecha 18 de septiembre de 2012. Con fundamento en el artículo 9 y 14 del Decreto 373, que contiene la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, la Junta de

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Gobierno, por unanimidad de votos de sus consejeros, aprueba e instruye al Director General del COBAEH realice las gestiones y trámites necesarios para que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno Estatal ministre los recursos necesarios para operar la Propuesta de Habilitación de los Espacios Físicos para los 23 Servicios de Nueva Creación y la Rehabilitación de la Infraestructura Física de los 79 Centros Educativos dependientes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Para tal efecto se destinará hasta un monto de \$30'464,970.00 (Treinta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) que corresponde a la aportación del ejercicio 2011 por parte del Gobierno del Estado. Las autoridades estatales se comprometen a dar seguimiento puntual a la propuesta aprobada, a efecto de verificar los avances y el cumplimiento de la misma. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SE/32/06, de fecha 08 de octubre del 2012. Con fundamento en el artículo 9 y 14 del Decreto 373, que contiene la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos de sus Consejeros, aprueba que un monto de \$51'592,638.00 (Cincuenta y un millones quinientos noventa y dos mil seiscientos treinta y ocho pesos) que le corresponde otorgar al Gobierno del Estado durante el periodo octubre-diciembre de 2012, se tomen como parte de los recursos que el Gobierno del Estado de Hidalgo destinó a obras y equipamiento de los Bachilleratos Estatales que fueron transferidos al COBAEH a partir del ciclo escolar 2012-2013. Por su parte la Secretaría de Finanzas adquiere el compromiso de radicar al Colegio de Bachilleres la cantidad de \$119,460,459.00 (Ciento diecinueve millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) recursos que complementan el Presupuesto Estatal, correspondiente al periodo enero-septiembre 2012, a más tardar el 15 de noviembre del año en curso. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SE/39/02 de fecha 14 de febrero del 2014. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobada la aplicación por única vez de \$1'068,292.00 (un millón sesenta y ocho mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal 514 "otros impuestos y derechos" financiados con el fondo de reserva del Organismo y cubiertos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de declaración complementaria al ejercicio fiscal 2012. Se autoriza para que, de manera transitoria, el pago se realice de la cuenta no. 8275053246 "Servicios Personales" para cubrir el cargo en comento; una vez que el Estado radique el fondo de reserva del Organismo en su totalidad, el recurso deberá reintegrarse a su cuenta de origen. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/30/27 de fecha 21 de noviembre del 2014. Con fundamento en el artículo 14 fracción VIII del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Reglamento de la Planta Docente del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Se instruye a la Dirección General del Organismo, realice las gestiones para la publicación de este Reglamento en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/34/26 de fecha 08 de diciembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobada la aplicación de \$9,600.00 (nueve mil

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

seiscientos pesos 00/100 M.N.) en el servicio de telefonía celular para la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, actividad programada y presupuestada en el Programa Operativo Anual 2014 "Proyecto de Administración Central". Con la instrucción a la Dirección General del COBAEH realizar los trámites ante la CISCMRDE. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SE/50/09 de fecha 12 de abril del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del decreto citado, esta Junta de Gobierno, atendiendo la circular CISCMRDE/003/16 de fecha 23 de marzo de 2016, aprueba el pago del uso servicio de telefonía celular para uso del Director General para los meses de enero, febrero y marzo de 2016 hasta por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, y para los meses de abril a diciembre de 2016 hasta por un monto de \$550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, con fuente de financiamiento: subsidio federal \$275.00 (doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), subsidio estatal \$275.00 (doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE.

Este acuerdo está en proceso. -----

Acuerdo SO/38/10, de fecha 01 de agosto del 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$797'898,882.80 (setecientos noventa y siete millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.), correspondiendo: al capítulo 1000 \$720'277,135.06 (setecientos veinte millones doscientos setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 06/100 M.N.), Capítulo 2000 \$14'851,145.64 (catorce millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y cinco pesos 64/100 M.N.), Capítulo 3000 \$47'083,642.10 (cuarenta y siete millones ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 10/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$15'686,960.00 (quince millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas y ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la autorización del ejercicio de los ingresos propios. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/02, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentada el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 3 de mayo del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/03, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentada el Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 1 de agosto del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/04, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el cierre del ejercicio fiscal 2015 (Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015). **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/05, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el seguimiento de acuerdos al 30 de septiembre del 2016, no así a la particularidad de cada uno de ellos. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/06, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe del seguimiento de la

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre del 2016.

Este acuerdo se concluye. -----

Acuerdo SO/39/07, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$823'707,279.04 828'876,999.65 (corregir importe con letra ochocientos veintiocho millones ochocientos setenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 65/100 M.N.), de los cuales \$396'948,834.52 (trescientos noventa y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 52/100 M.N.) corresponden al Subsidio Federal; \$398'525,454.52 (trescientos noventa y ocho millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 52/100 M.N.) corresponden al Subsidio Estatal; \$28'232,990.00 (veintiocho millones doscientos treinta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) por concepto de Ingresos Propios; y \$5'169,720.61 (cinco millones ciento sesenta y nueve mil setecientos veinte pesos 61/100 M.N.) corresponden al Programa Especial Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$823'707,279.04 (ochocientos veintitrés millones setecientos siete mil doscientos setenta y nueve pesos 04/100 M.N.), para su aplicación en 19 proyectos, sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.**

Acuerdo SO/39/08, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$828'876,999.65 (ochocientos veintiocho millones ochocientos setenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 65/100 M.N.), correspondiendo: al capítulo 1000 \$746'085,531.30 (setecientos cuarenta y seis millones ochenta y cinco mil quinientos treinta y un pesos 30/100 M.N.), Capítulo 2000 \$14'851,145.64 (catorce millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y cinco pesos 64/100 M.N.), Capítulo 3000 \$47'083,642.10 (cuarenta y siete millones ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 10/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$15'686,960.00 (quince millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y \$5'169,720.61 (cinco millones ciento sesenta y nueve mil setecientos veinte pesos 61/100 M.N.) corresponden al Programa Especial Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (FFAGPEMS); con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas y ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la autorización del ejercicio de los ingresos propios. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/09, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Operativo Anual, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$823'707,279.04 (ochocientos veintitrés millones setecientos siete mil doscientos setenta y nueve pesos 04/100 M.N.), para su aplicación en 19 proyectos, sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/10, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción VII del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$71,055,171.88 (setenta y un millones cincuenta y cinco mil ciento setenta y un pesos 88/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. Se instruye a la Dirección General del COBAEH realice en estricto apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios. **Este acuerdo se concluye.** -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Acuerdo SO/39/11, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$15'686,960.00 (quince millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/12, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de dicho Programa. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/13, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (FFAGPEMS) correspondiente al ejercicio 2016, del cual se beneficiaron 62 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD) y 46 Planteles, por un monto autorizado de \$5'169,720.61 (cinco millones ciento sesenta y nueve mil setecientos veinte pesos 61/100 M.N.). **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/14, de fecha 2 de diciembre de 2016., Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el informe de actividades período enero-septiembre del 2016, de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/15, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con Fundamento en el artículo 14, fracción III del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos en el periodo julio-septiembre del 2016 y acumulado al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/16, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo julio-septiembre del 2016 y acumulado al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/17, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto periodo julio-septiembre y acumulado al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/18, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/19, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/20, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XIX del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de las Acciones Implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, periodo julio-septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Acuerdo SO/39/21, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, periodo julio-septiembre del 2016 y acumulado al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/22, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción VII del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de Cumplimiento del Programa de Infraestructura y Equipamiento periodo julio-septiembre del 2016 y acumulado al 30 de septiembre del 2016, con la instrucción de que las adquisiciones de equipamiento con respecto a los programas especiales, también sean reflejadas como notas, dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/23, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XIV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de la situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre del 2016. Se instruye a la Dirección General del Organismo, presente el programa de actividades con acciones concretas, considerando como mínimo el estado del Centro Educativo que se pretende regularizar, las actividades propuestas, las instancias vinculadas y un tiempo aproximado para su atención; para la regularización de los predios. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/24, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo periodo julio-septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/25, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo julio-septiembre del 2016 y acumulado al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/26, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el Convenio de Acredita-Bach (Acuerdo 286 Bachillerato). **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/27, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el Artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado, por mayoría, con la abstención del voto a favor de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública, el pago extraordinario por concepto de 20 días de salario con cargo al subsidio estatal, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como los Organismos Descentralizados del Gobierno Estatal el cual asciende a la cantidad de \$22'168,615.90 (veintidós millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos quince pesos 90/100 M.N.) . **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/28, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el Artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado, por mayoría, el pago extraordinario

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

de 10 días de salario adicionales, por concepto de incentivo a la Calidad Docente y Administrativa, con cargo a los Ingresos Propios del Organismo, con un monto de \$11'084,307.95 (once millones ochenta y cuatro mil trescientos siete pesos 95/100 M.N.). Se recomienda a la Dirección General del Organismo, realice una mesa de trabajo, para determinar la estrategia, para la regularización de estos pagos extraordinarios. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/29, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno aprueba los nombramientos de los titulares: Lic. Armando Cornejo Vargas, como Director de Administración y Finanzas; Mtro. en A. C. César Ortiz López, como Director Académico; C.P. Leonardo Sergio Vergara Ortiz, como Subdirector de Servicios Administrativos y al M. en A. Jesús Carlos Rivera Jiménez como Subdirector de Planeación. Se instruye a la Dirección General, le dé seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo Presentado. **Este acuerdo se concluye.**

Acuerdo SO/39/30, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, este Órgano de Gobierno tiene por aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta de Gobierno para el año 2017. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/31, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXII esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Calendario Escolar 2016-B – 2017-A. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SE/1/02, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$833'084,597.40 (ochocientos treinta y tres millones ochenta y cuatro mil quinientos noventa y siete pesos 40/100 M.N.) de los cuales \$396'948,834.52 (trescientos noventa y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 52/100 M.N.) corresponden al Subsidio Federal; \$398'525,454.52 (trescientos noventa y ocho millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 52/100 M.N.) corresponden al Subsidio Estatal; \$32'440,587.75 (treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos ochenta y siete pesos 75/100 M.N.) por conceptos de Ingresos Propios; \$5'169,720.61 (cinco millones ciento sesenta y nueve mil setecientos veinte pesos 61/100M.N.) corresponden al Programa Especial Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (FFAGPEMS). **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SE/1/03, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$833'084,597.40 (ochocientos treinta y tres millones ochenta y cuatro mil quinientos noventa y siete pesos 40/100 M.N.), correspondiendo: al capítulo 1000 \$759'168,147.12 (setecientos cincuenta y nueve millones ciento sesenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos 12/100 M.N.), Capítulo 2000 \$12'086,779.57 (doce millones ochenta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos 57/100 M.N.), Capítulo 3000 \$38'308,364.01 (treinta y ocho millones trescientos ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 01/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$23'521,306.70 (veintitrés millones quinientos veintiún mil trescientos seis pesos 70/100 M.N.), con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas; ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la autorización del ejercicio de los

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

ingresos propios. Con relación al Proyecto de Equipamiento, en lo concerniente a la tecnología de la información, se deberá contar con el dictamen técnico expedido por la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SE/1/04, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Operativo Anual, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$827'914,876.79 (ochocientos veintisiete millones novecientos catorce mil ochocientos setenta y seis pesos 79/100 M.N.), para su aplicación en 19 proyectos, sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. Se instruye a la Dirección General del Organismo, realizar los trámites ante la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño para contar con la aprobación correspondiente. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SE/1/05, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$62,299,271.90 (sesenta y dos millones doscientos noventa y nueve mil doscientos setenta y un pesos 90/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. Se instruye a la Dirección General del COBAEH realice en estricto apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios. **Este acuerdo se concluye.**

Acuerdo SE/1/06, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$19'498,419.79 (diecinueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos diecinueve pesos 79/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.**

Acuerdo SE/1/07, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción V del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público, modificado para el ejercicio presupuestal 2016. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de personal y del Parque Vehicular, con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación del Programa. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SE/2/02, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno aprueba los nombramientos del Secretario Técnico, L.A. Juan Alonso Aguirre Lucio y el Prosecretario, Lic. Constantino Tapia Perea; de la H. Junta de gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Se instruye a la Dirección General, le dé seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo Presentado. **Este acuerdo se concluye.**

Acuerdo SO/1/02, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada el Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 1 de agosto del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/03, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el seguimiento de acuerdos al 31 de diciembre del 2016, no así a la particularidad de cada uno de ellos. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/04, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe del seguimiento de la atención

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/05, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe de Gestión, período julio-diciembre del 2016, de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/06, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el informe de actividades período enero-septiembre del 2016, de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/07, de fecha 22 de febrero de 2017. Con Fundamento en el artículo 14, fracción III del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos en el periodo enero-diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/08, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo octubre-diciembre del 2016 y acumulado al 31 de diciembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/09, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto periodo octubre-diciembre del 2016 y acumulado al 31 de diciembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/10, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/11, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/12, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XIX del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de las Acciones Implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, periodo octubre-diciembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/13, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, periodo octubre-diciembre del 2016 y acumulado al 31 de diciembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/14, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción VII del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre Del 2016, con la instrucción de que las adquisiciones de equipamiento con respecto a los programas especiales, también sean reflejadas como notas, dentro del Programa Anual de

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/15, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XIV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de la situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre del 2016. Se instruye a la Dirección General del Organismo, presente el programa de actividades con acciones concretas, considerando como mínimo el estado del Centro Educativo que se pretende regularizar, las actividades propuestas, las instancias vinculadas y un tiempo aproximado para su atención; para la regularización de los predios. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/16, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo periodo julio-septiembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/17, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre-diciembre del 2016 y acumulado al 31 de diciembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Sería cuanto señor Presidente.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Si tienen algún comentario con el seguimiento de acuerdos al 31 de marzo, pregunto a ustedes sobre los acuerdos que desean descargar en esta sesión, ¿alguna opinión señores consejeros?, adelante.

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Si gracias, comentarles que cada uno de los acuerdos que están en proceso o se concluyen, solicitaría que de la Trigésima Novena que acabamos de aprobar, no están solicitando la conclusión, entonces modificar el seguimiento de acuerdos de esta sesión para firmarlo nuevamente.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Ya estamos dando de alta esta acta, pedimos que actualicen el seguimiento de acuerdos y una vez que los haya revisado la daríamos por aprobado de la manera acostumbrada, algún otro comentario, adelante por favor.

El **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Simplemente una recomendación en este punto al Organismo para futuras sesiones, únicamente se le dé puntual atención para aquellos acuerdos que así lo requieran, y por el contrario agregar al formato todos aquellos que por naturaleza no es necesario, como ejemplo se reflejan en el seguimiento y evaluación trimestral, que hoy en día es un tanto incongruente dejar vivos acuerdos que refieren al segundo trimestre, cuando la sesión de cierre 2016 fue concluida, incluso el acta ya fue aprobada en el punto anterior, y lo que respecta para el acuerdo SO/1/08 al SO/1/10 su seguimiento debe ser en base a lo establecido en la Normatividad aplicable para su aprobación, previo informe del comisario por referencia a los temas de Evaluación Programática del Estado del Ejercicio y Estados Financieros, sería cuánto.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchas gracias, adelante comisaria.

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Si gracias, en el último punto que decía el consejero, pregunto si ya cuentan con el dictamen del Auditor Externo.

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón**, manifiesta: Aun no, están por entregarnos el dictamen.

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: No, dependeríamos de eso para poder presentar el informe correspondiente.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Coincido plenamente con ustedes, creo que en el cierre de la Gestión Gubernamental del Gobierno Federal, el comentario es muy oportuno, dejemos los acuerdos, revisemos en el año, revisemos únicamente los que están en proceso, y en el momento que hagamos la entrega al Gobierno Federal, tengamos todo actualizado, consideremos todos los comentarios que dieron los Señores Consejeros, pido a ustedes que demos por aprobado el Seguimiento de Acuerdos, esto sería al 31 de marzo de 2017, de la manera acostumbrada. Si están en afirmativa sean tan amables de manifestar su aprobación respecto al punto número cuatro. Gracias, se aprueba y se toma la siguiente. -----

-----ACUERDO SO/2/03-----

Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el seguimiento de acuerdos al 31 de marzo de 2017, no así a la particularidad de cada uno de ellos. -----

5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE MARZO DE 2017.-----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al Punto número 5 que es, Presentación del Informe de Seguimiento de la Atención Observaciones Determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 marzo de 2017, tenemos también la información en las carpetas, ¿no sé si quieren agregar algo? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Si Señor Presidente, simplemente con el reconocimiento y la atenta recomendación al Organismo de continuar trabajando con la solventación para las observaciones correspondientes de las diferentes Instancias Fiscalizadoras, así mismo, por formato desagregar para el siguiente trimestre aquellos Ejercicios Fiscales que han sido liberados en su totalidad, es cuanto. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchas gracias, Directora, atendamos por favor estas recomendaciones, ¿algún otro comentario?, queda entonces presentado el Informe sobre el seguimiento de la Atención de Observaciones, solicitando al Organismo se mantenga al tanto en esto, y atienda estas observaciones en tiempo y forma, Se da por presentado y se toma el siguiente. -----

-----ACUERDO SO/2/04-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL TITULAR DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - MARZO DE 2017. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número 6, que es el Informe de Actividades de la Titular de este Organismo, si me lo permiten, cedo la palabra a la Directora general, para que rinda su Informe correspondiente al periodo enero - marzo de 2017. Maestra Gloria Edith Palacios Almón, tiene usted el uso de la palabra. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón**, manifiesta: Gracias Señor Presidente, Señores Consejeros, en relación a este punto con la finalidad de exponer el Informe de Actividades del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en el que se describe, en apego a las políticas del C. Gobernador Constitucional del Estado y bajo criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, los principales proyectos, acciones y resultados correspondientes a la dinámica desarrollada por el Organismo, alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Programa sectorial 2013-2018, Programa Operativo Anual 2017, Estado del Ejercicio del Presupuesto y los Estados Financieros. -----

Actualmente el Colegio se integra por 53 Colegios de Bachilleres (COBAEH) y 79 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD), es decir, 132 Centros Educativos, teniendo presencia directa en 68 de los 84 Municipios, con una cobertura geográfica estatal del 80,95%. -----

Indicadores Educativos Globales -----

Resumen de indicadores -----

Matrícula: Al inicio del ciclo escolar 2016-2017, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo reporta un total de 33,802 alumnos, lo cual representa una disminución del 1.3 % del universo estudiantil, en comparación con el del ciclo 2015-2016 que fue de 34,255. La disminución reportada se debió a la apertura de más centros educativos de nivel medio superior de otros subsistemas, circunstancia que propició el incremento en las opciones de selección por parte de los egresados de secundaria para ingresar al nivel medio superior. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

CICLO	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	FEDERAL 2014-2015	ESTATAL 2014-2015
Matrícula *	25,287	28,261	29,754	30,884	34,255	33,802	4,313,165	122,788
Índice de Aprobación	21.32 %	25.29 %	25.24 %	23.90 %	25.36 %	24.37 %	100.70 %	101.60 %
Índice de Deserción **	14.16 %	16.91 %	15.77 %	17.41 %	16.15 %		12.40 %	10.40 %
Índice de Reprobación **	13.55 %	13.01 %	13.00 %	10.11 %	11.05 %		14.50 %	14.30 %
Eficiencia Terminal ***	53.53 %	60.13 %	57.60 %	55.60 %	59.16 %		63.30 %	69.20 %
Egresados *	6,103	6,563	6,680	7,699	8,708			
Promedio de Aprovechamiento General ***	7.54	7.43	7.64	7.6	7.52			
Computadoras en operación	3,466	4,129	3,494	3,797	3973	4388		
Módulos por Computadora	7.29	6.84	8.51	8.13	9	8		
Alumnos por Grupo	30.91	30.51	27	29	29	28	31	31
Docentes *	1,193	1,381	1,454	1,492	1632	1583	405,485	12,378
Directivos y Administrativos *	830	1,136	1,170	1,240	1401	1503		
Múltiples Asignados	55	64	65	65	68	68		
Centros Educativos	79	103	110	116	132	132		
Capacidad Instalada **	33,210	35,393	54,570	55,360				
Capacidad Ocupada	25,287	28,261	29,754	30,884				
	277	272	273	274	275	278		
COSIP por alumno	\$20,083	\$74,250	\$20,879	\$27,750	\$22,853	\$23,471		

* Fuente: Datos obtenidos del Cuestionario 911.7g de inicio de cada Ciclo Escolar y que son validados por la Secretaría de Planeación y Evaluación Sectorial de Políticas Educativas SEPH. El número reportado de docentes corresponde a aquellos que solamente están frente a grupo de conformidad con el instructivo de llenado del Formulario 911.

** Fuente: Datos Oficiales del Cuestionario 911.7g de Inicio del Ciclo Escolar 2016-2017

*** Fuente: Información obtenida del Sistema Integral de Control Escolar de COBAEH

[1] La capacidad instalada se obtiene multiplicando el total de aulas (Aulas, Talleres, laboratorios) por 40 o 30 alumnos por turno según corresponde a Plantales o Centros, considerando solamente a Centros Educativos con instalaciones propias.

[2] <http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores>. Dirección General de Planeación y estadística Educativa 2013.

[3] <http://planeacion.sep.gob.mx/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores>. Dirección General de Planeación y estadística Educativa 2013.

FÓRMULAS PARA LA OBTENCIÓN DE INDICADORES

(*) $\frac{E}{M} \times 100$ = PROMEDIO DE EFICIENCIA TERMINAL DEL CICLO ESCOLAR 2016-2016 = MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO AL CICLO ESCOLAR 2016-2016 / EGRESADOS DE LA MISMA GENERACIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2016-2016

(**) $\frac{D}{M} \times 100$ = DESERCIÓN = 1 - (MATRÍCULA TOTAL DE INICIO 2016B - NUEVO INGRESO A 1º DEL 2016B) / EGRESADOS 2016A / MATRÍCULA TOTAL DEL CICLO ESCOLAR

CAPACIDAD INSTALADA = TOTAL DE AULAS (AULAS, TALLERES, LABORATORIOS) 30 PARA CEMDAD Y 40 PARA PLANTEL 1 o 2 TURNOS SEGÚN SEA EL CASO DEL CENTRO EDUCATIVO

NOTA: EN ESTE TABLADO SE CONSIDERAN LOS DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON UNO O DOS DE

GRUPOS EN 2016. El número de docentes reportado en el Cuestionario 911.7g de inicio, con respecto al número total de docentes, se reporta según el Cuestionario 911.7g de inicio, en el que se consideran únicamente los docentes frente a grupo.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Índice de Absorción: Este indicador refleja la captación de alumnos egresados del nivel básico que ingresaron al COBAEH. Se reporta un decremento general del 1,19%, quedando en un 24.37%, debido a la apertura de nuevos centros educativos de otros subsistemas de educación media superior. Para incremento del indicador en mención en los subsecuentes semestres y ciclos escolares, las estrategias estarán enfocadas al fortalecimiento de acciones académicas que nos permitan un nivel de posicionamiento en Instituciones de Educación Superior. -----

Índice de Deserción: En el ciclo escolar 2015-2016 se reporta una disminución de 1.26 puntos porcentuales con respecto al ciclo escolar 2014-2015, quedando en 16.15%. El logro en este indicador se obtuvo por las líneas de acción estratégicas tomadas y llevadas a cabo del Programa "Yo no abandono", capacitando a directivos y docentes de los centros educativos prioritarios y altamente prioritarios en atender la deserción escolar; así mismo, de forma colegiada, se determinaron las estrategias que impactaron positivamente en la disminución de la deserción. Identificados los aspectos de incidencia que derivan en este rubro, se promovió la utilización de la caja de herramientas que consta de 12 manuales que les permitieron a los docentes tener una guía de apoyo para los estudiantes. Así también, al apoyo de becas que reciben los alumnos; dentro de los Consejos Técnico Escolares de Educación Media Superior, se implementaron estrategias de seguimiento a los estudiantes de bajo rendimiento escolar, para apoyar y evitar la deserción; cabe destacar que en los planteles se aplicó el instrumento "Chimalli", cuestionario que apoya en la detección de problemas socioemocionales en los estudiantes y se iniciará con un programa de apoyo para prevenir y subsanar posibles riesgos de abandono. De igual forma se fortalecieron los proyectos y acciones siguientes: atención compensatoria y orientación; seguimiento a los cursos de capacitación docente en las asignaturas con mayor índice de reprobación. -----

Al respecto es importante hacer mención que debido a la implementación de Programas Federales como "Síguelo Caminemos Juntos", del cual se derivan "Construye-T (se amplió la cobertura de este programa a más centros educativos), tutorías, fomento a la lectura y orientación educativa", se proporcionaron herramientas a los alumnos que les ha permitido fortalecer su formación académica y por ende su permanencia en la Institución. -----

En comparación con la Media Federal y Estatal, el indicador, se sitúa por arriba en 3.75 y 5.75 puntos porcentuales respectivamente. -----

El Índice de Reprobación aumentó en un 0.94% quedando en el ciclo 2015-2016 en 11.05% con respecto del ciclo anterior 2014-2015 que fue de 10.11%. Se trabajará con un programa de tutorías académicas de apoyo a los estudiantes, con la finalidad de apoyarlos académica y emocionalmente. De igual forma se revisará, y en su caso, se mejorará el instrumento que se aplicó para detectar los canales de percepción de los estudiantes, el cual fue aplicado y proporcionado a los docentes con la finalidad de que realizaran las adecuaciones a su planeación y se atendieran los distintos estilos de aprendizaje. --- Como se sabe, la reprobación en el Nivel Medio Superior, se origina por causas multifactoriales, pero principalmente por deficiencias en la formación básica, que se combinan con la falta de mecanismos compensatorios, para que los alumnos puedan cursar satisfactoriamente las asignaturas en este nivel educativo; ante este aumento en el indicador, se reforzarán los programas que intencionalmente la Reforma Integral de Educación Media Superior sugiere como mecanismo de Gestión y que son; orientación, tutorías y asesorías. Se incidirá significativamente en: La evaluación continua que permite que los alumnos se recuperen académicamente en el transcurso del semestre (a través de los cortes

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

parciales). De igual forma se vigilará que en los CTEEMS (Consejos Técnicos de Educación Media Superior), de forma colegiada, se analicen temas y prioridades del Sistema Básico de Mejora, atendiendo la prioridad Mejora de los Aprendizajes para incidir favorablemente, en la disminución de la reprobación. -----

En comparación con la Media Federal y Estatal, el indicador, se sitúa por debajo en 3.45 y 3.75 puntos porcentuales, respectivamente. -----

Índice de Eficiencia Terminal para el ciclo 2015-2016 aumentó 3.56 puntos porcentuales, quedando en 59.16%, con respecto al ciclo anterior que fue de 55.60%. Uno de las principales estrategias implementadas de mejora fue la implementación del Programa Construye T, con la finalidad de profesionalizar al personal docente y directivo en el manejo de habilidades socioemocionales de los estudiantes, que, por medio de actividades específicas llevadas a cabo en el centro educativo, impactó en el desempeño académico, social y familiar de los alumnos. -----

Cabe mencionar que anteriormente contábamos con 35 Centros educativos incorporados al Programa, actualmente contamos con 64 Centros educativos que se ven beneficiados con esta metodología. -----

En comparación con la Media Federal y Estatal, el indicador del COBAEH se sitúa por debajo en 4.14 y 10.04 puntos porcentuales, respectivamente. -----

Índice de Aprovechamiento General reporta una disminución del 0.08 centésimas, pasando de 7.6 en el ciclo 2014-2015 a 7.52 en el ciclo 2015-2016, por lo que se seguirán reforzando los proyectos y acciones siguientes: atención compensatoria, asesorías individualizadas, escuela para padres y estrategias en los CTEEMS; en lo que refiere a la capacitación docente, se implementó el Programa de Formación y Actualización Docente, con la finalidad de profesionalizar al personal docente; se signaron firmas de convenio con instituciones de reconocido prestigio académico, tales como: CINVESTAV, Universidad La Salle, Instituto Tecnológico de Monterrey, UPP, UAEH, derivando en múltiples beneficios para el personal (becas, postgrados). -----

Así mismo, cabe mencionar que la Dirección Académica emitió directrices que permitieron incidir significativamente, a mencionar: el trabajo colegiado en las Juntas de Academia (en sus diferentes fases: centro educativo, regional y estatal), que permitieron unificar criterios de desempeño y evaluación; así como, el acompañamiento y asesoría permanente a docentes y el fortalecimiento de trabajo por proyectos, la elaboración de un catálogo de estrategias didácticas y buenas prácticas, todo ello, en los distintos campos disciplinares, alineados al enfoque por competencias. -----

Evaluación Programática Presupuestal -----

Avance Programático Presupuestal -----

Se presenta la Evaluación Programática Presupuestal del primer trimestre enero- marzo, por componente de las 19 actividades establecidas en el Programa Operativo Anual 2017, de acuerdo a la siguiente tabla: -----

COMPONENTE	PRESUPUESTO					METAS	
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PROGRAMADA	ALCANZADA
1.- ACCIONES DE GESTIÓN PARA ESPACIOS EDUCATIVOS PARA HOMBRES Y MUJERES, ADECUADOS Y	8,032,977.34	431,658.44	431,658.44	405,994.75	405,994.75	109	109

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

OTROS INGRESOS RECAUDADOS ENERO -MARZO DE 2017	
CONCEPTO	INGRESO RECAUDADO
Productos Financieros	\$ 257,169.91
TOTAL	\$ 257,169.91

SUFICIENTES PARA FORTALECER LA OFERTA REALIZADA							
2.- APOYOS SISTEMÁTICOS QUE FAVOREZCAN LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNADO EN SUS ÁMBITOS PERSONALES, PSICOSOCIALES Y PROFESIONALES, ENTREGADOS	26,135.10	26,135.10	26,135.10	26,717.10	26,717.10	24	24
3.- MARCO CURRICULAR COMÚN PARA EL ALUMNADO INSCRITO EN LOS SUBSISTEMAS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ESTABLECIDO	898,276.94	898,276.91	898,276.91	897,950.91	897,950.91	45	45
4.- CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN PERTINENTE Y OPORTUNA DIRIGIDA AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO IMPARTIDA	366,510.00	366,510.00	366,510.00	6,510.00	6,510.00	4	4
5.- RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PROPORCIONADOS	186,961,177.52	183,117,724.57	183,117,725.19	145,950,752.97	145,950,752.7	189	189
TOTAL	196,285,076.90	184,840,305.02	184,840,305.64	147,287,925.73	147,287,925.3		

Presupuesto de Ingresos-----

Acuerdo Tarifario-----

De acuerdo a la programación realizada en lo referente a la captación de ingresos propios por cada una de las cuotas y tarifas autorizadas al Organismo, durante el periodo enero - marzo, se estimó captar un total de \$11'543,754.00 (once millones, quinientos cuarenta y tres mil, setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 MN), pero la recaudación real durante este periodo fue de \$12'125,743.00 (doce millones, ciento veinticinco mil, setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 MN); la cantidad recaudada fue superior a la estimada, por una diferencia del 5.04%, es decir de acuerdo a la estimación existió una variación de \$581,989.00 (quinientos ochenta y un mil, novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 MN). -----

DIRECCIÓN GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2**

En las siguientes tablas se hace un comparativo de los recursos estimados y recaudados durante el periodo antes citado. -----

INGRESOS PROPIOS ESTIMADO CONTRA RECAUDADO ENERO - MARZO DE 2017				
CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
			CANTIDAD	%
DERECHOS	\$ 11,012,236.00	\$ 11,640,492.00	\$ 628,256.00	5.71%
Inscripciones	\$ 86,550.00	\$ 87,800.00	\$ 1,250.00	1.44%
Reinscripciones	\$ 9,441,100.00	\$ 9,867,925.00	\$ 426,825.00	4.52%
Periodo de Recuperación	\$ 12,500.00	\$ 19,430.00	\$ 6,930.00	55.44%
Periodo Especial	\$ 85,500.00	\$ 2,955.00	-\$ 82,545.00	-96.54%
Exámen de Admisión	\$ 49,000.00	\$ 60,145.00	\$ 11,145.00	22.74%
Exámen a Tiempo de suficiencia	\$ 3,800.00	\$ 1,650.00	-\$ 2,150.00	-56.58%
Exámen de Mejoramiento Académico	\$ 250.00	\$ -	-\$ 250.00	-100.00%
Exámen Extraordinario	\$ 400.00	\$ 500.00	\$ 100.00	25.00%
Certificado Parcial	\$ 13,975.00	\$ 23,040.00	\$ 9,065.00	64.87%
Certificados por Mejoramiento Académico	\$ 300.00	\$ -	-\$ 300.00	-100.00%
Duplicado de Certificado Parcial	\$ 450.00	\$ 500.00	\$ 50.00	11.11%
Duplicado de Certificado de Terminación	\$ 3,650.00	\$ 9,670.00	\$ 6,020.00	164.93%
Duplicado de Constancia con Calificaciones	\$ 4,400.00	\$ 9,150.00	\$ 4,750.00	107.95%
Duplicado de Constancia sin Calificaciones	\$ 5,800.00	\$ 13,045.00	\$ 7,245.00	124.91%
Historial Académico	\$ 4,200.00	\$ 9,160.00	\$ 4,960.00	118.10%
Credencial Escolar de PVC (Alumnos)	\$ 7,470.00	\$ 3,570.00	-\$ 3,900.00	-52.21%
Legalización de Certificados	\$ 116,100.00	\$ 89,250.00	-\$ 26,850.00	-23.13%
Certificación de Alumno Incorporado	\$ -	\$ -	\$ -	# D N / O !
Incorporación de Escuelas Particulares	\$ -	\$ -	\$ -	# D N / O !
Cuota por Alumno Incorporado al sistema	\$ -	\$ -	\$ -	# D N / O !
Duplicado de Credencial Escolar de PVC (Alumnos)	\$ 34,000.00	\$ 6,545.00	-\$ 27,455.00	-80.75%
Duplicado de Credencial Institucional (Trabajadores)	\$ 180.00	\$ -	-\$ 180.00	-100.00%
Seguro Estudiantil contra Accidentes	\$ 744,875.00	\$ 767,825.00	\$ 22,950.00	3.08%
Equivalencia de Estudios	\$ 16,250.00	\$ 26,500.00	\$ 10,250.00	62.77%
Costo Adicional por Materia (Equivalencia de Estudios)	\$ 886.00	\$ 527.00	-\$ 359.00	-40.52%
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 531,538.00	\$ 485,251.00	-\$ 46,287.00	-8.70%
Recuperación de Servicios de Impresión	\$ 4.00	\$ -	-\$ 4.00	-100.00%
Otorgamiento (Tienda Escolar)	\$ 24,759.00	\$ 19,395.50	-\$ 5,363.50	-21.67%
Tienda Escolar (Calculado por 25 Semanas)	\$ 50,675.00	\$ 46,655.50	-\$ 4,019.50	-7.93%
Venta de Bibliografía, Manual de Laboratorio, Antologías	\$ -	\$ -	\$ -	# D N / O !
TOTAL	\$ 11,543,754.00	\$ 12,125,743.00	\$ 581,989.00	5.04%

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

De acuerdo a lo anterior, durante el periodo enero - marzo de 2017, se tuvo una recaudación de \$12'125,743.00 (doce millones, ciento veinticinco mil, setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 MN exclusivamente de ingresos propios, y \$257,169.91 (doscientos cincuenta y siete mil, ciento sesenta y nueve pesos 91/100 MN), de otros ingresos, la suma de estas dos cantidades nos arroja un total de \$12'382,912.91 (doce millones, trescientos ochenta y dos mil, novecientos doce pesos 91/100 MN) correspondiente a los ingresos reales registrados. En la siguiente tabla se desglosa la cantidad antes mencionada: -----

INGRESOS PROPIOS TOTALES RECAUDADOS ENERO - MARZO DE 2017	
CONCEPTO	INGRESO RECAUDADO
Derechos	\$ 11,640,492.00
Productos de Tipo Corriente	\$ 485,251.00
Otros Ingresos (Productos Financieros)	\$ 257,169.91
TOTAL	\$ 12,382,912.91

En resumen, durante el periodo enero - marzo de 2017 se tuvo una recaudación total de ingresos por \$183'053,629.91 (ciento ochenta y tres millones, cincuenta y tres mil seiscientos veintinueve pesos 91/100M.N.)-----

INGRESOS TOTALES RECAUDADOS ENERO - MARZO DE 2017	
CONCEPTO	INGRESO RECAUDADO
Subsidio Federal	\$ 91,503,309.00
Subsidio Estatal	\$ 79,167,408.00
Ingresos Propios (incluye Productos Financieros)	\$ 12,382,912.91
TOTAL	\$ 183,053,629.91

Seguimiento al Programa de Acciones de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.-----
En este periodo que se reporta no representa un ahorro en estas partidas, aun cuando el Organismo optimizó los recursos, así como el uso de papel de oficina; de acuerdo a lo proyectado.-----

DIRECCIÓN GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2**

CAPÍTULO / PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL / MODIFICADO	1ER. TRIMESTRE			ACCIONES
			AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	
113001	SUELDOS	\$ 192,275,004.91	\$ 47,026,012.74	\$ -	\$ -	
131001	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ 26,698,196.34	\$ 7,162,141.87	\$ -	\$ -	
132001	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 14,871,184.53	\$ 15,947.57	\$ -	\$ -	
132002	GRATIFICACION ANUAL	\$ 39,633,341.13	\$ 3,939,147.34	\$ -	\$ -	
134001	COMPENSACIONES	\$ 1,642,242.66	\$ 831,891.90	\$ -	\$ -	
134009	COMPENSACIÓN POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO	\$ 3,415,659.51	\$ 1,035,227.85	\$ -	\$ -	
141001	APORTACIONES AL ISSSTE	\$ 33,306,579.02	\$ 4,904,950.15	\$ -	\$ -	
142001	APORTACIONES AL FOVISSSTE	\$ 9,296,696.75	\$ -	\$ -	\$ -	
143001	APORTACIONES AL SAR	\$ 3,718,678.69	\$ -	\$ -	\$ -	
143002	AHORRO SOLIDARIO	\$ 1,351,976.70	\$ -	\$ -	\$ -	
144001	CUOTAS AL SEGURO DE VIDA PERSONAL	\$ 2,435,743.57	\$ -	\$ -	\$ -	
152001	INDEMNIZACIONES	\$ 742,605.43	\$ 121,628.43	\$ -	\$ -	
153001	FONDO PARA PENSIONES	\$ 58,852.45	\$ -	\$ -	\$ -	
154001	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	\$ 16,267,608.50	\$ 5,597,273.14	\$ -	\$ -	
154004	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	
154005	AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 3,970,108.21	\$ 1,212,679.15	\$ -	\$ -	
159002	OTRAS PRESTACIONES	\$ 36,484,986.36	\$ 11,862,889.49	\$ -	\$ -	
171001	ESTIMULOS	\$ 20,999,337.24	\$ 6,162,583.89	\$ -	\$ -	
181001	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$ 8,000,000.00	\$ 1,201,184.00	\$ -	\$ -	
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$ 124,077.42	\$ 4,190.27	\$ -	\$ -	
211002	GASTOS DE OFICINA	\$ 70,880.80	\$ 34,303.60	\$ 34,303.57	\$ 0.03	Se obtiene de acuerdo a la circular G/SGM/DE/007/14, se resalta el papel para imprimir o fotocopiar. Con la implementación del Sistema Integral de Control de Correspondencia (SIC), esta nos permite general comunicación directa en todas las áreas y salones de Dirección General, así como con los Centros Educativos en la actividad de información y comunicaciones y circulares.
214001	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$ 296,532.47	\$ -	\$ -	\$ -	
215001	SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS	\$ 2,041.20	\$ 1,215.00	\$ -	\$ -	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

DIRECCIÓN GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2**

CAPITULO / PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL / MODIFICADO	1ER. TRIMESTRE			ACCIONES
			AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	
315001	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$ 6,031.50	\$ 6,031.50	\$ -	\$ -	
317001	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 4,372,958.23	\$ 1,932,461.98	\$ -	\$ -	
318001	SERVICIO POSTAL	\$ 320.16	\$ -	\$ -	\$ -	
322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 569,076.81	\$ 60,886.81	\$ -	\$ -	
323001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	
323002	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	\$ 300,000.00	\$ 41,343.24	\$ -	\$ -	
331001	SERVICIOS LEGALES	\$ 5,610.96	\$ 3,482.43	\$ -	\$ -	
331002	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 72,987.68	\$ 41,579.00	\$ -	\$ -	
331003	SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA	\$ 302,952.00	\$ -	\$ -	\$ -	
333001	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$ 23,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	
334001	CAPACITACIÓN	\$ 1,600,927.35	\$ 183,255.00	\$ -	\$ -	
336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 51,880.12	\$ 25,180.12	\$ -	\$ -	
336002	FORMAS VALORADAS	\$ 115,945.12	\$ 8,874.00	\$ -	\$ -	
338001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	
341001	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 45,521.15	\$ 25,322.20	\$ -	\$ -	
345001	SEGUROS	\$ 350,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	
345004	SEGURO FACULTATIVO	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	
351001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 390,033.20	\$ 6,252.40	\$ -	\$ -	
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 50,886.65	\$ 9,223.45	\$ -	\$ -	
353001	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ 71,831.00	\$ 4,331.00	\$ -	\$ -	
355001	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 338,365.96	\$ 80,365.56	\$ -	\$ -	
358001	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 1,694.00	\$ 100.00	\$ -	\$ -	
361001	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 6,285.00	\$ 5,343.60	\$ -	\$ -	
361002	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 17,005.00	\$ 4,223.50	\$ -	\$ -	
362001	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 146,713.30	\$ 4,849.90	\$ -	\$ -	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

CAPÍTULO / PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL / MODIFICADO	1ER. TRIMESTRE			ACCIONES
			AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	
372001	PASAJES TERRESTRES	\$ 10,629.60	\$ 3,102.00	\$ -	\$ -	
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 141,745.86	\$ 29,675.23	\$ 29,675.23	\$ -	Utilizar la plataforma del Sistema Integral de Control de Correspondencias y correo electrónico, agilizando la comunicación, así como, la gestión y trámite de documentos, así como la realización de reuniones regionales en la Central de Teleconferencias.
379001	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 1,241.20	\$ 199.00	\$ -	\$ -	
382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 409,027.62	\$ 167,504.25	\$ -	\$ -	
382002	EVENTOS CULTURALES	\$ 429,531.76	\$ 133,114.45	\$ -	\$ -	
383001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 992.00	\$ -	\$ -	\$ -	
392005	PAGO DE OTROS IMPUESTOS	\$ 37,395.49	\$ 34,990.49	\$ -	\$ -	
392006	PAGO DE DERECHOS	\$ 1,428,179.50	\$ 62,384.50	\$ -	\$ -	
395001	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 2,136,450.88	\$ 1,521,450.88	\$ -	\$ -	
396001	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 1,835.00	\$ -	\$ -	\$ -	
399006	OTROS SERVICIOS	\$ 8,280.00	\$ -	\$ -	\$ -	
511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 3,321,866.00	\$ 2,349,880.00	\$ -	\$ -	
515001	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 6,895,817.70	\$ 915,792.70	\$ -	\$ -	
519001	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 122,415.00	\$ 104,000.00	\$ -	\$ -	
521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 695,987.20	\$ 695,987.20	\$ -	\$ -	
523001	CAMARAS DE VIDEO Y FOTOGRAFICAS	\$ 34,949.00	\$ -	\$ -	\$ -	
529001	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 2,400,000.00	\$ 2,400,000.00	\$ -	\$ -	
564001	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 92,015.00	\$ 92,015.00	\$ -	\$ -	
566001	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 579,646.00	\$ -	\$ -	\$ -	
569001	OTROS EQUIPOS	\$ 47,637.00	\$ 38,500.00	\$ -	\$ -	
591001	SOFTWARE	\$ 400,536.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	
597001	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	\$ 1,204,130.10	\$ 1,004,130.10	\$ -	\$ -	
					\$ -	
	TOTAL	\$ 450,173,209.00	\$ 104,354,286.00	\$ 864,471.81	\$ 2.42	

NOTA:

1.- ÚNICAMENTE DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS EN LAS QUE APLIQUE EL PROGRAMA.

Es importante mencionar que el Organismo, a través, de las políticas establecidas por el Gobierno del Estado para la Racionalización de los recursos, en este periodo que se reporta, no representa un ahorro en estas partidas, aun cuando el Organismo optimizó los recursos, de acuerdo a lo proyectado, se irá ejerciendo en los trimestres posteriores.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Situación de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios-----
En el período Enero – marzo 2017, se realizaron los siguientes pagos en cuanto a Licitación Pública Nacional e Internacional, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicaciones Directas en las dos modalidades regidas por el Artículo 41 y Artículo 42; lo que presentó una inversión total de \$ 5,479,059.82 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, CINCUENTA Y NUEVE PESOS 82/MN)-----

**MONTO EJERCIDO PAAAYs
ENERO - MARZO 2017
(\$5,479,059.82)**



Avance del cumplimiento en infraestructura y equipamiento-----
Infraestructura por parte del Instituto Hidalguense para la Infraestructura -----
OBRAS CONCLUIDAS DURANTE EL PERIODO ENERO - MARZO: -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

PROGRAMA FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (FCIEMS) 2015					
Fondo/Año	Monto de la Inversión	Descripción de la Obra y/o Equipamiento	Avance Físico %	Avance Financiero %	Observaciones
FCIEMS 2015	\$ 6'375,472.00	COBAEH Tizayuca	100%	55%	Obra Concluida, Falta Recepción por parte de COBAEH, por detalles que dejo la Empresa.
		Edif. D Construcción de Área Administrativa de 3 E.E., Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías de 3 E.E., Pórtico de 2 E.E., Control Escolar de 3 E.E. (Est. U1-C) y Obra Exterior. Equipamiento del Área Administrativa, Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías y 4 Aulas Didácticas.			
FCIEMS 2015	\$ 5'842,564.00	COBAEH Piedra Hincada	100%	53%	Obra Concluida, Falta Recepción por parte de COBAEH, por detalles que dejo la Empresa
		Construcción de Área Administrativa de 3 E.E., Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías de 3 E.E. (Est. Tipo Sierra) y Obra Exterior. Equipamiento de 3 Aulas Didácticas y Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías.			
FCIEMS 2015	\$ 7'280,362.00	CEMSAD Jiliapan	100%	13%	Obra Concluida, Falta Entrega Recepción
		Construcción de 1 Taller de Enfermería de 5 E.E. (Est. Tipo Sierra) y Obra Exterior. Equipamiento del Taller de Enfermería.			
INVERSIÓN AUTORIZADA FCIEMS 2015				\$ 19'498,398.00	
TOTAL DE INVERSIÓN AUTORIZADA EN OBRAS CONCLUIDAS				\$ 19'498,398.00	

OBRAS EN PROCESO DURANTE EL PERIODO ENERO - MARZO:

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (PIEMS) 2007					
Fondo/Año	Monto de la Inversión	Descripción de la Obra y/o Equipamiento	Avance Físico %	Avance Financiero %	Observaciones
PIEMS 2007	\$ 1'725,905.34	COBAEH Huazalingo Construcción de Aula Didáctica de 3 E.E., Servicios Sanitarios de 2 E.E. (Est. U1-C) y Obra Exterior	47 %		Obra en Proceso (Rescindida)
INVERSIÓN AUTORIZADA PIEMS 2007				\$ 1'725,905.34	

PROGRAMA FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (FCIEMS) 2015					
Fondo/Año	Monto de la Inversión	Descripción de la Obra y/o Equipamiento	Avance Físico %	Avance Financiero %	Observaciones
FCIEMS 2015	\$ 10'000,000.00	COBAEH El Cid	99%	57%	Obra en Proceso (No le han pagado a la Constructora).
		Edif. A Construcción de P.B. 4 Aulas Didácticas de 2.5 E.E. y Escaleras (Est. U2-C), P.A. 2 Aulas Didácticas de 2.5 E.E. (Est. U2-C). Edif. B Construcción de P.B. 1 Taller de Cómputo de 4 E.E., Servicios Sanitarios de 2 E.E. (Est. U2-C) y Obra Exterior.			
FCIEMS 2015	\$ 6'626,720.41	COBAEH Tulancingo de Bravo	98%	22%	Obra en Proceso (Falta que la Empresa presente su Estimación Finiquito, y Recepcionar por parte de COBAEH por falta de Conceptos por Ejecutar (limpieza)
		Edif. C Construcción de Escaleras. Edif. D Construcción de Aula Audiovisual de 6 E.E. (Est. U1-C) y Obra Exterior. Equipamiento de 2 Aulas Didácticas y Aula Audiovisual.			
FCIEMS 2015	\$ 3'576,023.96	COBAEH Tecocomulco De Juárez Construcción de 1 Taller de Enfermería de 5 E.E. (Est. U1-C) y Obra Exterior. Equipamiento del Taller De Enfermería.	99%	46%	Obra en Proceso (Falta autorización de Metas por Recurso Sobrante)
INVERSIÓN AUTORIZADA FCIEMS 2015				\$ 20'202,744.37	

DIRECCIÓN GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2**

PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2016					
Fondo/Año	Monto de la Inversión	Descripción de la Obra y/o Equipamiento	Avance Físico %	Avance Financiero %	Observaciones
FAM 2016	\$ 2'635,706.19	CEMSAD Doxey Edif. B Construcción de Área Administrativa de 3 E.E., Servicios Sanitarios de 2 E.E. (Est. U1-C) y Obra Exterior. Construcción de 1 Cisterna De 10m3., Instalación de Transformador o Subestación de 125 Kva y Obra Exterior.	7%	0%	Obra en Proceso
FAM 2016	\$ 2'255,132.47	COBAEH Chapantongo Edif. A Construcción de Área Administrativa de 3 E.E. y de Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías de 3 E.E. (Est. U1-C) y Obra Exterior.	23%	30%	Obra en Proceso
FAM 2016	\$ 1'500,000.00	CEMSAD Las Piedras Construcción de 1 Taller de Cómputo de 12x8 (Est. Tipo Rack), Construcción de 2 Aulas Didácticas de 6x8 (Est. Tipo Rack) y Obra Exterior.	8%	30%	Obra en Proceso
INVERSIÓN AUTORIZADA FAM 2016				\$	6'390,838.66
TOTAL DE INVERSIÓN AUTORIZADA EN OBRAS EN PROCESO				\$	28'319,488.37
TOTAL DE INVERSIÓN AUTORIZADA EN OBRAS CONCLUIDAS				\$	20'202,744.37
TOTAL DE INVERSIÓN FEDERAL Y ESTATAL PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE OBRA				\$	47'817,886.37

Así mismo, INHIFE tiene en resguardo el equipamiento correspondiente a las obras autorizadas de ocho Centros Educativos (CEMSAD Ixtaczoquico: equipamiento de dos Aulas Didácticas y de un Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías, COBAEH Zempoala: equipamiento de un Área Administrativa y un Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías, COBAEH Tulancingo de Bravo: equipamiento de dos Aulas Didácticas y de un Aula Audiovisual, COBAEH Tecocomulco de Juárez: equipamiento de un Taller de Enfermería, COBAEH Piedra Hincada: equipamiento de tres Aulas Didácticas y un Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías, CEMSAD Jiliapan: equipamiento de un Taller de Enfermería, CEMSAD Tlahuelompa: equipamiento de un Taller de Cómputo, CEMSAD Santa Catarina: equipamiento de un Taller de Cómputo), mismo que será entregado a dichos centros en cuanto se concluyan las obras correspondientes, de acuerdo a su calendarización de visitas. -----

TABLA RESUMEN DE INFRAESTRUCTURA PERIODO ENERO – MARZO: -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DE	OBRAS EN PROCESO	OBRAS CONCLUIDAS	TOTAL
Federal - Estatal	\$	28'319,488.37	\$ 19'498,398.00	\$47'817,886.37

En lo concerniente a Equipamiento, durante el periodo enero - marzo del año en curso, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo llevó a cabo las siguientes acciones: adquirió 327 bienes de mobiliario y equipo, con una inversión total \$3'791,172.99 (tres millones, setecientos noventa y un mil, ciento setenta y dos pesos 99/100MN), de los cuales 4 bienes de mobiliario y equipo con una inversión total de \$48,986.16 (cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos 16/100MN) se adquirieron con recursos de ingresos propios correspondientes al ejercicio 2017 de acuerdo a lo programado en el proyecto de equipamiento y a la carta descriptiva del mismo; 232 bienes de mobiliario y equipo con una inversión total de \$3'248,203.64 (tres millones, doscientos cuarenta y ocho mil, doscientos tres pesos 64/100MN), se adquirieron con recursos de provisiones correspondientes al ejercicio 2016 y 91 bienes de mobiliario y equipo con una inversión total de \$493,982.58 (cuatrocientos noventa y tres mil, novecientos ochenta y dos pesos 58/100MN) fueron donaciones realizadas al Organismo. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	MARZO
	151	161	15	327
IMPORTE	\$2'569,718.42	\$910,396.97	\$311,057.00	\$3'791,172.39

El Mobiliario y Equipo adquirido es distribuido a los diferentes Centros Educativos y áreas de la Dirección General para el adecuado desarrollo de las actividades académicas. -----

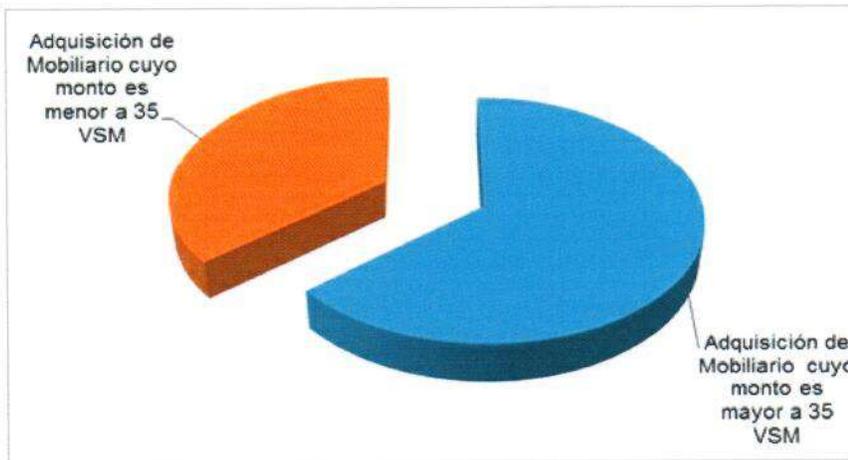
Regularización de bienes muebles e inmuebles -----

Situación actual de Bienes Muebles -----

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, es responsable de salvaguardar e inventariar los bienes muebles que le hayan sido asignados para el buen funcionamiento de las actividades que realizan tanto los alumnos como el personal administrativo, así mismo de conservar el documento que acredite que dichos bienes sean de su propiedad. -----

En lo que a esto respecta, hacemos de su conocimiento que nuestra Institución cuenta con toda la documentación necesaria para garantizar que es propietario de todos y cada uno de los bienes muebles con los que se cuenta en los Centros Educativos, así como en las Oficinas Centrales. -----

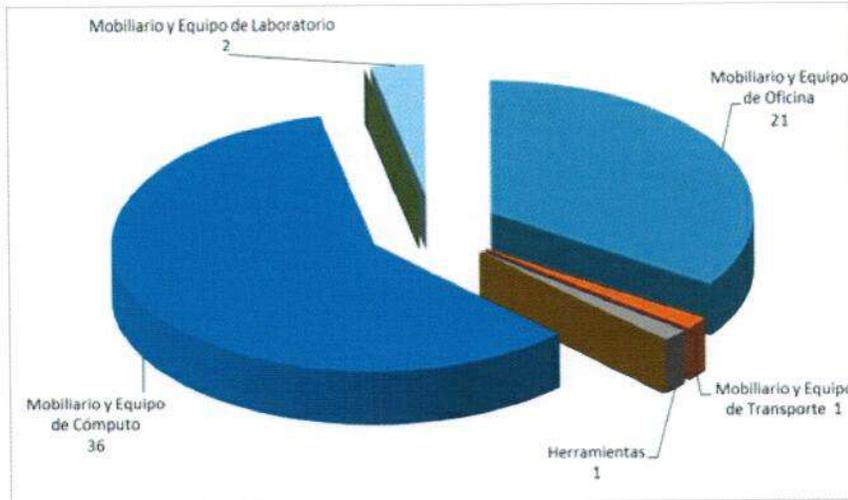
Informamos a Ustedes que las adquisiciones realizadas en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2017, fueron por 95 bienes de los cuales, y de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental 61 se van a reflejar en la Contabilidad de nuestro Organismo y la diferencia 34, al no rebasar el costo de los 35 VSM, aunque si están inventariados, éstos no se estarán reflejando en los Estados Financieros en el rubro de Inventarios. -----



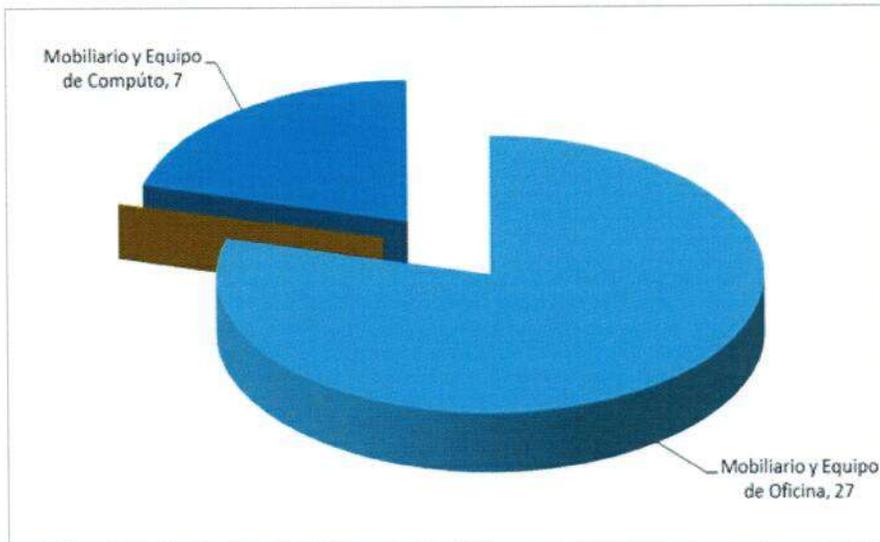
De la totalidad de los 61 bienes que, si se van a inventariar, 21 se agruparán en el rubro de Mobiliario y Equipo de Oficina, 36 en Mobiliario y Equipo de Cómputo, 1 en el rubro de Herramientas, Equipo de Laboratorio 2, y en el rubro de Mobiliario y Equipo Transporte 1. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2



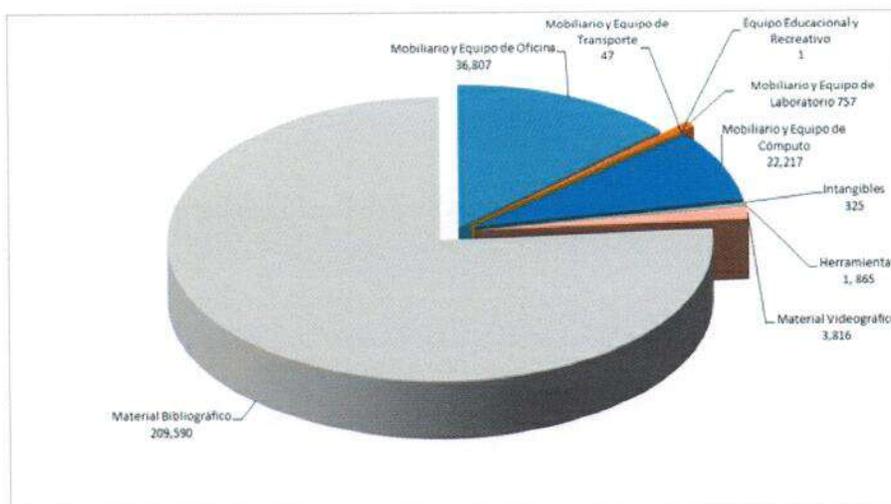
Los 34 bienes restantes, al ser su valor menor a los 35 VSM no se van a ver reflejados en Estados Financieros como parte del Activo Fijo, lo anterior, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pero no por esta situación se dejarán de inventariar, por lo que, para efecto de control interno, incluiremos 27 bienes en Mobiliario y Equipo de Oficina, 7 en Mobiliario y Equipo de Cómputo. -



Hacemos de su conocimiento que, al 31 de marzo del 2017, el inventario nos arroja un total de 275,425 registros, los cuales están clasificados conforme a la siguiente gráfica: -----

DIRECCIÓN GENERAL

UNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2



El proceso de incorporación de los bienes adquiridos se lleva a cabo de manera permanente, sea cual fuere su origen por lo cual la actualización del inventario en este sentido se encuentra plenamente garantizada.

Es importante mencionar, que, en el mes de diciembre de 2016, se realizó la adquisición de 180 bienes los cuales fueron recepcionados en el almacén y provisionados, viéndose reflejados en el padrón de bienes muebles del COBAEH en el mes de diciembre del mismo periodo.

Situación actual de Bienes Inmuebles

Corresponde al Departamento de Asuntos Jurídicos, como encargado de la representación legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, intervenir en asuntos jurídicos cuando el Organismo Descentralizado, sea parte o se vean afectados sus intereses, así como, adecuar el marco normativo, asesorar en la elaboración de actas administrativas y realización de convenios.

De acuerdo a lo estipulado en la fracción IX del artículo 30 del Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, le corresponde realizar las acciones legales a las que haya lugar, con el fin de regularizar los predios de los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, que adolecen de escritura o de algún otro documento que acredite la propiedad. Por lo que es importante resaltar que a efecto de lograr la escrituración coadyuvan para tal fin los Coordinadores de Zona, Directores de los Planteles, Responsables de los CEMSaD, el Departamento Jurídico, así como las Instituciones que por su naturaleza tienen intervención en los trámites de la regularización, según la propiedad de que se trate (propiedad privada, pequeña propiedad, área de uso común, parcela o solar). Por lo anterior, se informa el estado que guardan los bienes inmuebles dependientes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, realizadas en el periodo enero-marzo de 2017.

BIENES INMUEBLES 2016	PLANTELES	CEMSaD	TOTAL
REGULARIZADOS	34	21	55

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

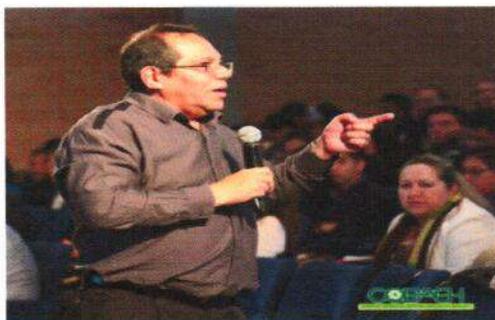
NO REGULARIZADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE ANTE DIFERENTES INSTANCIAS	26	51	77
TOTAL	60	72	132

Sistema Nacional de Bachillerato -----
Avance del Sistema Nacional de Bachillerato -----



En el mes de enero del 2017, iniciamos con la realización de las reuniones de academia en las VI zonas con los coordinadores, responsables y directores de los centros educativos, en ellas se presentó el proceso para el ingreso al SNB y se les entregó la bibliografía digital que ha elaborado la Dirección General del Bachillerato (DGB) para cada una de la Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) de los seis semestres que conforman nuestro mapa curricular. -----

Con la presencia del Ing. Juan Benito Romero Ramírez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo, el 23 de febrero del año en curso, el Mtro. Jaime Ayala Galindo Subdirector de Planeación y Evaluación de la DGB impartió la capacitación a los 132 responsables y directores de los centros educativos que coordina nuestra institución. Durante la capacitación se abordaron los temas y la documentación que cada centro educativo ha de trabajar en las dos fases de la plataforma del Consejo para la Evaluación de la Educación Media Superior (COPEEMS), así como los aspectos importantes a observar durante la evaluación in situ.



El 17 de marzo, la Lic. Juana Reséndiz Arreola, Directora de Enlace Institucional del COPEEMS, a través de la plataforma Telmex, brindó a los 132 centros educativos la capacitación en línea y en tiempo real sobre el ingreso al SNB, Ing. Juan Benito Romero Ramírez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo, la Directora General del COBAEH, M en C Gloria Edith Palacios Almón en compañía

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

de 14 directores de centros educativos del COBAEH asistieron a las instalaciones del COPEEMS para recibir dicha capacitación. -----

Durante este mes de marzo la Directora General del COBAEH, Gloria Edith Palacios Almón, con su equipo de trabajo realizaron visita a los centros educativos: Jaltocán, Huejutla, Tehuetlán, Tlanchinol, Tolcayuca y Mineral de la Reforma que están entre los centros educativos propuestos a ingresar al nivel III del SNB. Durante la visita se revisaron los 8 aspectos fundamentales que se deben atender para el ingreso al SNB. -----



Paralelamente se gestionó la validación de la bibliografía que utilizan los docentes y no se encuentra declarada en los programas de estudios por la DGB; y en la plataforma del COPEEMS: se subió la información general de los 132 centros educativos, se conformó la estructura curricular, para subir la normativa, planes y programas de estudios y realizar la vinculación entre UAC's; actualmente estamos esperando el dictamen del COPEEMS. -----

Resultados de la Prueba Planea -----

La Dirección Académica de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo instrumentó en los 130 Centros Educativos la Estrategia de Fortalecimiento Académico para el Logro de los Aprendizajes (PLANEA MS) con la finalidad de fortalecer el proceso del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en el ejercicio 2017. Los Centros Educativos crearon en colegiado las acciones o mecanismos a implementar al interior de cada plantel, entre las que destacan: -----

Establecer compromisos con cada uno de los actores educativos: En esta fase se generó la sensibilización principalmente de los docentes de las asignaturas de Matemáticas y de Taller de Lectura y Redacción. -----

Elaborar el plan de mejora y definición de metas: Esta actividad la sistematiza la Coordinación Académica de la COSDAC y los 132 centros Educativos han cumplido con la misma. -----

Generar actividades de reforzamiento en el aula y extracurriculares: Se asignaron 6 horas a la semana para el desarrollo de las actividades, 3 horas para Habilidad Matemática y 3 horas para Habilidad de Lenguaje y Comunicación. Durante seis semanas se abordarán las temáticas a evaluar (Matemáticas: Cantidad-semana 1 y 2, Espacio y forma-semana 3 y 4, Cambios y Relaciones-semana 5 y 6; Lenguaje y Comunicación: Texto Apelativo-semana 1, Texto Argumentativo-semana 2 y 3, Texto Narrativo-semana 4, Texto Expositivo-semana 5 y 6). -----

Prueba diagnóstica y 7 pruebas de preparación -----

En la prueba diagnóstica se utilizó el instrumento PLANEA 2015, los resultados permitieron identificar las áreas de oportunidad en las siete temáticas evaluadas, se aplicó del 30 de enero al 03 de febrero. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Por el momento se han aplicado 3 de preparación (Texto Apelativo, Cantidad y Texto Argumentativo). Para estas pruebas se utilizó el instrumento PLANEA 2016, los resultados han sido favorables ya que han mostrado un incremento en el número de aciertos contestados correctamente, se aplicaron del 07 al 20 de febrero. -----

La Dirección General de Bachillerato instruyó COBAEH participar en el Ejercicio Piloto PLANEA, se aplicó los días 16 y 17 de febrero, en dicha prueba participó una muestra de cada Centro Educativo (10% de estudiantes que cursan el último grado escolar y que con base a los resultados de la prueba diagnóstica requieren mayor atención). -----

La Dirección General de Educación Media Superior SEP-Hidalgo ha programado 3 aplicaciones de prueba Piloto, se aplicará los días 27 de febrero y 13 de marzo, en estas pruebas participará una muestra de cada Centro Educativo (30% de estudiantes que cursan el último grado escolar y que con base a los resultados de las pruebas de preparación requieren mayor atención). -----

Realizar el análisis de los resultados del 2015 y 2016: Para el análisis de los resultados se identificaron por Centro Educativo los reactivos que mostraron un alto porcentaje por ser contestados incorrectamente (resultados 2016), además se realizó una comparación entre los resultados del 2015 y 2016. -----

Aplicación de la prueba: La prueba se aplicó el día 04 y 05 de abril, siendo evaluados 6419 estudiantes de los 130 Centros Educativos que conforman al Colegio de Bachilleres. -----

Cumplimiento a la Ley General del Servicio Profesional Docente -----

En el marco de la reforma educativa implementada por gobierno federal y dando cumplimiento a lo regulado por la Ley General del Servicio Profesional Docente, las acciones y actividades que el Colegio de Bachilleres realizó del mes de enero a marzo del dos mil diecisiete son las siguientes: -----

Proceso de Ingreso a la Educación Media Superior para el Ciclo Escolar 2017-2018. -----

En el mes de marzo se publicaron las convocatorias para el examen de Oposición para el ingreso a la Educación Media Superior correspondiente al ciclo escolar 2017-2018, tanto para los centros educativos en su modalidad de colegio; así como en su modalidad de EMSaD, registrándose un total de 796 aspirantes, de los cuales fueron aceptados 486 por haber cumplido con los requisitos y documentación requerida. -----

De igual forma en el mes de marzo se llevó a cabo el proceso de pre registro y registro de los aspirantes interesados en participar en el examen de oposición para el Ingreso a Educación Media Superior del ciclo escolar 2017-2018. -----

Personal capacitado a través de los Programas de la PROFORDEMS, PROFORDIR y de actualización y profesionalización directiva. -----

Con estos Programas se han capacitado a 29 Directivos y 100 Subdirectores y/o responsables académicos de los Centros Educativos. -----

DOCENTES	DIRECTIVOS
-	29

DOCENTES	SUBDIRECTORES Y/O RESPONSABLES ACADEMICOS
-	100

Seguimiento de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Docentes de Educación Media Superior. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017,
SO/2

El personal Docente y Directivo del Colegio de Bachilleres ha dado respuesta al programa Estrategia Nacional de Formación Continua de Docentes de Educación Media Superior. -----

Docentes; el personal docente que se encuentra cursando desde Octubre del 2016, solo se informa que en este periodo están en proceso de concluir de acuerdo al reporte de la COSDAC los cursos son: "Retroalimentación que enriquece los aprendizajes", "Portafolio de evidencias, Planeación argumentada", "Curso intensivo de Portafolio de evidencias y Planeación Argumentada, por lo tanto los resultados se reflejarán en los meses próximos y así permitirá verificar el número de acreditados, es importante mencionar que para este periodo que se reporta los docentes no se han participado debido a que la COSDAC no ha convocado para este programa en virtud de que se encuentran en espera de los resultados de la evaluación de desempeño y así poder alinear con el nivel de desempeño según comunicado del día 23 de Marzo del 2017 por la Subdirección de Planeación y Evaluación.

Directivo: En este periodo han concluido dos cursos de los cuales se han beneficiado 29 Directores y solo acreditaron 22. Se han convocado para volver a registrarse a partir del 23 de Marzo del 2017 todos los Directores que ya se habían registrado en el 2016, lo anterior es en virtud de la apertura de un nuevo sistema y sobre todo dando preferencia a aquellos que no cuentan con el PROFORDIR y una vez validados podrán inscribirse a los cursos de: "Fortalecimiento de las competencias Directivas" (Valido ante S.N.B), con una duración de 40 Horas, "Reforzamiento de las acciones Directivas en planteles de Educación Media Superior para fortalecer la formación continua docente" (valido ante el S.N.B.) y "Desarrollo de competencias Directivas en la Educación Media Superior (Valido ante el S.N.B) con 130 Hrs. -----

Por otro lado, es importante mencionar que el personal Administrativo 100 Subdirectores y/o Responsables Académicos han recibido capacitación sobre competencias Directivas con Certificación de competencias de CONOCER en el estándar ECO372: Diseño del Plan Estratégico para una Institución Educativa. Con una efectividad de capacitación del 80% y se encuentran en proceso de certificación. -----

Estrategias para disminuir los índices de reprobación y deserción e incrementar la eficiencia terminal y el índice de aprovechamiento -----

En el área de orientación se trabajó estrategias que permiten apoyar a los estudiantes para prevenir la deserción, cuya finalidad es evitar riesgos que pueden derivar de adicciones, problemas emocionales o trastornos psicosociales. -----

En el presente periodo se está trabajando en los siguientes Programas: -----
Feria de Universidades -----

Se llevaron a cabo diez ferias de universidades con la finalidad de que los estudiantes tengan acceso a las diferentes opciones y se motiven a continuar su preparación académica, en donde participaron alrededor de cuarenta universidades en cada sede: Huejutla, Tula de Allende, Atotonilco de Tula, Téllez, Actopan, Chilcucutla, Orizabita, Atengo, El Cid y Tulancingo. Así mismo se está invitando a profesionistas exitosos a platicar su experiencia profesional con los estudiantes. -----

Construye-T -----

Se llevó a cabo la capacitación a los sesenta y siete Centros Educativos que no participa de manera formal en el programa, esta capacitación estuvo dirigida tanto a docentes como directivos, logrando con ellos que el programa impacte a toda la población estudiantil. -----

Orientación Psicopedagógica -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Se participó con cerca de 500 estudiantes en el Octavo Congreso de la Familia "SINERGIA, mi familia, mi equipo", con la finalidad de brindar a los educandos, herramientas y conocimientos necesarios para fortalecer la comunicación y los valores. Asistieron estudiantes de: Tolcayuca, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, La Providencia, Tlahuelilpan, Atotonilco de Tula y Tula. -----

Se está dando asesoría, atención y seguimiento a los casos canalizados de los centros Educativos de Chilcuautla, Orizabita, Cieneguilla, La Providencia, Zimapán, Piedra Hincada, Atengo y Dirección General, sumando un total de 15 casos atendidos. -----

Modelo de Orientación vocacional ocupacional -----

Se está llevando a efecto la capacitación de cinco semanas a directivos y docentes de los 132 Centros Educativos, del Modelo de Orientación Vocacional Ocupacional, con la finalidad de guiar a los estudiantes hacia una carrera profesional, el trabajo se realizará a través de la aplicación de test vocacionales, diseñados para detectar habilidades y competencias que el estudiante puede desarrollar o ya ha desarrollado. El modelo se implementará como una alternativa, para incidir en las decisiones de los estudiantes respecto a su futuro educativo y motivarlos para alcanzar su proyecto de vida. -----

Perspectiva de género -----

Se está llevando a cabo la capacitación del curso en línea denominado: "Formación de perspectiva de género", en donde alrededor de doscientos sesenta docentes y administrativos participan, la finalidad de la capacitación en donde participan los 132 Centros educativos, es aplicar los conocimientos adquiridos, para prevenir y evitar la violencia en el noviazgo, prevención de embarazos en la adolescencia, etc. -----

Acciones de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Media Superior -----

En el marco de las acciones emprendidas por el Consejo Técnico Escolar de Educación Media Superior, como espacio estratégico para la construcción de una comunidad de aprendizaje en todos los Planteles Educativos que conforman el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), se han llevado a cabo en tiempo y forma las sesiones extraordinaria y ordinarias del CTEEMS, establecidas en el Calendario del Espacio Común de la Educación Media Superior, tomando como base la Guía que para cada una de las sesiones, con sus anexos correspondientes, elabora el Grupo Técnico Estatal. ---- Cabe precisar, que en el desarrollo de las sesiones se contó con la participación de Directivos, Docentes, Académicos y Administrativos de los 132 Planteles Educativos, divididos en 6 zonas; donde se dio seguimiento a las actividades de todos los Planteles y CEMSaD, a través de las Coordinaciones de Zona, así como por parte de personal de Dirección General de COBAEH, en especial, de la Dirección Académica. -----

Por otra parte, en los CTEEMS, los docentes centran sus acciones y metas en el Sistema Básico de Mejora que está conformado por logro de los aspectos de la normalidad mínima, principalmente en la puntualidad, así como en la implementación de actividades encaminadas a la mejora del aprendizaje y en la consolidación por parte de los alumnos, del dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas de acuerdo con el semestre que cursan. Estableciendo acciones para abatir el rezago escolar, así como para el establecimiento y conformación de una convivencia sana y pacífica. -----

Se hace mención que, en el mes de enero del año en curso, se efectuó la Fase Intensiva de los CTEEMS los días 19 y 20, donde se estableció la Guía de esta Fase intensiva, así como el Producto Único de Ruta de mejora 2017-A. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

El día 24 de febrero del año en curso, se dio cumplimiento a la Fase Ordinaria correspondiente a este mes, donde se trataron los siguientes asuntos: Guía febrero 2017; Construye T - ¿Cómo construyo mi porvenir?; Construye T – Sí para mí, no para ti; Construye T – Trasplante de corazón y el Video “Una lección para ser más humanos”. -----

En el mes de marzo la segunda sesión ordinaria se programó para el día viernes 31, pero por cuestiones de la implementación de una Conferencia en esta fecha, donde deberían de participar Directivos y Docentes de las 6 Zonas, se reprogramó para el día 7 de abril y en ella se trataron asuntos, respecto al fortalecimiento de la Ruta de Mejora, a partir del balance realizado en la primera sesión ordinaria de trabajo del CTEEMS. -----

Se menciona que este tipo de actividades permite a los CTEEMS llevar a cabo un análisis comparativo de los resultados obtenidos hasta el momento y de la relación que guardan con las estrategias de intervención educativas de cada uno de los integrantes de los Consejos; ya que se han promovido acciones donde se fortalece al Colectivo Docente, en la mejora del trabajo colegiado y de sus prácticas, fortaleciendo la Ruta de Mejora de cada Plantel Educativo. -----

Asimismo, se han realizado visitas a los diferentes centros educativos por parte de personal de la Dirección Académica, así como de las 6 Coordinaciones de Zonas; observándose en las sesiones, que éstas se llevaron a cabo en tiempo y forma, donde hubo participación activa por parte de los Directivos, Docentes, Académicos y Administrativos de los centros educativos. Se contó con el 100% de su totalidad, con los materiales impresos para la sesión de los centros educativos. -----

Los colectivos consideran la importancia del seguimiento de sus acciones y estrategias plasmadas en su Ruta. El 100% de las sesiones se realiza en espacios adecuados. -----

También se observó el incremento en el liderazgo de los Directores al presidir la sesión, ya que se aprecia mayor control y dominio de los temas, aclarando dudas, haciendo participes a los docentes. Los directores que coordinaron la sesión mostraron seguridad en el manejo de los temas, centraron la discusión y generaron espacios para el análisis y la reflexión; sin embargo, prevalece un buen porcentaje de ellos que todavía permite dentro de la sesión que se permean otros temas diferentes a los establecidos en las Guías de CTEEMS. -----

Las sesiones se desarrollaron en general un ambiente de trabajo dinámico y respetuoso, debiendo fortalecer las aportaciones con sustento teórico y metodológico. -----

Los productos derivados de las sesiones se han concentrado por parte de los Coordinadores de Zona Escolar que ante la figura del CTEEMS han adquirido la responsabilidad de su seguimiento y apoyo a los centros educativos de los que son responsables, remitiendo al Departamento de Desarrollo Académico las Minutas de las sesiones, Guías, Fichas, productos y evidencias de los mismos, en electrónico, contando éste, con los archivos correspondientes a todas las sesiones desarrolladas. -----

Seguimiento al Programa Yo No Abandono -----

Los 132 Centros Educativos cuentan en con la caja de herramientas tanto en forma impresa como electrónica, para ser utilizados por los docentes y directivos, de igual forma pueden tener acceso a ellos a través de la página del Colegio. -----

Impacto de los Programas de becas -----

En el trimestre enero – marzo de 2017, el programa de becas de Educación Media Superior “Proberns” da a conocer el calendario de procesos a realizar para el segundo semestre del ciclo escolar 2016-2017. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

En febrero inicia la actualización de datos de los becarios de éste programa, así mismo se llevó a cabo la validación y con ello la retención de la beca de los alumnos que fueron aceptados al inicio del ciclo escolar.

En este rubro se cuenta con 5,482 alumnos con beca "Probems", en sus diferentes modalidades de: Excelencia, Permanencia, Ingreso. Policía Federal y Contra el abandono.

En marzo se llevó a cabo validación especial para la corrección del grado en los alumnos beneficiados con este tipo de beca.

En cuanto al programa de becas PROSPER, se llevó a cabo el periodo de certificación del bimestre enero-febrero de 2017, de igual forma el de reinscripción y conclusión para los 18,315 alumnos que cuentan con este apoyo de Prospera, Programa de Inclusión Social.

En el mes de febrero, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria N° 13 del Grupo de Educación Media Superior; de igual forma, se llevó a cabo una Sesión extraordinaria en el mes de febrero para tratar los temas sobre el llenado de carnets para las pláticas del autocuidado de la salud.

Impacto: Este tipo de apoyos contribuyen a mejorar el índice de aprovechamiento, así como, en la disminución del índice de Deserción y en el incremento del índice de Eficiencia Terminal, logrando que los alumnos beneficiarios, permanezcan y se mantengan como alumnos Regulares, con el propósito de conservar este apoyo económico que les permite continuar con sus estudios de Educación Media Superior.

En el periodo enero marzo de 2017, se cuenta con una matrícula de 30,978 alumnos inscritos, y contamos con 23,797 alumnos becados; de los cuales, 18,315 son beneficiados con beca PROSPERA y 5,482 con beca PROBLEMS; es decir el 76.81% de los alumnos del COBAEH cuentan con algún tipo de beca.

Programa "ATREVE T"

En el periodo enero - marzo 2017 se desarrolló la Segunda Etapa del proyecto Atreve T, la cual consistió en la capacitación masiva para la implementación de los primeros filtros de selección al interior de los 132 planteles de COBAEH. Esta capacitación se dividió por aptitudes en dos grupos: Águila-Arte: grupo que fue integrado para capacitar a los alumnos en disciplinas relacionadas con las artes escénicas (teatro, danza, canto, música etc.); Jaguar-Tecnología: grupo integrado para capacitar a los alumnos en materias como la heurística, concebida como un conocimiento práctico para la solución de problemas inmediatos.

Durante dicha capacitación se facilitaron a los alumnos de los conocimientos, tecnologías, habilidades que correspondan a cada grupo; además de un juego de estrategia y contacto (de integrantes por equipo) denominado "Jugger". De manera transversal se impartió una orientación de tronco común que consistió en la transmisión de una cultura orientativa, basada en una serie de grados meritorios: caminante, canalla, cazador, caballero, canario y calavera; que nos permitió establecer un pacto de integridad y vocación entre los diversos estudiantes.

En la capacitación se realizó en cada una de las Coordinaciones, contando en este trimestre con la participación global de:

136 Docentes y Administrativos

132 Directores

6 Coordinadores

230 Alumnos en retiro

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

23013 Alumnos en los 132 Centros Educativos -----



Difusión Institucional y Extensión Educativa -----

Olimpiada Mexicana de Informática -----

Su primera etapa se desarrolló en línea y como resultado se seleccionaron a los mejores promedios, resultando 49 alumnos de COBAEH. La segunda etapa se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) con un examen teórico, 9 alumnos de COBAEH pasaron a la siguiente etapa. -----

La tercera etapa se llevó a cabo con una capacitación previa, dos alumnos de COBAEH obtuvieron las mejores calificaciones después de un examen de selección. -----

García Martínez Genaro - Plantel Nopala. -----

Ruiz Casio Salvador - Plantel San Cristóbal. -----

Olimpiada de Química -----

Después de varias semanas de capacitación en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo el alumno David Aurelio Soria, del plantel Tenango de Doria pasó a la etapa Nacional que se llevó a cabo San Luis Potosí. -----

Olimpiada de Biología -----

La Etapa Nacional se celebró en la Ciudad de Campeche, participando por parte de COBAEH los alumnos: -----

Yadira Lizbeth Castro San Agustín - Plantel San Miguel -----

Karla Guadalupe Balderas Carrera - Plantel Tolcayuca -----

Olimpiada Historia -----

A partir de la publicación de la convocatoria se inscribieron un total de 369 alumnos de COBAEH. ----- La segunda etapa se llevó a cabo con la aplicación de un examen 23 al 27 de marzo, 79 alumnos pasaron a la siguiente etapa. La tercera etapa está programada del 16-19 de junio del presente año. -----

Olimpiada de Física -----

Con la participación en la elaboración de la convocatoria, con los representantes de la Olimpiada de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) se llevó a cabo la difusión de ésta, a todos a -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

todos los Centros Educativos de los Subsistemas, incluyendo a COBAEH, como resultado se inscribieron 685 estudiantes de diferentes Subsistemas del Estados, 535 pertenecían a COBAEH. -----

La primera fase se realizó con la aplicación de un examen teórico en las diferentes sedes distribuidas en todo el Estado. -----

Seleccionaron 120 alumnos de COBAEH, el 6 de abril participarán en la fase estatal en las Instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). -----

Olimpiadas de Matemáticas -----

Se realizó la segunda etapa el 18 de marzo con 10 segundos lugares y un primer lugar de COBAEH Plantel Emiliano Zapata, el alumno Antonio Fernández Sánchez pasa a formar parte de la preselección Estatal el cual asistirá a un entrenamiento el mes de noviembre. -----

Educación Ambiental -----

Como parte de las acciones encaminadas al ingreso al SNB, se solicitó a los 132 Centros elaborar un programa de sustentabilidad con el propósito de establecer una estrategia encaminada a la protección y mejoramiento del medio ambiente en el Centro Educativo y localidad donde éste se encuentra. -----

Por lo anterior, cada Centro Educativo cuenta con este programa de sustentabilidad y va avanzando, conforme a su calendario de actividades programada en el semestre. -----

Las indicaciones que se realizaron fueron las siguientes: -----

En la construcción del instrumento de diagnóstico para identificar las problemáticas ambientales específicas de su Centro Educativo y localidad, retomar el cuestionario anexo al Manual 4.0, para considerar aspectos relevantes que afecten en su contexto -----

Considerar en la estrategia la creación de un comité ambiental que dé seguimiento y evaluación al programa de sustentabilidad. -----

Es necesario involucrar a todos los estudiantes para que participen de manera responsable y eficaz en las actividades planteadas. -----

Considerar las competencias genéricas y disciplinares que se desarrollarán con la puesta en marcha del programa de sustentabilidad. -----

Cabe hacer mención que aunado a ello en el programa de Ecología y Educación Ambiental se realizan prácticas de laboratorio de acuerdo a los contenidos establecidos por la DGB. -----

Reporte Institucional del Modelo Emprendedor para Educación Media Superior -----

En seguimiento a la transferencia del "Modelo Emprendedores de Educación Media Superior" (MEEMS), el cual, en la identificación de la problemática señala, entre otros, que: "El desempleo juvenil aumenta los índices de delincuencia, drogadicción y embarazos tempranos, elevando los niveles de violencia social y contribuyendo a la cadena de pobreza. Así mismo, el subempleo y el empleo informal traen consigo una serie de consecuencias indeseables para los jóvenes como son: explotación, bajos salarios, falta de prestaciones y pocas o nulas oportunidades de desarrollo". Y, considerando que "El Modelo de Emprendedores para la Educación Media Superior (MEEMS) provocará que confluyan actividades relacionadas con la formación emprendedora del estudiante en su dimensión personal, familiar y comunitaria y en vinculación con el Ecosistema Emprendedor" y "El resultado de esta experiencia de formación se medirá con relación a las habilidades que el estudiante desarrolle para crear posibilidades innovadoras en su vida como son: Contribuciones a la solución de problemas económicos o sociales

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

en su comunidad y visión para crear acciones de cambio sustentables, generadoras de empleos, que mejoren su calidad de vida y la de su entorno". -----

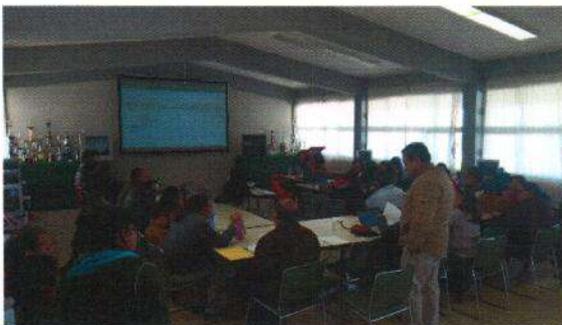
Por lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, inició con el proceso de la transferencia del Modelo Emprendedor del Educación Media Superior (MEEMS) los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2016 en varias sedes con la participación de 132 directores y 132 docentes, quienes serán los encargados operar el Modelo. -----

Al 30 de marzo, se llevaron a cabo diversas actividades las cuales fueron: -----

Sensibilización -----

Con el propósito de dar conocer las características y fines del MEEMS a los actores que intervienen en el, en los 132 Centros Emprendedores se impartió la sensibilización correspondiente. Los Coordinadores, así como los Docentes Facilitadores de los Centros de Emprendimiento del COBAEH llevaron a cabo sesiones de sensibilización a: -----

Docentes	Administrativos	Estudiantes	P. de Familia	Total Sensibilizado
1,310	921	9,469	7,489	19,189



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Publicación de Convocatoria del Modelo Emprendedor -----

En los 132 Centros Educativos se publicó y difundió la Convocatoria para los estudiantes de 4º semestre con el objeto de incorporarse y ser parte del Centro de Emprendedores de Educación Media Superior (CEEMS). -----

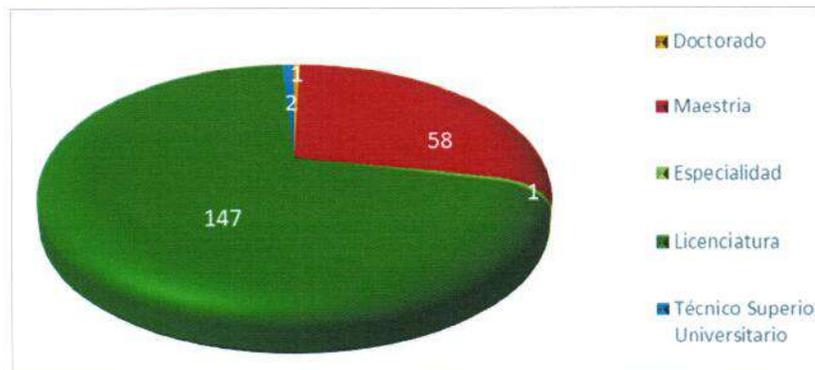
Diseño modelo CANVAS -----

Así mismo, se documentó el Modelo CANVAS con el objetivo de identificar los elementos que le generen valor a cada uno de los CEEMS. -----

Diagnóstico Profesional y Actitudinal para Directores y Docentes -----

Durante esta etapa se diseñó un cuestionario en línea para obtener información que permita conocer elementos profesionales y actitudinales de directivos y docentes que participarán como Coordinadores y Docentes Facilitadores, respectivamente. -----

De los 220 directivos y docentes encuestados 209 cuenta con título Profesional por haber cursado y concluido el nivel de estudios equivalente a la licenciatura, de este total y que cuenta con algún grado más son; 1 con doctorado, 1 con especialidad, 58 con maestría, y 2 T.S.U. -----



El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo cuenta con un mayor número de directivos con perfil profesional en las áreas Económico-Administrativas, Ciencias Sociales e Ingeniería, identificándose a 23 de ellos en cada una de las dos primeras áreas de formación profesional y a 33 en el área de Ingeniería. Por cuanto hace a los docentes participantes, se destaca el hecho que se han preparado en su mayoría en las áreas de formación profesional de las Ciencias Sociales, Ingeniería y Ciencias Experimentales, obteniéndose un registro de 22 docentes en cada una de las dos primeras áreas mencionadas y 23 en la correspondiente a las Ciencias experimentales, pudiendo desempeñar el rol de Docente- Facilitador sin ningún problema -----

Se identificó que, de los docentes encuestados, 56 han tomado cursos de formación o desarrollo de habilidades o competencias empresariales y 86 competencias emprendedoras. -----

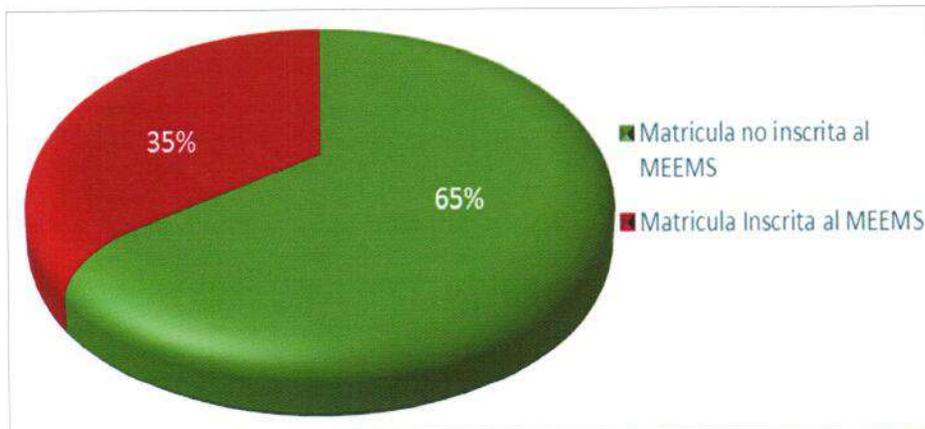
Diseño de Plan de Acción -----

En seguimiento a la implementación del MEEMS, se desarrolló dentro de la plataforma "Sistema Integral de Control Administrativo (SICA)" un módulo específico, con el fin de sistematizar y automatizar la obtención de datos referentes al Plan de Acción. Los 132 Centros Educativos lo documentaron y se obtuvo información de manera inmediata. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Identificación e invitación de Padrinos y Aliados Estratégicos -----
Los coordinadores de los CEEMS identificaron e invitaron a emprendedores o ciudadanos ejemplares con un alto compromiso y responsabilidad social con el fin de ser Padrinos y/o Aliados Estratégicos, actualmente se cuenta para los 132 Centros Educativos con 308. -----
Documentación de Entrevista, Encuestas y Cartas Compromisos a alumnos -----
Con apoyo de herramientas como Google Formulario se diseñaron los formatos de Entrevistas y las Encuestas de Entrada con el fin de obtener información en tiempo real y así poder medir los avances cuando fuese requerido. -----
De acuerdo a los procesos antes mencionados se obtuvo la siguiente información: -----
Entrevista. - Fueron aplicadas un total de 4,421 entrevistas, rebasando el 100 % de la meta programada.
Encuesta de Entrada. - Fueron aplicadas un total de 3,781 encuestas a estudiantes que efectivamente estaban interesados y cumplen con el perfil de Emprendedor para Ingresar al CEEMS. -----
Carta Compromiso. - Fueron firmadas 3,611 cartas de estudiantes que se comprometieron a cumplir con el programa del Modelo Emprendedor para Educación Media Superior. -----
Son 3,547 estudiantes que están inscritos y se están desarrollando como emprendedores esta, representa 35 % del total de la matrícula de 4º semestre (9,994 estudiantes) -----



Inauguraciones de Centros Emprendedores -----
Así mismo se logró la inauguración de 132 Centros Emprendedores. -----
Inauguración Estatal del Centro de Emprendedores de Educación Media Superior -----
Con la presencia del Ing. Juan Benito Ramírez Romero Subsecretario de Educación Media Superior y Superior en representación de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez Secretaria de Educación Pública de Hidalgo, de la Lic. Katia Águila Plancarte, Coordinadora Nacional del Modelo de Emprendedores de Educación Media Superior (MEEMS) en representación del Maestro Miguel Primo Armendáriz Coordinador Nacional de los Colegios de Bachilleres, de la Lic. Liliana López Reyes, Directora General de Educación Media Superior, de la Directora General de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH) M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, del Lic. Elías Cornejo Morales Director General del Bachillerato del Estado de Hidalgo, se realizó el 22 de Marzo de 2017 la Inauguración Estatal de los Centros Emprendedores de Educación Media Superior en el Centro Educativo de COBAEH Huasca. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

La Directora General de COBAEH mencionó que los 132 centros de emprendedores están listos para operar, contando con 308 padrinos y aliados estratégicos. Los centros, atenderán a 3,547 estudiantes, que en compañía de sus padres, docentes facilitadores y directores de cada centro educativo inician la aventura del emprendimiento.



La Coordinadora Nacional del Modelo de Emprendedores de Educación Media Superior (MEEMS), mencionó que el Modelo Emprendedores de Educación Media Superior tiene como objetivo principal formar a los estudiantes de educación media superior en competencias para una proyección de vida emprendedora, en aspectos tales como el liderazgo, la empatía, la comunicación, el trabajo en equipo, el autoconocimiento, así como el que desarrollen habilidades emprendedoras y recalzó que Hidalgo es la primera entidad en establecer en su totalidad el MEEMS.



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Seguimiento a sesiones del Modelo -----

Actualmente se le está dando seguimiento a los planteles en el cual se tienen concluidas el 100 % de las sesiones programadas de acuerdo a la fecha. -----

Convenios de Colaboración -----

Así mismo, tal y como considera el Modelo Emprendedores de la Educación Media Superior, el COBAEH, celebró 4 convenios de colaboración con actores del ecosistema emprendedor, estos, con: Consejo Coordinador Empresarial Hidalgo (CCEH), Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Pachuca, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Tizayuca y el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial (IHCE). -----



Certificación y Acreditación -----

Certificación de Bachilleres -----

En relación al proceso de certificación, en el periodo enero – marzo de 2017, en el mes de enero, se llevó a cabo la emisión de 217 certificados de terminación y diplomas de los alumnos que concluyeron sus estudios de nivel medio superior en el periodo 2016-B correspondientes a la generación 2014-2016, de los cuales 60 fueron del centro educativo Mineral de la reforma, 24 de Cardonal y 34 de El Cid, siendo estos los únicos con generación de egreso en este periodo por contar con semestres continuos; además de 99 certificados de alumnos que adeudaban alguna Unidad de Aprendizaje Curricular y no pudieron obtener su certificados en el periodo 2016-A de diferentes centros educativos. En el mes de febrero se dio inicio a la revisión de kardex de los alumnos que concluyen sus estudios en el periodo escolar 2017-A. -----

Examen Único de Acreditación del Bachillerato con base en el Acuerdo Secretarial Número 286. -----
La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y con apoyo del CENEVAL, cada año, lleva a cabo la aplicación del Examen para la Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General (ACREDITA-BACH), con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la SEP, el cual se aplica en tres fechas cada año. La finalidad de este examen único, es acreditar conocimientos equivalentes al bachillerato general obtenidos en forma autodidacta o por

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

medio de la experiencia laboral, para aquellas personas que por diferentes motivos tuvieron que abandonar sus estudios de bachillerato y que por diversas vías han alcanzado conocimientos equivalentes al mismo. Este examen es para todas las personas de cualquier nacionalidad, que tengan 21 años de edad o más al día del examen. Además, que cuenten con certificado de estudios de nivel secundaria, emitido por la autoridad competente y con fecha anterior a la del registro. -----
El ACREDITA-BACH evalúa los conocimientos y habilidades de cinco áreas o campos disciplinares: Matemáticas, Ciencias Experimentales, Humanidades, Ciencias Sociales y Habilidad Comunicativa. ---
En el periodo enero-marzo de 2017 se llevó a cabo la primera aplicación correspondiente al 2017, en las tres sedes autorizadas en el Estado; de acuerdo con lo siguiente: -----

SEDE	Sustentantes que presentaron examen			TOTAL
	1º. Aplicación 22 enero 2017	2º. Aplicación 14 mayo 2017	3º. Aplicación 10 sept. 2017	
MINERAL DE LA REFORMA	211			211
CUAUTEPEC	35			35
TULA DE ALLENDE	32			32
TOTAL	278			278
ACREDITADOS	143			
% DE ACREDITACIÓN	51.4 %			51.4 %

Seguimiento a la campaña de alfabetización y abatimiento del rezago educativo -----
Se dio inicio a la capacitación a los estudiantes que se integran al programa de alfabetización en los Centros Educativos, de igual forma se están recepcionando y organizando la información enviada por los Centros Educativos. -----

Se están recepcionando la información de los estudiantes que están iniciando con su Trabajo de Apoyo a la comunidad. También se dio capacitación a los estudiantes de tercer semestre que participan en el programa de alfabetización en los Centros Educativos de: Tlacolula y La Providencia. -----

Ampliación de la Cobertura -----
Cobertura (APERTURA DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS) -----

En lo concerniente a Cobertura, específicamente en lo referente a la apertura, una de las acciones implementadas para la creación de nuevos centros educativos de Educación Media Superior (EMS), es la realización de Estudios de Factibilidad, mismos que año con año se llevan a cabo en los primeros meses mediante estudios de campo en las comunidades demandantes; solo que en el periodo que se reporta, no se realizaron estudios de factibilidad, motivo por el cual durante el periodo enero-marzo no existió modificación alguna. -----

En cuanto al número de Centros Educativos y Cobertura, se especifica en las siguientes tablas: -----

CENTRO EDUCATIVO	TOTAL
COBAEH	53
CEMSAD	79
TOTAL	132

MUNICIPIOS EN EL ESTADO	COBERTURA EN EL ESTADO	
	MUNICIPIOS CON PRESENCIA DIRECTA	COBERTURA ACTUAL
84	68	80.95%

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

De acuerdo a lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a la fecha, se encuentra integrado por 53 COBAEH y 79 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD), teniendo presencia directa en 68 de los 84 Municipios, con una cobertura geográfica en el Estado del 80.95%. -- La creación de nuevos servicios representa en términos educativos, un impacto favorable en la cobertura geográfica, al tener presencia directa en más municipios y de igual manera, en el incremento de matrícula, logrando atender las demandas de educación media superior de comunidades alejadas con población indígena y de escasos recursos, que por la orografía de la región no pueden acceder a los diferentes centros educativos existentes.

Marco Jurídico-Administrativo -----

Marco jurídico -----

Contestación a requerimientos por Autoridad Judicial: -----

Juzgado Segundo Civil y Familiar -----

del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo. -----

Con relación al cumplimiento que se ha dado a la pensión alimenticia ordenada al Trabajador C. César Ortiz López -----

Puesto: Director de Área -----

Adscrito: Dirección General. -----

Número de Oficio: 140/2017 -----

Número de Exhorto: 016/2017 -----

Fecha: 2 de febrero del año 2017. -----

Juzgado Segundo Civil y Familiar -----

del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo. -----

Con relación al salario que percibe el Trabajador Emilio Hernández de la Cruz -----

Puesto: Profr. Asoc. B ¾ -----

Adscrito: Plantel Ixtaczoquico -----

Número de Oficio: 180/2017 -----

Número de Exhorto: 013/2017 -----

Fecha: 15 de febrero del año 2017. -----

Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo. -----

Con relación al informe de ingresos ordinarios, extraordinarios y demás prestaciones del Trabajador C. William Julian Nahum Gutiérrez -----

Puesto: Técnico especializado -----

Adscrito: Dirección General. -----

Número de Oficio: 122/2017 -----

Número de Exhorto: 07/2017 -----

Fecha: 1 de marzo del año 2017. -----

Juzgado Segundo Civil y Familiar -----

del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo. -----

Con relación a informar si dentro de este Organismo Descentralizado trabaja la C. Nelly del Socorro Barbosa Herrera. -----

Puesto: EMSAD1 -----

Adscrito: Plantel Yatipan. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Número de Oficio: 396/2017 -----
Número de Exhorto: 031/2017 -----
Fecha: 13 de marzo del año 2017. -----
Juzgado Primero Civil y Familiar -----
del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo. -----
Con relación en solicitar que se le descunte el 50% de su sueldo por concepto de pensión alimenticia
del Trabajador C. Ramiro Oviedo Espinoza. -----
Puesto: Técnico especializado -----
Adscrito: -----

Número de Oficio: 458/2017 -----
Número de Exhorto: 64/2017 -----
Fecha: 23 de marzo del año 2017. -----
Juzgado Primero Civil y Familiar -----
del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo. -----
Con relación a informar de los depósitos realizados en la institución bancaria Santander por el concepto
de la pensión alimenticia en contra del Trabajador C. Evelio Beltrán Martínez. -----
Puesto: - -----
Adscrito: - -----

Número de Oficio: 400/2017 -----
Número de Exhorto: 62/2017 -----
Fecha: 24 de marzo del año 2017. -----
Juzgado Primero Civil y Familiar -----
del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo. -----
Con relación a dejar sin efectos del juicio de pensión alimenticia provisional del 20% de sus ingresos y
demás prestaciones que perciba del Trabajador C. Marco Antonio Zamora Delgadillo. -----
Puesto: - -----
Adscrito: - -----

Número de Oficio: 537/2017 -----
Número de Exhorto: 85/2017 -----
Fecha: 27 de marzo del año 2017. -----
Juzgado Segundo Civil y Familiar -----
del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo. -----
Con relación al salario que percibe el Trabajador Emilio Hernández de la Cruz -----
Puesto: Profr. Asoc. B $\frac{3}{4}$ -----
Adscrito: Plantel Ixtaczoquico -----

Número de Oficio: 180/2017 -----
Número de Exhorto: 013/2017 -----
Fecha: 15 de febrero del año 2017. -----
DEMANDAS LABORALES -----
Expediente Número: 882/2008 -----
Actor: Antonio Labra Arteaga y otros -----
Demandado: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Interpuesta el día: 20 de octubre del año 2008. -----
Radicada en: Junta de Local Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo. -----
Motivo de la Demanda: Nivelación Salarial -----
Estado Procedimental: Por auto de fecha 27 de enero del año 2017, se difirió la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, para las 15:00 horas del día 21 de marzo del año 2017, en razón de que no se emplazó y notifico al tercero interesado Cámara de Diputados. -----
Por auto de fecha 21 de marzo del año 2017, se difirió la audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, para las 12:00 horas del día 7 de junio del año 2017, en razón de que no se notificó ni emplazo a juicio a los terceros interesados (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión). -----
Expediente Número: 821/2008 -----
Actor: Severino Aguilar López y Otros -----
Demandado: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo -----
Radicada en: Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo -----
Motivo de la demanda: Nivelación Salarial -----
Interpuesta el día: 20 de octubre del año 2008. -----
Estado Procedimental: Por auto de fecha 19 de enero del año 2017, se difirió la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, para las 9:00 horas del día 27 de marzo del año 2017, en razón de que no se emplazó y notificó al tercero interesado Cámara de Diputados. -----
Por auto de fecha 27 de marzo del año 2017, se difirió la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, para las 9:00 horas del día 14 de junio del año 2017 en razón de que no se notificó ni emplazó al tercero interesado (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaria de Educación Pública y Secretaria de Hacienda). -----
Actor: Alfredo Granillo Montoya -----
Demandado: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo -----
Expediente Número: 196/2015 -----
Interpuesta el día: 18 de septiembre del 2015 -----
Radicada ante: Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo -----
Motivo de la demanda: Supuesto despido injustificado -----
Estado Procedimental: En fecha 24 de enero del año 2017, la parte actora, interpone incidente de falta de personalidad, por lo que nos encontramos en espera de que se dicte la resolución. -----
Demanda Laboral de Nivelación Salarial -----
Actor: José Heriberto Cach Puga y Otros. -----
Demandado: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo -----
Expediente Número: 925/2008 -----
Radicada en: Junta de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo. -----
Interpuesta el día: 31 de octubre del año 2008. -----
Estado Procedimental: Por auto de fecha 24 de marzo del año 2017, se difirió la audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, para las 14:00 horas del día 18 de mayo del año 2017, en razón de que no se notificó ni emplazo a juicio a los terceros interesados (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público). -----
Actor: María de la Luz Ortega Montiel -----
Demandado: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Expediente Número: 1038/2016 -----
Radicada ante: Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo -----
Interpuesta el día: 4 de julio del año 2016 -----
Motivo de la demanda: Despido Injustificado -----
Estado Procedimental: En fecha 17 de marzo del año 2017, se llevó a cabo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, misma que se ordenó se continuara para el día 4 de abril del año 2017, ya que la parte actora, amplió su escrito inicial de demanda. -----
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR -----
Actor: MICROSOFT CORPORATION -----
Demandado: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----
Expediente Número: 206/98.402/633"2015" -----
Radicada en: Dirección Jurídica en el Instituto Nacional de Derechos de Autor. -----
Estado Procedimental: En fecha 12 de enero del año 2017, se llevó a cabo la Junta de Avenencia, a través de la cual las partes declinaron la invitación para sujetarse al procedimiento arbitral. -----
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO -----
Actor: Rodemar Valle Hernández -----
Demandado: Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo -----
Expediente Número: 200/2016 -----
Radicada en: Segunda Sala del Tribunal Fiscal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo. -----
Motivo de la demanda: Nulidad de la resolución de fecha 24 de agosto del año 2016. -----
Estado Procedimental: En fecha 24 de enero del año 2017, se llevó a cabo la audiencia de alegatos, en espera de que la autoridad, dicte resolución. -----
ACTAS ADMINISTRATIVAS -----
1.- En fecha 17 de marzo del año 2017, personal adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, asistió como asesor en la elaboración del acta administrativa, instaurada en contra del C. Eric Maciel Cruz Alamilla, adscrito al Centro Educativo Santa María Amajac. -----
DIVERSAS ACTIVIDADES -----
En fecha 9 de enero del año 2017, personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, asistió a las oficinas que ocupa Qualitas Aseguradora, S.A. de C.V., para seguir con el procedimiento de reclamación del seguro de vehículos robados. -----
El día 12 de enero del presente año, personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, se trasladó a las instalaciones que ocupa la Policía Federal a recoger un reporte de robo y asimismo dicho documento remitirlo a Qualitas Aseguradora, S.A. de C.V., para continuar con el procedimiento de reclamación del seguro de los vehículos robados. -----
En fecha 20 de febrero del año 2017, personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, se trasladó al Centro Educativo Actopan, como observador en la Asamblea, para la elección del Comité de Padres de Familia, de igual forma colaborar en la elaboración del acta correspondiente. -----
En fecha 01 de marzo del 2017, ingresó una promoción en el Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Actopan, Estado de Hidalgo, a fin de acreditar personalidad y nuevo domicilio. -----
En fecha 07 de marzo del año en curso, verificó en el Plantel Reforma el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

El día 07 de marzo del año en curso, personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, asistió a las instalaciones que ocupa la Coordinación de Vehículos Robados, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Unidad de Investigación sin Detenido y Procuraduría General de Justicia, ubicadas en el interior de la Ciudad de Pachuca de Soto, a fin de ratificar los escritos ingresados. -----
De igual forma 08 de marzo del año 2017, verificó en el Plantel Tolcayuca el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato. -----
En fecha 09 de marzo del año que transcurre, verifico las conexiones de electricidad del Almacén Externo de este Organismo Descentralizado, ubicadas en Calle Iztaccíhuatl, número 107, Colonia San Cayetano, de la Ciudad de Pachuca de Soto. -----
El 10 de marzo del 2017, personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, asistió al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y al Instituto Nacional del Derecho de Autor en el interior de la Ciudad de México, con la finalidad de ingresar promoción de personalidad y nuevo domicilio, así como conocer el estado procesal de dos expedientes. -----
El día 10 de marzo del año 2017, realizó la revisión de los contratos de arrendamiento pendientes de firmas, así como la problemática del almacén externo de san Cayetano, con la cuestión de la energía eléctrica. -----
En fecha 13 de marzo del 2017, realizó el ingreso de una promoción en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. -----
El día 13 de marzo del año que transcurre, asistió a la Defensa del Trabajo a dar seguimiento del expediente de Adrián Jiménez Cayetano. -----
El día 15 de marzo del año 2017, realizó la capacitación al Registro Público de Organismos Descentralizados Capacitación. -----
El día 15 de marzo del año que transcurre, asistió a la Coordinación de Investigación y Recuperación de Vehículos Robados a realizar el trámite de revocación de poder general y ratificación de nuevo poder general. -----
El día 16 de marzo del año 2017, asistió a la Coordinación de Investigación y recuperación de Vehículos robados a la revocación de poder general y ratificación de nuevo poder general. -----
El día 16 de marzo del año que transcurre, asistió a la Defensa del Trabajo a dar seguimiento del expediente de Adrián Jiménez Cayetano. -----
El día 17 de marzo del año 2017, aprobó la Ficha Técnica sobre la contratación del Seguro Colectivo de Alumnos 2017. -----
En fecha 17 de marzo del 2017, ejecutó la revisión de las propuestas de Funciones del Estatuto Orgánico del COBAEH. -----
El día 21 de marzo del año que transcurre, realizó la reunión de Trabajo Coordinador Zona III y Comisariado Ejidal (Aguas Blancas) -----
El día 22 de marzo del año 2017, acudió al CEMSaD Chalahuite, a revisión de documentos referentes a la situación jurídica del predio que ocupa el centro educativo, así como el Arq. Juan Andrés Martínez, del Departamento de Programación y Presupuesto, quien realizó levantamiento topográfico. -----
En fecha 22 de marzo del año que transcurre, llevó a cabo en el Cardonal en presencia del Director del Plantel la reunión Comité de Padres de Familia. -----
El día 23 de marzo del 2017, llevó a cabo en el Cardonal en presencia del Director del Plantel la reunión Comité de Padres de Familia. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

En fecha 24 de marzo del año que transcurre, le dio seguimiento al proceso de la Instrumentación del Acta Administrativa en el Centro Educativo Santa María Amajac y se ingresó promoción en el Juzgado Primero Civil y Familiar de Actopan. -----

El día 24 de marzo del año que transcurre, realizó una mesa de trabajo con los siguientes temas: Arrendamiento de Equipos de Fotocopiado y Cotizaciones de Seguro de Accidentes para Alumnos. ---

El 29 de marzo del año 2017, asistió con Notario Público, a fin de revisar documentos, para la regularización de diversos Centros Educativos. -----

El día 29 de marzo del año 2017, asistió a capacitación en el Registro Público de Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo. -----

En fecha 29 de marzo del año que transcurre, acudió a la notaría número 8 con el objetivo de tratar asuntos relacionados a la regularización de los terrenos que ocupan varios centros educativos, así como asistencia a capacitación en el registro público de organismos descentralizados. -----

El día 30 de marzo del año 2017, se realizó una visita a las instalaciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado a checar el proceso de un expediente. -----

En fecha 30 de marzo del 2017, se revisó el Contrato de la Policía Industrial Bancaria junto con el Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

El 31 de marzo del año que transcurre, ingresó documentación en la ventanilla de oficialía de partes en la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, aunado a lo anterior se asistió a las licitaciones públicas referentes al equipo de fotocopiado y al seguro de vida para los alumnos en representación de la titular del departamento; en el mismo tenor asistió a la mesa de trabajo referente a las propuestas de modificación para el estatuto orgánico del colegio en la sala de ex directores. ----
CITATORIOS ANTE LA PROFEDET -----

1.- A las 13:00 horas del día 10 de febrero del año 2017, tuvo verificativo la primera plática conciliatoria con la Docente Miriam Chávez Vega. -----

2.- En fecha 24 de febrero del año 2017, a las 11:00 horas, se llegó a un acuerdo conciliatorio con la Docente Miriam Chávez Vega. -----

COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA -----

Durante el mes de enero del año 2017, se continuo con la recepción y revisión de Actas de Comité de Padres de Familia del periodo 2016-B al 2017-A y al mismo tiempo se enviaron observaciones correspondientes a las actas de los periodos antes mencionados. El Departamento de Asuntos Jurídicos remitió: Convocatoria para la Asamblea de Padres de Familia a fin de designar el Comité de Padres de Familia del periodo 2017-A a 2017-B; Acta de Asamblea; y Lista de Asistencia a los Coordinadores de Zona. -----

En el mes de febrero del año 2017, se dio continuidad a la recepción y revisión de actas de Comité de Padres de Familia, del periodo 2017-A al 2017-B. -----

Se enviaron observaciones correspondientes a las actas del periodo 2017-A. -----

Durante el mes marzo se dio continuidad a la recepción y revisión de actas de comité de padres de familia del periodo 2017-A al 2017-B y al mismo tiempo se enviaron observaciones correspondientes a las actas del periodo antes mencionado. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

En el mismo mes, se prestó la atención vía telefónica y física a los diferentes responsables de los centros educativos con respecto a dudas y aclaraciones en referencia a como solicitar los documentos referentes a los comités de padres de familia. -----

Se inició a la emisión de registros de comité de padres de familia. -----

Cumplimiento de la Ley de Archivo del Estado de Hidalgo -----

1.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a través del órgano rector del Sistema Estatal de Archivos del Estado de Hidalgo, desarrolló una propuesta metodológica para la actualización del cuadro general de clasificación archivística que permite: -----

Ordenar los documentos de archivo dentro del espacio físico que actualmente ocupan para su conservación temporal o definitiva; Agrupar los elementos que representan su contenido para relacionarlo de manera lógica con otros documentos de archivo mediante el lenguaje clasificatorio. - En síntesis, el objeto de clasificación archivística que lleva a cabo el Colegio Bachilleres del Estado de Hidalgo, se concibe como un mecanismo completo, homogéneo y único, destinado a resolver el acceso y control de los documentos de archivo de este Organismo, toda vez que la medida de clasificación archivística, permite la conservación de manera electrónica y física de los archivos como suma de los procesos de ordenación preestablecida, así como, la operación de identificación y creación integrada de criterios clasificatorios. -----

2.- Se solicitó a las Áreas, Departamentos, Coordinaciones de Zonas y Centros Educativos que conforman este Organismo, sus inventarios de manera impresa y electrónica, para la elaboración del catálogo de disposición documental, que permitirá de manera sistemática determinar los valores de los documentos, los cuales establecerán los plazos de conservación, vigencia, la clasificación de reserva o confidencialidad y destino final de los documentos. -----

Actividades realizadas en el Archivo General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

1.- Personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, realizó la revisión del formato de la Guía e Inventario Documental, correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2016 de los Centros Educativos y de diversas áreas adscritas a Dirección General de éste Organismo. -----

2.- Se encuentra en proceso de elaboración el Cuadro General de Clasificación Archivística del Ejercicio 2011 y 2017. -----

3.- El día 12 de enero del año 2017, personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, acudió al Archivo del Estado de Hidalgo, a efecto de que les fueran entregadas las validaciones del Cuadro General de Clasificación Archivística, correspondientes a los ejercicios fiscales 2008 y 2015. -----

4.- En el mes de febrero, subsanaron y se encuentran al 100% en cuanto a su Guía de Archivo Documental e Inventario Documental, ejercicio fiscal 2011 los Departamentos de: Bibliotecas y Laboratorios, Desarrollo Académico, Psicopedagogía, Estadística, Dirección de Administración y Finanzas, Desarrollo Institucional, Apoyo a EMSAD, Subdirección de Planeación, Comunicación Social, Sistemas y Tecnologías de la Información; Guía de Archivo Documental e Inventario Documental, ejercicio fiscal 2010 los Departamentos de: Psicopedagogía, Bibliotecas y Laboratorios. -----

5.- Los días 7, 8, 9, 13, 14, 16, 27 y 28 de febrero del año 2017, se revisó la Guía de Archivo Documental e Inventario Documental, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010 y 2011, a los siguientes Departamentos: Bibliotecas y Desarrollo Académico, Psicopedagogía, Estadística, Dirección de Administración y Finanzas, Desarrollo Institucional, Apoyo a EMSAD, Subdirección de Planeación, Comunicación Social, Sistemas y Tecnologías de la Información. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

6.- En el mes de marzo, se solicitó a las Unidades Administrativas, Departamentos, Coordinaciones de Zonas y Centros Educativos que conforman este Organismo, sus inventarios de manera digital, para la elaboración del catálogo de disposición documental, que permitirá de manera sistemática determinar los valores de los documentos, los cuales establecerán los plazos de conservación, vigencia, la clasificación de reserva o confidencialidad y destino final de los documentos.

7.- El día 24 de marzo del año 2017, a través de circular número 4, se solicitó a los Directores de Área, Jefes de Departamento y Coordinadores de Zona (Directores de Plantel y Responsables de CEMSaD), remitieran a éste Departamento de Asuntos Jurídicos, Guías de Archivo Documental e Inventarios Documentales, de los ejercicios fiscales 2015 y 2016.

Gestiones para la condonación del pago de impuesto predial de los Centros Educativos
A través de promoción, dirigida a las siguientes Presidencias Municipales: Tizayuca, Zapotlán de Juárez, Mineral del Chico, Mineral de la Reforma, Tolcayuca, Zempoala, Cuauhtepic de Hinojosa, Tepeapulco, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Emiliano Zapata, Acatlán, Acaxochitlán, Tulancingo de Bravo, Cardonal, Nopala de Villagrán, Jacala de Ledezma, Chapulhuacán, Pacula, Nicolás Flores, Chilcuautla, Chapantongo, Huichapan, La Misión, Pisaflores, San Salvador, Francisco I Madero, Tlahuelilpan, Santiago de Anaya, Atotonilco de Tula, Tula de Allende, Actopan, Tezontepec de Aldama, San Felipe Orizatlán, Jaltocán, Hualula, Huazalingo, Xochiatipan, Tepehuacán de Guerrero, Xochicoatlán, Tianguistengo, Tlanchinol, San Agustín Metzquitlán, Tlahuiltepa, Juárez, Zacualtipán de Ángeles, quedando condonado en cuanto a su pago predial, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, los siguientes Centros Educativos:

- 1.- El Cid
- 2.- Tizayuca
- 3.- Huitzila
- 4.- Mineral del Chico
- 5.- Mineral de la Reforma
- 6.- Tolcayuca
- 7.- Zempoala
- 8.- La Palma
- 9.- Jiliapan
- 10.- Tlahuelilpan
- 11.- Atotonilco de Tula
- 12.- Santa María Macúa
- 13.- San Miguel Vindhó
- 14.- Tula de Allende
- 15.- Piedra Hincada
- 16.- Jaltocán
- 17.- Xochiatipan
- 18.- Acapa
- 19.- Jalapa

Consejo Consultivo de Directores
Se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Directoras y Directores del Colegio de Bachilleres de Estado de Hidalgo, el día 21 de febrero con la participación de todos los integrantes

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

del mismo, para atender temas de relevancia en las áreas de Administración, Planeación y Académica, así como del Órgano Interno de Control y el Departamento Jurídico del COBAEH. -----



Armonización Contable, Presupuestal y Fiscal -----
Presupuesto -----

En lo referente a Presupuesto, la H. Junta de Gobierno, durante la Primera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 18 de enero del año en curso, autorizó al Colegio de Bachilleres su Proyecto de Presupuesto 2016 por un monto total de \$833'084,597.79 (Ochocientos treinta y tres millones ochenta y cuatro mil quinientos noventa y siete pesos 79/100 M.N.); conformándose dicho Presupuesto de la siguiente manera: -----

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016	
CAPITULO	PRESUPUESTO
1000 Servicios Personales	\$ 759'168,147.12
2000 Materiales y Suministros	\$ 10'939,945.87
3000 Servicios Generales	\$ 38'308,364.01
4000 Transferencias	\$ 0.00
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 19'498,419.79
SUBTOTAL	\$ 827'914,876.79
PROGRAMA ESPECIAL FFAGPEMS 2016	
2000 Materiales y Suministros	\$ 1'146,833.70
5000 Servicios Generales	\$ 4'022,886.91
TOTAL	\$ 833'084,597.40

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016	
ORIGEN	PRESUPUESTO
Federal	\$ 396'948,834.52
Estatad	\$ 398'525,454.52
Ingresos Propios	\$ 32'440,587.75
SUBTOTAL	\$ 827'914,876.79
FFAGPEMS 2016	\$ 5'169,720.61
TOTAL	\$ 833'084,597.40

En lo referente al Presupuesto 2017, durante la Tercera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 31 de mayo del 2017, el Colegio de Bachilleres presento a la H. Junta de Gobierno su Proyecto de Presupuesto

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

por un monto total de \$870'451,419.00 (ochocientos setenta millones, cuatrocientos setenta y un mil, cuatrocientos diecinueve pesos 00/100), mismo que fue aprobado de acuerdo a la siguiente distribución por capítulo de gasto y fuente de financiamiento: -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017		
CAPITULO	PRESUPUESTO	
1000 Servicios Personales	\$	818'387,604.00
2000 Materiales y Suministros	\$	4'081605.38
3000 Servicios Generales	\$	32'187,210.62
4000 Transferencias	\$	0.00
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$	15'794,999.00
TOTAL	\$	870'451,419.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017		
ORIGEN	PRESUPUESTO	
Federal	\$	420'278,210.00
Estatad	\$	420'278,210.00
Ingresos Propios	\$	29'894,999.00
TOTAL	\$	870'451,419.00

Durante el periodo que se reporta, se radico un ingreso total de \$183'053,629.91 (ciento ochenta y tres millones, cincuenta y tres mil, seiscientos veintinueve pesos 91/100M.N.), cantidad que se desglosa en la siguiente tabla: -----

PRESUPUESTO RADICADO ENERO - MARZO 2017		
ORIGEN	PRESUPUESTO	
Federal	\$	91'503,309.00
Estatad	\$	79'167,408.00
Ingresos Propios	\$	12'125,743.00
Otros Ingresos (Productos financieros)	\$	257,169.91
TOTAL	\$	183'053,629.91

Notas al Estado del Ejercicio del Presupuesto al 31 de marzo 2017 -----
El comportamiento del presupuesto acumulado al 31 de marzo de 2017 se resume por capítulo de gasto y origen como se muestra en las siguientes tablas: -----

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
----------	-------------	-------------

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

		PROGRAMADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA MODIFICADO & DEVENGADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	177,423,924.94	173,580,475.94	173,580,476.57	137,111,933.31	137,111,933.31	3,843,448.37
2000	MATERIALES SUMINISTROS Y	773,368.62	773,368.52	773,368.52	722,907.87	722,907.87	0.10
3000	SERVICIOS GENERALES	10,437,478.34	10,437,474.40	10,437,474.39	9,404,098.39	9,404,098.39	3.95
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,650,305.00	48,986.16	48,986.16	48,986.16	48,986.16	7,601,318.84
	TOTAL	196,285,076.90	184,840,305.02	184,840,305.64	147,287,925.73	147,287,925.73	11,444,771.26

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACUMULADO					DIFERENCIA MODIFICADO & DEVENGADO
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
INGRESOS PROPIOS	11,543,754.00	98,978.16	98,978.16	98,978.16	98,978.16	11,444,775.84
SUBSIDIO ESTATAL	92,810,532.00	92,810,532.82	94,331,984.32	75,474,212.32	75,474,212.32	-1,521,452.32
SUBSIDIO FEDERAL	91,930,790.90	91,930,794.04	90,409,343.16	71,714,735.25	71,714,735.25	1,521,447.74
TOTAL	196,285,076.90	184,840,305.02	184,840,305.64	147,287,925.73	147,287,925.73	11,444,771.26

Al respecto, el ejercicio de los recursos ejercidos se realizó con estricto apego a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Notas al Estado de Situación financiera al 31 de marzo 2017

INGRESOS:

SUBSIDIOS

Al 31 de marzo del 2017, el Organismo no ha recibido oficio o autorización de Autoridades Federales o estatales de asignación de recursos para la operación del organismo durante el ejercicio 2017. Por tal motivo solo se refleja las cantidades captadas por los conceptos de Subsidios, Ingresos propios y otros ingresos.

CONCEPTO	POR EL PERIODO
	CAPTADO
SUBSIDIO FEDERAL	91,503,309.00
SUBSIDIO ESTATAL	79,167,408.00
INGRESOS PROPIOS	12,125,743.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	257,169.91
Otros ingresos contables	65,500.12
TOTAL	183,119,130.03

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Se recibieron la cantidad de \$65,000.12 (Sesenta y cinco mil pesos 12/100 M.N.) de ingresos contables no presupuestales, por concepto de cobro de seguros de bienes muebles pertenecientes al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Así mismo, se recibieron \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por penalización de contrato de tienda escolar. -----

Los ingresos propios captados por el Organismo en el periodo que se presenta, fueron integrados por cuotas y tarifas autorizadas según Decreto 53/2017; expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; adiciona: -----

Derechos por Prestación de Servicios	Captado
Inscripción	87,800.00
Reinscripción	9,967,925.00
Examen de recuperación	19,430.00
Examen especial	2,955.00
Duplicado de credencial	6,545.00
Examen de admisión	601,450.00
Duplicado de certificado	9,670.00
Credencial p v c alumnos	3,570.00
Constancia sin calificación	13,045.00
Constancia con calificación	9,150.00
Duplicado de certificado	500.00
Certificado parcial	23,040.00
Equivalencia de estudios	26,500.00
Examen a título de suficiencia	1,650.00
Equivalencia de estudios (Por materia)	527.00
Legalización de certificado	89,250.00
Seguro estudiantil	767,825.00
Examen extraordinario	500.00
Historial académico	9,160.00
Productos de tipo corriente	Captado
Tienda escolar (otorgamiento)	19,195.50
Tienda escolar (cuota)	466,055.50
TOTAL	12,125,743.00



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

EGRESOS: -----
Los egresos al 31 de marzo de 2017, se devengaron de la siguiente forma: -----

Concepto	Ejercicio 2017		
	Presupuesto 2017	Ingresos propios	Total
Servicios personales	\$173,580,476.57	\$0.00	\$173,580,476.57
Materiales y suministros	\$ 773,368.52	\$0.00	\$773,368.52
Servicios generales	\$10,387,482.39	\$49,992.00	\$10,437,474.39
Totales:	\$184,741,327.48	49,992.00	184,791,319.48

RESULTADO DEL EJERCICIO: -----
Al 31 de marzo del 2017, se tienen una pérdida contable del ejercicio de \$1,672,189.45 (Un millón seiscientos setenta y dos mil ciento ochenta y nueve pesos 45/100 M.N.) -----
Informe sobre el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales al 31 de marzo 2017. -----

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 12, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2017, se hace del conocimiento de la H. Junta de Gobierno que, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo no se encuentra al corriente del pago de sus obligaciones fiscales; por lo anterior, y como consecuencia de falta de liquidez del Organismo, solo se ha enterado contribuciones parcialmente al 31 de diciembre del 2016 ante la Hacienda Estatal; mientras que ante la Hacienda Federal se ha enterado al trimestre correspondiente, de conformidad con lo siguiente: -----

1. Contribuciones Estatales, presentan un adeudo total por la cantidad de \$3,567,861.90 (Tres millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta y un pesos 90/100 M.N.), desglosándose: -----
Impuesto sobre Nóminas; Se tiene un adeudo de los meses de enero a marzo por la cantidad de \$3,404,905.00 (tres millones cuatrocientos cuatro mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N.), los cuales se han actualizado aumentando la cantidad de \$20,665.00 (Veinte mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y generan al día recargos por la cantidad de \$137,948.00 (Ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Impuestos de Obra e Inspección Estatal;
Se tiene un adeudo por obras ejecutadas bajo el esquema de convenio INHIFE-COBAEH, de 5 al millar por inspección y vigilancia por la cantidad de \$4,343.90 (Cuatro mil trescientos cuarenta y tres pesos 90/100 M.N.). -----

Auditorías -----
Al 31 de marzo el Organismo tiene 26 observaciones pendientes por solventar, de acuerdo a la siguiente tabla: -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

EJERCICIO	INSTANCIA FISCALIZADORA	TOTAL DE OBSERVACIONES	NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	NÚMERO DE OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR	SEGUIMIENTO
2015	AUDITORÍA EXTERNA L.C.C. LORENZO JAÉN TÉLLEZ	12	12	0	Las observaciones emitidas fueron solventadas durante el transcurso de la Auditoría. Se anexa informe del Dictamen emitido, en cuyo último apartado cita a la letra"
2015	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO	17	0	17	Se anexa Acta de Confronta No. 07/COBAEH/2015, en donde se pronuncian los resultados de la Fiscalización y Solventación pertinente. El 28 de noviembre de 2016, mediante oficio No. ASEH/DGASP/2329/2016, la ASEH solicitó documentación original e información adicional. Con fecha 07 de diciembre de 2016, mediante oficio No. COBAEH/DG/DRF/OFC./1003/2016, este Organismo remitió a dicha instancia la documentación solicitada. El día 07 de marzo del año en curso, se recibió el Pliego de Observaciones (con 4 observaciones de impacto económico) mediante oficio No. ASEH/DAS/DGASP/0540/2017 y Pliego de Recomendaciones (con 13 recomendaciones) mediante oficio No. ASEH/DAS/DGASP/0555/2017.
2013, 2014 Y 2015	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	8	0	8	Se anexa cédula de observaciones emitido por la instancia fiscalizadora, que contiene los hallazgos encontrados. El 13 de octubre de 2016, mediante oficio No. COBAEH/DG/DRF/OFC./807/2016 se envía documentación, justificaciones y/o aclaraciones pertinentes para solventar las observaciones derivadas de la auditoría. Con fecha 09 de diciembre de 2016, mediante oficio No. DGAG-0005032/2016, la Dirección

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

					General de Auditoría Gubernamental nos hace llegar cédula con el estatus de las observaciones. Actualmente, nos encontramos en mesas de trabajo con dicha instancia fiscalizadora.
2011	AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1	0	1	Se anexa Oficio No. DGAG-3853/2016 en donde se pronuncian los resultados de la fiscalización. Con fecha 06 de diciembre de 2016 se recibe solicitud de información por parte del Lic. Narciso Gutiérrez Martínez; en este mismo tenor, el día 13 de diciembre de 2016, mediante oficio No. DGRRFEM-C-11813/16, la Auditoría Superior de la Federación solicita dar atención al requerimiento del Lic. Narciso Gutiérrez Martínez. Con fecha 23 de diciembre de 2016, mediante oficio No. COBAEH/DG/DRF/OFC./1096/2016, este Organismo hace entrega de copias certificadas de la información solicitada.
Total		38	12	26	

Informe de Cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información -----
 Con respecto a las solicitudes de transparencia, han sido recibidas 40 peticiones del trimestre enero-marzo, haciendo mención que el 100% han sido atendidas por parte de los diferentes Departamentos que conforman el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo en tiempo y forma, dando con ello, cumplimiento a lo establecido por parte de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Solicitudes de transparencia 2017			
Trimestre	No	Número de folio	fecha solicitud
Primero	1	0004217-002	16 de enero de 2017
Primero	2	CE 1216	8 de febrero de 2017
Primero	3	0016717-001	23 de febrero de 2017
Primero	4	0019317-012	3 de marzo de 2017
Primero	5	00176817-001	10 de marzo de 2017
Primero	6	00176917-001	13 de marzo de 2017
Primero	7	00191417-002	22 de marzo de 2017
Primero	8	00192017-002	22 de marzo de 2017
Primero	9	00192217-002	30 de marzo de 2017
Primero	10	00192817-002	29 de marzo de 2017
Primero	11	00193217-002	29 de marzo de 2017
Primero	12	00193317-002	29 de marzo de 2017
Primero	13	00193517-002	29 de marzo de 2017
Primero	14	00193717-002	29 de marzo de 2017
Primero	15	00193917-002	29 de marzo de 2017
Primero	16	00194217-002	29 de marzo de 2017
Primero	17	00194317-002	29 de marzo de 2017
Primero	18	00194617-002	29 de marzo de 2017
Primero	19	00194717-002	29 de marzo de 2017
Primero	20	00195017-002	29 de marzo de 2017
Primero	21	00195217-002	29 de marzo de 2017
Primero	22	00195417-002	29 de marzo de 2017
Primero	23	00195617-002	29 de marzo de 2017
Primero	24	00195717-002	29 de marzo de 2017
Primero	25	00196017-002	29 de marzo de 2017
Primero	26	00196117-002	29 de marzo de 2017
Primero	27	00196517-002	29 de marzo de 2017
Primero	28	00196717-002	29 de marzo de 2017
Primero	29	00196817-002	29 de marzo de 2017
Primero	30	00197117-002	29 de marzo de 2017
Primero	31	00197317-002	29 de marzo de 2017
Primero	32	00197517-002	29 de marzo de 2017
Primero	33	00197817-002	29 de marzo de 2017
Primero	34	00197917-002	29 de marzo de 2017
Primero	35	00198117-002	29 de marzo de 2017
Primero	36	00198317-002	29 de marzo de 2017
Primero	37	00198617-002	29 de marzo de 2017
Primero	38	00198717-002	29 de marzo de 2017
Primero	39	00199017-002	29 de marzo de 2017
Primero	40	00199117-002	29 de marzo de 2017

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

MIR	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META PROGRAMADA ENERO-MARZO 2017	META OBTENIDA ENERO-MARZO 2017	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
COMPONENTE	Componente: capacitación y/o actualización pertinente y oportuna dirigida al personal docente, administrativo y directivo impartita	Porcentaje de acciones de capacitación y/o actualización realizadas favoreciendo la igualdad de género	Anual	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es anual
ACTIVIDAD	Realización de eventos para la capacitación y actualización del personal	Porcentaje de eventos de capacitación y/o actualización realizados, incluyendo temas de igualdad de género	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
COMPONENTE	Componente: marco curricular común para el alumnado inscrito en los subsistemas estatales de educación media superior establecido	Porcentaje del alumnado con competencias adquiridas	Anual	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es anual
ACTIVIDAD	Generación de propuesta de adecuación curricular a los planes y programas de estudio	Porcentaje de acciones en la adecuación curricular	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Vinculación y seguimiento interinstitucional para el desarrollo de competencias con perspectiva de género.	Porcentaje de convenios firmados operando	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Desarrollo y/o adquisición de materiales didácticos	Porcentaje de lotes de material didáctico adquirido	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Organización de actividades deportivas, recreativas y culturales con perspectiva de género	Porcentaje de alumnado (hombres y mujeres) que participa en eventos culturales, deportivos y recreativos organizados	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió con la meta al 100% y participó el 94.79% de los alumnos del total de la matrícula, en alguna actividad deportiva, cultural y recreativa
ACTIVIDAD	Capacitación para el trabajo dirigida al alumnado.	Porcentaje de alumnado (hombres y mujeres) que participan en acciones de capacitación para el trabajo	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió con la meta al 100% y participaron el 61.43% de los alumnos del total de la matrícula, porque sólo a partir del tercer semestre realizan acciones de capacitación para el trabajo
ACTIVIDAD	Eventos de educación virtual para el fortalecimiento de la academia.	Porcentaje de acciones de educación virtual realizadas para el desarrollo de competencias	Semestral	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es semestral
ACTIVIDAD	Realización de actividades de difusión institucional	Porcentaje de actividades de difusión institucional realizadas	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
COMPONENTE	Componente: apoyos sistemáticos que favorezcan la trayectoria académica del alumnado en sus ámbitos personales, psicosociales y profesionales, entregados.	Porcentaje de alumnado beneficiados con apoyos sistemáticos	Anual	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es anual
ACTIVIDAD	Orientación y tutorías proporcionada al alumnado con perspectiva de género.	Porcentaje de alumnado que reciben el servicio de orientación y tutorías	Semestral	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es semestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de alumnado becados se cursan la educación media superior	Porcentaje de alumnado becado	Semestral	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es semestral
COMPONENTE	Componente: Recursos económicos, humanos, materiales y de servicios para la operación de los planteles educativos proporcionados	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	Anual	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es anual
ACTIVIDAD	Supervisión a centros educativos para garantizar el cumplimiento de la normatividad administrativa y académica	Porcentaje de supervisiones a centros educativos realizadas	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Desarrollo de la administración central para la operación de la institución	Porcentaje de sistema en operación de administración central realizado	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Desarrollo de la administración regional para la operación de la institución	Porcentaje de sistema en operación de administración regional realizado	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Aplicación de recursos para el pago de servicios personales y prestaciones de los trabajadores	Porcentaje de nómina aplicada	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Evaluación institucional oportuna para fortalecer procedimientos administrativos	Porcentaje de acciones de evaluación institucional realizadas	Semestral	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es semestral
COMPONENTE	Componente: acciones de gestión para espacios educativos para hombres y mujeres, adecuados y suficientes para fortalecer la oferta educativa	Porcentaje de acciones de gestión que fortalecen la oferta educativa realizadas	Anual	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es anual
ACTIVIDAD	Gestión de infraestructura educativa.	Porcentaje de acciones de gestión de infraestructura educativa realizadas	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Mantenimiento a la infraestructura educativa (preventivo y correctivo)	Porcentaje de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura educativa realizadas	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Entrega de equipamiento a planteles y áreas administrativas del organismo.	Porcentaje de lotes de bienes adquiridos para el equipamiento de la infraestructura educativa realizadas	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Desarrollo y actualización de sistemas de información que operan con los procesos académicos y administrativos	Porcentaje actualización de los sistemas de información	Semestral	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es semestral

DIRECCIÓN GENERAL

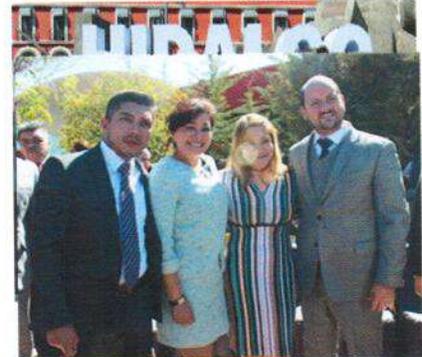
JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Indicadores de Evaluación de la Gestión-----
Actividades Estatales, Nacionales e Internacionales -----
Enero -----

Juntas Regionales de Academia -----
Del 7 al 19 de enero: En las seis zonas que conforman los Centros Educativos que tiene bajo su resguardo el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), se llevaron a cabo las reuniones propias de las Juntas Regionales de Academia que tienen como finalidad puntualizar y empatar criterios para con ello proporcionar a las y los estudiantes una educación de calidad. -----



Aniversario de la Erección del Estado de Hidalgo -----
Lunes 16 de enero: Estudiantes pertenecientes a los Centros Educativos de Santiago de Anaya y Cardonal, quienes integran el coro Hñähñú participaron en la ceremonia del 148 Aniversario del Decreto de Erección del Estado de Hidalgo, en donde entonaron el Himno Nacional en Hñähñú, para posteriormente darle paso al coro de Tolcayuca y Tizayuca, quienes cantaron el Himno al Estado de Hidalgo, en compañía de la Banda Sinfónica de nuestro Estado. -----



Inicio del semestre enero-julio 2017 de Educación Media Superior (EMS) -----
Lunes 23 de enero: Con la presencia del Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses, que, junto con la Secretaría de Educación Pública del Estado, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez y de los Directores Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH) y del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP), se llevó a cabo la inauguración del semestre en las instalaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH) Plantel Pachuca, con una ceremonia. -----



Inicio del Semestre 2017 – A -----
Lunes 23 de enero: Se dio por comenzado de manera oficial las actividades correspondientes al Periodo Escolar 2017 – A, con una ceremonia en los 132 Centros Educativos que conforman el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH). En las instalaciones del Plantel Tizayuca, la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, fue la encargada de dar inicio al ciclo escolar, en donde puso de manifiesto que el Plantel Tizayuca cuenta con docentes capacitados, lo cual implica que cumplen con todas habilidades necesarias para brindar una educación de calidad a los alumnos. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Implementación de la Firma Electrónica Avanzada en los Certificados -----

Miércoles 25 de enero: En cumplimiento a las instrucciones del Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses y de la Secretaría de Educación del Estado, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, dio inicio con el proceso de emisión de certificados de terminación de estudios, incorporando la Firma Electrónica Avanzada. -----



Febrero -----

Firma de Convenio Colaborativo con CANACINTRA E IHCE
Miércoles 1 de febrero: En la creación de ambientes que considera el Modelo Emprendedores de la Educación Media Superior (MEEMS) respecto a la vinculación con el ecosistema emprendedor del Estado, la Directora General, M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, firmó un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), delegación Pachuca y Tizayuca, así como con el Instituto Hidalguense de la Competitividad Empresarial (IHCE). Acudiendo como Testigos de Honor el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo, Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero y el Delegado de la SEP Federal, Licenciado Raimundo Ordoñez Meneses. -----



Concurso para el Diseño del Logotipo y Slogan del 30 Aniversario del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH)

Martes 7 de febrero: Se lanzó la convocatoria para el concurso de logo y eslogan del 30 aniversario. Los concursantes presentaron una propuesta de logotipo y eslogan, este concurso se desarrolló en tres etapas. La ganadora del logo es la alumna Osiris Montaña Salvador, de 4to. semestre del Centro Educativo de Huejutla, por su parte el alumno Marcos Josué Caballero Ortiz, de segundo semestre del Plantel Tizayuca obtuvo el correspondiente al eslogan. La premiación se realizará en el marco de los juegos Estatales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH) en el mes de marzo. -----



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Rodada Nocturna "Bici – Tando tu Ciudad". -----
Martes 7 de febrero: La Directora General, M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, directivos y personal que labora en Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH) participaron en la rodada ciclista "Bici-tando tu ciudad", acompañando a la Secretaría de Educación Pública del Estado, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Ing. Juan Benito Ramírez Romero, Subsecretario de Educación Básica Prof. Manuel Francisco Vidales Silva, así como de la Directora General del Museo el Rehilete, Lic. Monserrat Jaime Flores. -----



Reunión para sistematizar la evaluación del logro de competencias
Lunes 13 de febrero: Con el objetivo de sistematizar a nivel institucional la evaluación del logro de las competencias disciplinares, profesionales y genéricas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), realizó una reunión con Directores, Subdirectores y Docentes de este subsistema, en donde se dio inicio a la definición de los lineamientos para el registro, evaluación, seguimiento y comunicación del logro de las competencias disciplinares, profesionales y genéricas. -----



Jornada "Noviazgo Libre de Violencia". -----
Martes 14 de febrero: En el Plantel Tolcayuca se llevó a cabo el evento protocolario contando con la presencia del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Ing. Juan Benito Ramírez Romero en representación del Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses y de la Secretaría de Educación Pública del Estado, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, en representación del Delegado Federal de la SEP en Hidalgo, Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, el Lic. Miguel Ángel Márquez, el Representante Estatal de la Subsecretaría de Educación Media Superior, Lic. Francisco Javier Blanco González, la Directora General de Educación Media Superior, Mtra. Lilitiana López Reyes, Director Académico de COBAEH, el Maestro César Ortiz López, en representación de la Directora General, M. en C. Gloria Edith Palacios Almón y de la Directora del Centro Educativo, la Lic. Inés Aurora Rivera Núñez, extendiendo las actividades a los 132 Centros Educativos. -----



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Reinauguración de Biblióptero en el Plantel Almoloya -----
Jueves 23 de febrero: Ubicado en las instalaciones del Centro Educativo de Almoloya, la instalación tiene como finalidad el acceso a fuentes bibliográficas digitales por parte del alumnado. Este acto contó con la presencia del Coronel de Infantería Diplomado Mayor, Uriel Carreto Montoya, Comandante del 96 Batallón de Infantería, en representación -----
del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Xicoténcatl De Azolohua Núñez Márquez, Comandante de la Décimo Octava Zona Militar, así como del Presidente Municipal de Almoloya, Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes, de igual manera se contó con la presencia de la Directora General del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo (ITESA), la Mtra. Concepción Gómez Juárez, en representación de la Secretaría de Educación, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, de la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón y del Coordinador de la Zona II, Lic. Armando Zambrano López. Con dicho acto se busca estrechar vínculos entre la Secretaría de la Defensa Nacional, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH) y - el Municipio de Almoloya, con la única finalidad de brindar mayores herramientas a los alumnos en materia de información. -----



Handwritten signature and scribbles on the right margin.

Ceremonia Cívica del Día de la Bandera Nacional -----
viernes 24 de febrero: Ceremonia en donde se conmemora el Día De La Bandera Nacional, encabezada por el Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad, la Secretaria de Educación Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, dicho acto contó con el abanderamiento y Toma de Protesta a diferentes instituciones educativas. -----
Capacitación Directiva para el Ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato. -----

Lunes 27 de febrero: Capacitación dirigida a todos los Centros Educativos de este subsistema, así como a los Directores y Subdirectores de áreas pertenecientes a la Dirección General. Con la Ponencia "Proceso de ingreso de Planteles en el SNB" impartida por el Maestro Jaime Ayala Galindo Subdirector de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Bachilleres. -----

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Marzo -----

Curso de Inducción al Programa Construye T para Centros Educativos que no participan de manera formal -----

Lunes 6 de marzo: Estuvieron presentes el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Ing. Juan Benito Ramírez Romero en representación de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, así como el representante estatal de la Secretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado de Hidalgo, y Presidente de Construye T en Hidalgo Lic. Francisco Javier Blanco González y finalmente la Presidenta de la Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos C. Reyna Torres Juárez. -----



Visitas a diferentes Centros Educativos -----

Del 8 al 14 de marzo: Con el objetivo de sensibilizar a los alumnos de 6to. Semestre sobre la aplicación de la prueba PLANEA 2017 y del ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, visito los Centros Educativos de Mineral de la Reforma, Tolcayuca, Téllez, Tizayuca, Huitzila, El Cid y Santiago Tezontale. -----

Firma de Convenio COBAEH – CCEH -----

Jueves 9 de marzo: La Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón y el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, Lic. Juan Carlos Martínez Domínguez, firmaron el convenio, con la finalidad de congrega a las cámaras y asociaciones de Empresarios más importantes del país, lo cual permitirá acercar al personal docente, administrativo, a los estudiantes y sus familias, la posibilidad de acceder a descuentos directos en las empresas y negocios afiliados a cada cámara, beneficiando a más de 33,000 familias hidalguenses. -----



Encuentro Estatal Deportivo, Recreativo y Cultural 2017 -----

Miércoles 15 y jueves 16 de marzo: Con el propósito de conocer a los representantes que participarán en el "Encuentro Deportivo y Cultural Estatal del Espacio Común de la Educación Media Superior" el próximo mes de mayo y de celebrar próximamente el 30 aniversario del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), se llevó a cabo este encuentro, durante una ceremonia realizada en las instalaciones de la unidad deportiva de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP). Contando con la presencia del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Ing. Juan Benito Ramírez



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Romero, así como de 513 deportistas, 50 administrativos y los 6 coordinadores de zona y 50 directores de los 132 centros educativos.

Apertura de Auditorías Internas ISO 9001:2008 -----

Martes 21 de marzo: Se realizó la Apertura de las Auditorías Internas del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, donde el Líder Auditor, Rafael Téllez Jiménez, dio a conocer el Plan de Acción y la asignación de auditores internos. -----



211 Aniversario del Natalicio del Lic. Benito Juárez -----

Martes 21 de marzo: La Directora General, Gloria Edith Palacios Almón, asistió a la celebración, presidida por el Coordinador General Jurídico del Gobierno del Estado de Hidalgo, Lic. Roberto Rico Ruíz, en representación del Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses. -----



Colecta Anual Cruz Roja 2017 -----

Miércoles 22 de marzo: Con la presencia de la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez y del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Ing. Juan Benito Ramírez Romero, así como de los Directores Generales y Rectores de los diferentes subsistemas, dio inicio la colecta anual de la Cruz Roja bajo el lema "Sigue Ayudando a Salvar Vidas", donde el Voluntariado de la SEPH encabezado por la Lic. Janette Vargas Rodríguez, comenzaron con el boteo en esta dependencia. -----



Inauguración del Centro Estatal de Emprendedores -----

Miércoles 22 de marzo: En el Centro Educativo de Huasca de Ocampo, la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, inauguró el Centro de Emprendedores, contando con la presencia en representación de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior Ing. Juan Benito Ramírez Romero y la Coordinadora Nacional del Modelo de Emprendedores, C. Katia Águila Plancarte, en representación del Coordinador Nacional de los Colegios de Bachilleres, Lic. Miguel Primo Armendariz.



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Visita a Planteles para Platica ante prueba PLANEA -----
Del 27 al 31 de marzo: La Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, en compañía del Director Académico, Lic. Cesar Ortiz López y personal de Dirección General, visitaron los centros educativos que integran este subsistema donde se platicó con el personal docente y administrativo, así como con los alumnos de 6to. semestre acerca de la prueba PLANEA próxima a realizarse. -----



VIII Congreso de la Familia -----
Martes 28 de marzo: Asistencia de la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, a la inauguración del congreso "Sinergia, mi familia, mi equipo", donde el Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses inauguro de manera formal el acto. -----



11º Concurso Nacional de Transparencia en corto -----
Jueves 30 de marzo: Los alumnos: Lizbeth Sebastián Antonio, Adela Morales Hernández, Yovany de Jesús Mendoza Hernández y Diana Paola Bautista Sánchez del Centro de Educación Media Superior a Distancia (Cemsad) Tlahuelompa, recibieron reconocimiento de manos de la Secretaria de la Contraloría Estatal, Lic. Citlali Jaramillo Ramírez, por participar en el 11º Concurso Nacional, organizado por la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, con el cortometraje "Asumamos a su paz, no vengan a nuestra tormenta".



Conferencia y Taller Aprendizaje y Vida: Como Gestionar el Currículum por Competencias en Educación desde el Enfoque Socioformativo. -----
Jueves 30 y viernes 31 de marzo: Con la presencia de la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón y ante Directores y encargados de Centros Educativos, el Dr. Juan Antonio García Fraile impartió esta plática-taller para la incorporación al Sistema Nacional de Bachilleratos (SNB), donde recalco la importancia de cambiar el modelo de enseñanza-aprendizaje. -----



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Taller Nuevo Modelo Educativo de la Educación Media Obligatoria y Nuevo Currículo de la Educación Media Superior (EMS).

Viernes 31 de marzo: La Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, en compañía de Directores y líderes de academias del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), asistieron al taller, que tiene la finalidad de dar a conocer los ejes que conforman el nuevo Modelo Educativo, de igual forma se presentó una ruta de trabajo y acciones subsecuentes para la implementación del Nuevo Modelo Educativo de Educación Obligatoria y el Nuevo Currículo de la Educación Media Superior (EMS) y de compartir la oferta de la Formación Continua asociada a la implementación del Modelo.



Gracias esto es básicamente un informe al primer trimestre, es cuánto.

El Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero manifiesta: Muchas gracias, ¿algún comentario a la Directora General del COBAEH?, en base al informe que nos ha rendido. Directora a nombre de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, permítame reconocer el trabajo y liderazgo que se muestra en este informe, quiero felicitarlos, primero felicito que la Directora este rindiendo el Informe, mi mayor reconocimiento, nos da la certeza de que conoce sus números, conoce sus cifras y el comportamiento de la propia Institución, nos da la claridad de que está usted involucrada al 100%, nuestro reconocimiento a cada uno de sus colaboradores, se ve que hay un trabajo colegiado, hay un trabajo donde están involucradas todas las áreas, pero que este trabajo los lleva a involucrarse de manera puntual, que no están trabajando de manera aislada, ese debe ser un reconocimiento primero a cada uno de sus colaboradores, quisiera pedirle encarecidamente, que tome nota de algunas recomendaciones que estoy convencido podrían fortalecer. Primero celebrar que estén trabajando en los consejos técnicos escolares, y decirles a los consejeros que por instrucción de la Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, ahora los Consejos Técnicos Escolares también se instalaran en la educación superior, por ello quisiera pedirle que en su siguiente informe nos indique la relación de los observadores que asisten a cada una de sus instituciones educativas, llámense Planteles o CEMSaD, para que tengamos la seguridad de que usted reciba una retroalimentación una vez celebrados los consejos. En el caso del servicio profesional docente le pedimos incluir el capítulo de evaluación de ingreso y recomendar que en caso de ser necesario sesione previamente la junta directiva para la autorización de aquellas plazas que se deseen concursar, en el afán de que tenga usted la seguridad de que esta junta directiva ha dado su visto bueno para que puedan ser concursadas, debo decirles a los consejeros que el Colegio de Bachilleres ya recibió la Auditoría por parte del Gobierno Federal para lo que será la portabilidad de la nómina que a la Subsecretaría de Educación Media Superior esto es a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, y con ello quiero agradecer y saludar al Señor Delegado Raymundo Ordoñez, primero su presencia y más tarde agradecerle su apoyo que recibimos para las sesiones de trabajo que se celebraron con este organismo, y también Directora, reconocer a usted y sus colaboradores las horas que invirtieron, sé que nos invirtió mucho tiempo, sé que hay espacios de oportunidad, no nos extraña, sé que es un organismo como usted ha dicho, las décadas por las que ha pasado reflejan que hay espacios de oportunidad que deberemos de superar. En el caso de ingreso a

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

la Educación Media Superior, quisiera pedirle encarecidamente que la próxima Sesión nos presente un programa de atención a la demanda, es decir, cuál es la prospectiva de su Gestión, al menos al 2022, como hemos atendiendo la demanda, lo he platicado en otros organismos, hemos superado ya una etapa, afortunadamente en Hidalgo con el apoyo del Gobernador, no estamos rechazando alumnos, en unos días sesionara un espacio común, el tema de cómo atenderlos está superado, ahora hay que superarlo con calidad, anteriormente incluso había grupos de 50 alumnos, hoy le pediría que en los foros del espacio común regionales, hagamos un esfuerzo para que podamos atenderlos con base a la infraestructura instalada y no pensar en grandes números, recomendaría en una reflexión muy general por que cada institución tiene su particularidad, pero permítanme hacer esta reflexión, prefiero que me digan pude ingresar a 25 estudiantes, que mismos que serán los que van a ingresar, podamos darle su atención, prácticamente como se está manejando en el modelo educativo. Me ha pedido el señor delegado, en otras sesiones, esta no será la omisión, a partir de este momento las próximas juntas directivas, incluya el punto de avances a la implementación del nuevo Modelo Educativo, quisiéramos pedirle que se incluya, no dentro del grupo de su Informe, si no como un punto, que acciones se están emprendiendo para el nuevo modelo educativo, y pedirle porque así nos lo está pidiendo la Secretaría por acuerdo con el Señor Delegado, que sea muy referente nacional, es decir, ver si vamos a despresurizar programas de estudio, ahí debo , de reconocer al Director Académico que atendiendo instrucciones, participando en las mesas, para la certificación complementaria, la segunda mesa será la despresurización, revisión de los planes y programas de estudio, y en particular un espacio de oportunidad para el colegio de Bachilleres, en la historia del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo no se ha revisado lo que es capacitación para el trabajo, le pedimos por un acuerdo con el Señor Delegado, que revise primero cual es el estatus de los planes y programas de estudio para la capacitación para el trabajo y tenemos conocimiento que usted es una autoridad en la materia, en lo que tiene que ver con el modelo pasado en competencias, pero pediría que haga una reflexión si esas capacitaciones para el trabajo las podemos llevar a un estándar de competencia para que esta Institución pueda aspirar a entregar su certificado de bachillerato más su certificado de estándar de competencia. Así mismo reconocer lo ha dicho usted muy bien, el esfuerzo que hicieron para obtener la certificación electrónica, yo estoy seguro que en la próxima convocatoria que haga para el programa de innovación gubernamental, estoy seguro que el Colegio de Bachilleres va obtener un lugar privilegiado en esta convocatoria, pedirle pudiera coordinarse con el Instituto de Educación para Adultos en el rubro que expuso usted de la Acredita Bach, ayuda que aquellos adultos que no han cursado el bachillerato lo puedan hacer su examen único, para acreditar la educación media superior, este ejercicio en la reforma gubernamental que hace el Gobernador del Estado, se está concentrando en el Instituto de Educación para Adultos, debo comentar que en un acuerdo que tuvimos con el señor Delegado, este servicio en el caso de la SEPH que presta de prepa abierta se va a concentrar en el Instituto de Educación para Adultos, quisiera pedirle que también hagamos sinergia para que dicho Instituto pueda tener los servicios completos, obviamente en mutua colaboración con ustedes, Directora no me resta más que reiterar mi reconocimiento y pedirle sea tan gentil de manifestarlo al gran equipo de la familia COBAEH que se ubica en cada uno de los planteles así como de la Dirección General, le deseamos éxito en su gestión. ¿Algún comentario?, por favor. -----

El **L. C. C. Sergio Lenoyr Lugo** manifiesta: También, en el mismo sentido desde la Unidad de Planeación y Prospectiva, reconocer el trabajo de la Directora General junto con su equipo, para alinear los

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

esfuerzos y cumplir con lo que establece el nuevo Plan Estatal de Desarrollo; también reconocer precisamente lo que se refiere a certificación electrónica, es un esfuerzo y es una acción transversal, que es innovación transversal, el eje transversal quiere decir que no solo parte de una sola zona, de un solo indicador, sino que impacta en muchas cosas en muchos sentidos, y es en beneficio de muchos alumnos y de sus familias, de su esfuerzo, pedirle que sigan por el mismo camino, en las áreas de oportunidad que se detecten, enfocar los esfuerzos cumpliendo también con lo que nuestros amigos de la Secretaría de Finanzas nos piden, de la disciplina financiera para generar un esfuerzo eficaz y que cumpla siempre con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, en hora buena, es cuánto. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchas gracias, nuestro saludo afectuoso y agradecimiento al Secretario Lic. Lamán Carranza Ramírez; ¿alguien más desea hacer un comentario?, bien si no lo hubiera entonces demos por aprobado el informe que rinde la Titular del Organismo en el periodo enero-marzo de la manera acostumbrada, hare un paréntesis con su consentimiento únicamente para cederle la palabra al Señor Delegado y pueda emitir su mensaje hacia los consejeros, adelante por favor. -----

El **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses** manifiesta: Gracias Señor Presidente Juan Benito Ramírez Romero, agradecerle a la Directora General del Colegio de Bachilleres, Gloria Edith Palacios Almón, por supuesto a las autoridades que están en esta mesa, y reconocer en todo lo que vale el trabajo que han hecho la maestra Gloria Edith Palacios Almón a cargo del Colegio de Bachilleres a casi un año de estar al frente, por supuesto al gran equipo que se ha conformado, trabajando de manera fuerte y muy responsable, como es el Lic. Armando Cornejo Vargas, ha estado con mucho tino y de la mano de la Directora, tomando acuerdos y logrando que el Colegio pueda salir adelante, a pesar de las vicisitudes naturales de cualquier Organismo; logrando salir avante, mi reconocimiento a la Maestra Gloria Edith Palacios Almón, al Lic. Armando Cornejo Vargas, que la aportación que se ha dado a este Subsistema del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; ha sido muy atinado reconocer el acierto del señor Gobernador Omar Fayad Meneses en designar a la Maestra Gloria Edith Palacios Almón como Directora de este Colegio, de este Organismo, y sobre todo el gran equipo, recalcar el gran equipo que hemos formado con la Secretaría, con los Subsecretarios, con los Directores de los Organismos, con los Directores Generales de la Secretaría, y que en ese acuerdo con la Federación, que hemos logrado acuerdos importantes en estos meses y que estoy seguro, todo seguirá siendo así en un futuro, muchísimas gracias a todos por su participación, sobre todo por la voluntad, de hacer que las cosas sucedan como deben ser, sin interponernos con la normativa, sin interponernos con lo que son nuestras Leyes Estatales y Federales, pero si con mucha sensibilidad, igual quiero reconocer a las diferentes áreas de la Secretaría de Finanzas, de Planeación, que han estado muy puntuales y muy solidarias con todos los organismos, como lo es este Colegio y las Universidades Politécnicas y Tecnológicas, muchísimas gracias por todo su apoyo. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchas gracias Señor Delegado, lleve nuestro reconocimiento por favor al Secretario Aurelio Nuño Mayer, por su apoyo que ha tenido bien a esta entidad, en particular al Colegio de Bachilleres. Habiendo escuchado y visto este informe tanto de Gestión como de Actividades, Señores Consejeros, Comisaria, Consejera, no se si tengan algún comentario al respecto. Bien, si no hay más comentarios lo damos por presentado de la manera acostumbrada, por favor. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

-----ACUERDO SO/2/05-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el informe de actividades período enero-marzo de 2017, de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS EN EL PERIODO ENERO - MARZO DE 2017.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
ENERO - MARZO DE 2017
PRESUPUESTO DE INGRESOS
CUADRO RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS



CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO
Ingresos Propios	\$ 11,543,754.00	\$ -	\$ -	\$ 11,543,754.00
Subsidio Estatal	\$ 100,999,563.00	\$ -	\$ -	\$ 100,999,563.00
Subsidio Federal	\$ 100,999,563.00	\$ -	\$ -	\$ 100,999,563.00
TOTAL	\$ 213,542,880.00	\$ -	\$ -	\$ 213,542,880.00

El Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero manifiesta: Continuamos con el punto número 7 que es, presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el período enero – marzo de 2017, ¿alguna consideración a este punto? bien, si no hay más comentarios lo damos por presentado de la manera acostumbrada Señores Consejeros. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente:

-----ACUERDO SO/2/06-----

Con Fundamento en el artículo 14, fracción III del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos en el período enero - marzo de 2017.

8.- PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO ENERO - MARZO DE 2017.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
ENERO - MARZO 2017
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL



PROYECTO	METAS ANUALES	Meta Programada al Periodo:	Meta Alcanzada al Periodo	Presupuesto Anual Programado	Presupuesto Comprometido del Periodo	Presupuesto Devengado del Periodo	Presupuesto Ejercido al Periodo	Presupuesto Pagado del Periodo
Infraestructura	135	45	45	\$ 19,880.00	\$ 3,270.00	\$ 3,270.00	\$ 3,270.00	\$ 3,270.00
Mantenimiento a la infraestructura educativa	440	61	61	\$ 2,597,208.08	\$ 379,402.28	\$ 379,402.28	\$ 353,738.59	\$ 353,738.59
Equipamiento	20	3	3	\$ 15,794,999.00	\$ 48,986.16	\$ 48,986.16	\$ 48,986.16	\$ 48,986.16
Desarrollo y act. de sistemas de la información	4	0	0	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Becas	6	1	1	\$ 6,900.00	\$ 485.00	\$ 485.00	\$ 485.00	\$ 485.00
Orientación Y Tutorías	132	23	23	\$ 467,266.00	\$ 25,650.10	\$ 25,650.10	\$ 26,232.10	\$ 26,232.10
Adecuación curricular	50	15	15	\$ 1,141,536.20	\$ 228,348.69	\$ 228,348.69	\$ 228,022.69	\$ 228,022.69
Vinculación	10	4	4	\$ 2,720.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales didácticos	20	2	2	\$ 363,960.00	\$ 69,088.62	\$ 69,088.62	\$ 69,088.62	\$ 69,088.62
Formación cultural y deportiva	65	18	18	\$ 1,296,000.02	\$ 573,457.40	\$ 573,457.40	\$ 573,457.40	\$ 573,457.40
Capacitación para el trabajo	9	3	3	\$ 489,302.02	\$ 17,823.80	\$ 17,823.80	\$ 17,823.80	\$ 17,823.80
Educación virtual	1	0	0	\$ 751,854.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Difusión institucional	12	3	3	\$ 275,020.00	\$ 9,558.40	\$ 9,558.40	\$ 9,558.40	\$ 9,558.40
Capacitación y Profesionalización	20	4	4	\$ 2,450,000.00	\$ 366,510.00	\$ 366,510.00	\$ 6,510.00	\$ 6,510.00
Evaluación institucional	1	0	0	\$ 66,150.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Supervisión de planteles	739	177	177	\$ 223,800.00	\$ 16,350.00	\$ 16,350.00	\$ 16,350.00	\$ 16,350.00
Administración central	12	3	3	\$ 20,059,307.98	\$ 7,984,704.93	\$ 7,984,704.92	\$ 7,746,498.77	\$ 7,746,498.77
Administración regional	12	3	3	\$ 6,007,911.00	\$ 1,536,193.70	\$ 1,536,193.70	\$ 1,075,970.89	\$ 1,075,970.89
Servicios personales	25	6	6	\$ 818,387,604.00	\$ 173,580,475.94	\$ 173,580,476.57	\$ 137,111,933.31	\$ 137,111,933.31
TOTAL	1,713	371	371	\$ 870,451,419.00	\$ 184,840,305.02	\$ 184,840,305.64	\$ 147,287,925.73	\$ 147,287,925.73

El Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero manifiesta: Continuamos con el punto número 8, Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2017, ¿alguna consideración a este punto? Bien, si no hay más comentarios lo damos por presentado. -----

-----ACUERDO SO/2/07-----

Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo enero - marzo del 2017. -----

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

9.- PRESENTACIÓN DEL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2017. -

ENERO-MARZO										
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA MODIFICADO & DEVENGADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	177,423,924.94	-	-	177,423,924.94	173,580,475.94	173,580,476.57	137,111,933.31	137,111,933.31	3,843,448.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	773,368.62	-	-	773,368.62	773,368.52	773,368.52	722,907.87	722,907.87	0.10
3000	SERVICIOS GENERALES	10,437,478.34	-	-	10,437,478.34	10,437,474.40	10,437,474.39	9,404,098.39	9,404,098.39	3.95
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,650,305.00	-	-	7,650,305.00	48,986.16	48,986.16	48,986.16	48,986.16	7,601,318.84
	TOTAL	196,285,076.90	-	-	196,285,076.90	184,840,305.02	184,840,305.64	147,287,925.73	147,287,925.73	11,444,771.26

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Continuamos con el punto número 9, Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2017, ¿alguna consideración a este punto?, bien adelante comisaria. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Si con su permiso Señor Presidente, nada más en cuanto al punto del estado del ejercicio del presupuesto, recordarles que una vez que se presenten las adecuaciones, consideren los movimientos que tengan que presentar ante esta Junta de Gobierno para su aprobación en cuanto a los movimientos compensados, porque hay alguna que sobrepasan el presupuesto original, entonces que lo tengan pendiente y, en cuanto al estado del flujo de efectivo, nos están presentando lo que son otras aplicaciones de financiamiento por \$40'975,021.35 (cuarenta millones, novecientos setenta y cinco mil veintiún pesos 35/100 M.N.), aquí la solicitud es que dentro de las notas aclaratorias de este estado, nos anexas un informe a detalle de a que otras aplicaciones se refiere. Seria cuanto Señor Presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Si gracias, que nos lo dividan en sub rubros para que quede claro, sobre todo por el monto. ¿Algún otro comentario?, adelante Consejero. -----

El **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Si me permite Señor Presidente, en el mismo sentido, en la parte de ingresos, respetuosamente solicitaría al organismo alinear el criterio para devengar sus ingresos, en base al acuerdo por el que se reforman las normas y metodologías para determinación de los momentos contables de los ingresos, publicada en el diario oficial el 20 de diciembre del 2016, donde señala que para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudada en forma simultánea a la percepción del recurso, en cuanto al estado del ejercicio Señor Presidente, se solicitarían las aclaraciones pertinentes debido a que existe una diferencia de \$3'922,641.16 (tres millones, novecientos veintidós mil seiscientos cuarenta y uno peso 16/100 M.N.), en el devengo por fuente de financiamiento entre el Estado y la Federación. Es cuanto señor presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias, si no hay más comentarios damos por presentado Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero - marzo de 2017. -----

DIRECCIÓN GENERAL

UNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

-----ACUERDO SO/2/08-----

Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto periodo enero - marzo de 2017. -----

10.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2017. -----

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2017	2016		2017	2016
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	43,679,182.55	56,891,438.21	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	187,624,436.61	225,411,599.31
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	312,996,841.54	341,847,533.58	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	433,868.00	465,230.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	357,109,892.09	399,004,201.79	Otros Pasivos a Corto Plazo	523,004.19	328,119.93
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	188,147,440.80	225,739,719.24
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	173,752,941.74	173,752,941.74	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	221,097,001.22	221,931,803.65	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	12,398,016.30	12,375,830.14	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-219,516,762.38	-220,270,391.71	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Largo Plazo	93,139.00	82,968.00
Activos Diferidos	844,513.04	844,513.04	Provisiones a Largo Plazo	3,854,409.90	6,351,173.78
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	3,947,548.90	6,434,141.78
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	192,094,989.70	232,173,861.02
Total de Activos No Circulantes	188,375,709.92	188,434,696.86	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	545,485,602.01	587,438,898.65	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	210,590,959.37	210,102,100.47
			Aportaciones	181,072,284.67	181,072,284.67
			Donaciones de Capital	29,518,674.70	29,029,815.80
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	142,799,652.94	145,162,937.16
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-1,672,169.45	-57,087,395.09
			Resultados de Ejercicios Anteriores	112,075,756.86	169,273,508.28
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	32,976,825.97	32,976,825.97
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-560,740.44	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	353,390,612.31	355,265,037.63
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	545,485,602.01	587,438,898.65

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Continuamos con el punto número 10, presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017, ¿alguna consideración a este punto?, adelante.

El **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Gracias, en los Estados financieros se observan variaciones en el momento contable del ingreso a nivel acumulado por una cantidad de \$732,147.00

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

(setecientos treinta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), por tal motivo solicitaríamos al Organismo de manera muy respetuosa, alinear dicha información en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental capítulo II artículo 52 párrafo tercero. Es cuanto Señor Presidente. ---
El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchas gracias, le pido a la Directora General tomé nota y solicitarle, envíe de la manera correspondiente a cada uno de los Consejeros, la información que nos han solicitado, turnando copia a nuestra Secretaría de Educación Pública, Maestra Sayonara Vargas Rodríguez y a su servidor, por lo tanto, daríamos por presentados, el cumplimiento en la Captación de Ingresos, la Evaluación programática Presupuestal, el Estado del Ejercicio del Presupuesto y los Estados Financieros, atendiendo las recomendaciones de nuestros Consejeros. -----

-----ACUERDO SO/2/09-----

Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017. -----

11.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2017. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasaríamos al punto número 11, que tiene que ver con la presentación del Informe al cumplimiento a Obligaciones Fiscales al periodo enero - marzo de 2017, ¿tienen alguna recomendación?, adelante señor consejero. -----

El **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Si gracias, Señor Presidente, respetuosamente solicito al Organismo integrar oficio de no adeudo del impuesto sobre la nómina, es cuanto señor presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muy bien, pido a nuestra Directora General tomar nota, ¿quiere hacer algún comentario?, adelante. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón**, manifiesta: Gracias, Señor Presidente, Señores Consejeros, hacemos del conocimiento a esta Junta de Gobierno, que el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, hasta el momento no se encuentra al corriente del pago de las obligaciones fiscales, derivado de la falta de la ministración Estatal en tiempo y forma, al corte del primer trimestre, ustedes ven que tenemos un adeudo de \$7'135,123.80 (siete millones ciento treinta y cinco mil ciento veintitrés pesos 80/100 M.N.), problemática que ya supera el año, solicitamos nuevamente y de la manera más respetuosa a los integrantes de la Junta de Gobierno, sean el conducto para subir este tema con sus Superiores. Sin más comentarios Señor Presidente, es cuánto. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, ¿algún comentario?, si no existe, damos por presentado el Informe al Cumplimiento a Obligaciones Fiscales al periodo enero- marzo 2017. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

-----ACUERDO SO/2/10-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2017. -----

12.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL PERÍODO ENERO - MARZO DE 2017. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número 12, presentación del informe del avance de acciones implementadas y en apego a las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo que estamos manejando en esta convocatoria, ¿alguna consideración al numeral 12? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Si me lo permiten, muy respetuosamente solicitar al Organismo, alinear la información con respecto al estado del ejercicio. Es cuánto. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: ¿Algún otro comentario?, queda entonces también presentado este Informe, con atenta solicitud al Organismo, de atender las consideraciones vertidas por el Señor Consejero de la Secretaría de Finanzas. -----

-----ACUERDO SO/2/11-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XIX del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de las Acciones Implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, periodo enero - marzo de 2017. -----

13.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERÍODO ENERO - MARZO DE 2017. -----

TIPO DE MODALIDAD	MONTO PROGRAMADO (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación Pública	\$ 3'349,869.96	61%
Invitación a Tres Proveedores	\$589,950.14	11%
Adjudicación Directa	\$1'539,239.72	28%
Total	\$5'479,059.82	100%

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número 13, presentación del Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del periodo enero - marzo 2017. ¿Algún comentario sobre el punto número 13?, adelante por favor Comisaría. -----
La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Si, con su permiso Señor Presidente, bueno aquí solicitar respetuosamente al Organismo alinear la información que están presentando en la columna de programado al trimestre derivado de que existen diferencias con lo que se aprobó en la primera sesión por esta Junta de Gobierno, las diferenciaciones son, licitación pública, tiene \$1'004,130.10 (un millón cuatro mil ciento treinta pesos 10/100 M.N.), licitación en invitación a tres proveedores es menos \$745,987.20 (setecientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y siete pesos 20/100M.N.), adjudicación directa \$258,142.90 (doscientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos 90/100M.N.) y nos falta que incluyan la información de las partidas no licitables, del capítulo 2000, 3000 y 5000, sería cuanto Señor Presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Agradezco mucho su asesoría, que quiero recomendar y nos va a servir mucho, le agradezco la intervención señorita Comisaría, hay que manejar el porcentaje, lo he insistido mucho en otras sesiones, toda contratación de servicios, se regula a través de la naturaleza del subsidio, si es Estatal o es Federal, acostúmbrense a ponerles los porcentajes que nos permita a nosotros visualizar en el caso de la Normatividad Federal, si la están atendiendo y montos en el caso de la Normatividad Estatal, coincido plenamente con la Consejera, le pido a la Directora General tomar nota, y estoy convencido, que en la siguiente Sesión de la H. Junta de Gobierno tendremos la alineaciones que nos están recomendando. ¿Algún comentario?, adelante Directora General. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón**, Manifiesta: Gracias, Señor Presidente, queremos hacer notar que ya se corrigió este punto, gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias, muy bien, que bueno que ya lo habían hecho, adelante Comisaría. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Si, con su permiso Señor Presidente, solamente para comentar que nos lo hagan llegar de manera oficial, gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias, que bien, hay que turnarlo y garantizar la copia para la Secretaría y la Subsecretaría, si son tan amables, obviamente a cada uno de los consejeros, para que tengamos actualizadas nuestras carpetas, lo damos por presentado de la manera acostumbrada. -----

-----ACUERDO SO/2/12-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, periodo enero - marzo de 2017. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

14.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2017.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número 14, presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo de 2017, ¿algún comentario al respecto?, si no lo hubiera lo damos por presentado.

-----ACUERDO SO/2/13-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción VII del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo de 2017.

15.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL 31 DE MARZO DE 2017.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número 15, que tiene que ver con la situación que guarda la Regularización de Bienes Muebles e Inmuebles, felicito al Organismo, lo presento muy bien en el informe, ¿alguna recomendación?, si no lo hubiera lo damos por presentado.

-----ACUERDO SO/2/14-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XIV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de la situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo del 2017. Se instruye a la Dirección General del Organismo, presente el programa de actividades con acciones concretas, considerando como mínimo el estado del Centro Educativo que se pretende regularizar, las actividades propuestas, las instancias vinculadas y un tiempo aproximado para su atención; para la regularización de los predios.

16.- PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERÍODO ENERO - MARZO DE 2017.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número 16, que tiene que ver con el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero - marzo de 2017, ¿alguna recomendación?, adelante por favor.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Si, con su permiso Señor Presidente, aquí nada más solicitar se envié la evidencia documental del informe y el avance en la validación de instrumentos de consulta y control archivístico, sería cuanto Señor Presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muy bien, entonces pedimos a la Directora General, haga favor de considerar la recomendación y damos por presentado el cumplimiento a la ley de archivos.-----

-----ACUERDO SO/2/15-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo periodo enero - marzo de 2017. -----

17.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL PERÍODO ENERO - MARZO DE 2017. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número 17 y ultimo del orden del día para pasar a asuntos generales, y me refiero a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero - marzo de 2017. ¿Desean hacer alguna recomendación al organismo?, adelante Comisaria. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Si, con su permiso Señor Presidente, solicito enviar de manera oficial la evaluación del portal de transparencia por favor, sería cuánto. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Si claro, túnelo por favor Directora General y en la próxima Sesión integrarlo. Si no hubiera alguna otra recomendación, daríamos por presentado este punto de la manera acostumbrada.-----

-----ACUERDO SO/2/16-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero - marzo de 2017. -----

18.- ASUNTOS GENERALES. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien señores consejeros hemos agotado el orden del día, pasaría entonces a asuntos generales, reitero que únicamente registre tres puntos que deseo compartir con ustedes, y que entiendo solicita nuestra Directora General, para lo cual, cedo la palabra para que pueda hablar los temas y los tópicos relacionados con bienes muebles, el marco jurídico que regula este Organismo y la relación de fondo de reserva para la integración del mismo, recordándole

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

a la Directora General que únicamente estos puntos quedaran como carácter informativo a esta junta, no motivaría ningún acuerdo. Adelante. -----

El **Lic. Juan Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Gracias, Señor Presidente, antes de dar entrada a la Jefa de Departamento de Asuntos Jurídicos, y al Subdirector de Servicios Administrativos, quienes van hacer uso de la palabra, los servidores públicos, Licenciada Paola Melisa González Flores y el Contador Leonardo Sergio Vergara Ortiz, me permito comentarles que el objetivo de presentar este programa anual de trabajo es hacer de conocimiento a la Junta de Gobierno, los trabajos que han venido realizando, si bien todavía no podemos ver un avance, por ejemplo, en el Marco Normativo, queremos hacer de conocimiento a ustedes, de que contamos con oficios, con acuses, tenemos un cronograma de trabajo para llegar al fin del cierre del año 2017, contamos con evidencias, sabemos que el fondo de reserva podría ser una problemática que antecede el Colegio de Bachilleres, lo queremos exponer y solicitar en esta mesa a los Señores Consejeros sus criterios o recomendaciones para armar una mesa de trabajo, toda vez, que lo tomaríamos en cuenta, pido el uso de la voz a la Lic. Paola Melisa González Flores para que nos dé a conocer su presentación, sería cuanto Señor Presidente.-----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Solicito a los Consejeros concedan la participación, no son miembros y permitan la intervención a solicitud de la Directora General, si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Muy bien adelante por favor. -----

La **Licenciada Paola Melisa González Flores** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, quisiera exponer este tema que tenemos en el Marco Normativo del Organismo, se ha estado trabajando en estos meses, en particular sobre la mesa, lo tenemos en cuatro puntos, la Ley del Colegio, el Estatuto Orgánico, el Reglamento Interno del Comité, y el Reglamento de la Planta Docente, esta normatividad se encuentra ya en la comparativa con la Ley Orgánica y también con la Ley de Entidades Paraestatales, los cuales estamos coordinando con la Coordinación General Jurídica a fin, apegarnos totalmente a las modificaciones que actualmente se impactaron en la norma. El proyecto que se está proponiendo en cuanto al marco normativo en esta primera sesión, se estará presentando con ustedes el programa como tal, la agenda de trabajo, para que visualicen cuales son los avances que está teniendo el Organismo en cuanto a la comparativa que se está realizando, a finales de este mes se inscribirá en la CISCMRDE, la propuesta, a fin de tener una respuesta que nos den el visto bueno o en su caso las modificaciones pertinentes para realizarlas. Esto también es un trabajo que me gustaría mencionar, es en conjunto con unas áreas, en el caso del Estatuto, como ejemplo de uno de ellos, porque es un trabajo que tiene que requerir el análisis previo de cada una de las áreas conforme a sus actividades que han venido desarrollando, está en ello, ya se elaboró. También les informo que en la segunda sesión estaríamos ya presentando la evidencia como tal, de esa instrucción de los documentos de esta normatividad y en su caso lo que derive de la misma, y en la tercera sesión lo que se está tratando de lograr, es que ya tengamos como tal su aprobación o en su caso ya el proyecto de modificación también inscrito, claro, con todas las evidencias para presentarlo ante ustedes como la Junta de Gobierno que son, y así poder en este año, tener un avance bastante amplio en cuanto a nuestro marco normativo, aplicado a las nuevas modificaciones que se tienen en el Estado, eso es en

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

cuanto al marco normativo. Y en cuanto a los bienes muebles también se tiene un proyecto ya de trabajo, se está trabajando con las diferentes instancias a fin de desarrollar las donaciones y que dejen de ser comodatos, ¿esto con quiénes?, por ejemplo, en las transferencias con Tele bachillerato, ya con los jurídicos de ellos hemos estado en reuniones y se está haciendo el proyecto de trabajo, a fin de determinar un avance sobre todo de las transferencias y de las sustituciones que se realizaron al Colegio de Bachilleres, igual determinándolo en tres procedimientos, en la primera sesión se presentaría la agenda completa con el estatus de todos y cada uno de ellos y, en la segunda presentando el proyecto ya sea de donación o en su caso el proyecto de comodato que se está elaborando y renovando, debido a que algunos ya no están en ese estatus, para así poder determinar en la tercera sesión un avance notable, a fin de pasar de los 55 bienes regularizados a mínimo unos 20 a 25 más que se podrían estar trabajando. Es cuánto. -----

El Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero manifiesta: Primero felicitar a la Directora General, en materia Jurídica, un buen destino comienza por el marco normativo, para los servidores públicos, nuestra primera herramienta es el marco normativo, cuando a uno lo nombran, la primera acción que hace uno después de saludar al personal es, cual es el marco que regula, si tenemos una debilidad que bueno que lo estemos observando, que lo estemos trabajando, yo le reiteraría el apoyo de la Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, y le recomendaría el trabajar muy de cerca con esta Subsecretaría y con la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación Pública, por supuesto, trabajar bajo la Coordinación Jurídica de Gobierno del Estado, para que obviamente este marco normativo quede fortalecido, la única recomendación que les haría en el trabajo, en el aspecto del trabajo que nos presentan como Consejeros es, el de observar con mucho cuidado la Ley del Servicio Profesional Docente, obviamente la Ley General de Educación y los Reglamentos que de ella emanan para que estén armonizados con el proyecto de la Reforma Educativa que presenta el Presidente Enrique Peña Nieto; vamos a cederle la palabra a una segunda intervención, adelante. -----

El Contador Leonardo Sergio Vergara Ortiz manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, Señores Consejeros, ante la inquietud que tenemos, es el fondo de reserva que nos quita el sueño, hasta a los que estábamos de Consejeros; hemos iniciado un análisis, no una depuración, un análisis de la cuenta de fondo de reserva, por ahí, si recordamos es uno de los anexos que vendrían en los estados financieros, no lo presentamos porque ha sido problemático hacer ese llenado del formato número 11 de la UCEEP, sin embargo, tengo una integración que les voy a proporcionar, tengo un avance de trabajo donde si les puedo señalar lo siguiente: tengo un saldo de \$32'976,875.97 pesos (treinta y dos millones novecientos setenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 97/100M.N.) en el fondo de reserva, de esto les quiero decir que están ejercidos y por pagar \$510,068.41 pesos (quinientos diez mil sesenta y ocho pesos 41/100M.N.), tengo los documentos en mi escritorio, pero no ha sido posible el pago de este recurso que vendría a disminuir la cantidad que les dije, porque nos falta una entrega recepción. Hemos recibido la petición del INHIFE para que nosotros cumplamos con ese pago, tengo conocimiento que la obra está concluida, hay otra que está en el mismo sentido, aunque hay algunas dudas, creo faltaban algunos detalles para poder también pagar \$223,000.00 pesos (doscientos

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

veintitrés mil 00/100M.N.), en suma son como \$800,000.00 pesos (ochocientos mil pesos 00/100M.N.) que habría que disminuir del fondo de reserva, bueno pero les comento, el fondo de reserva aunque lo vemos en una sola cuenta en el estado financiero, quiero decirles que se integra por 10 saldos diferentes, ya les mencione 4, de esos 4 ya no son del fondo de reserva porque son obras, acciones que ya se realizaron, 2 que les dije que están ejercidas, nada más hay que pagarlas, y dos que son economías, porque si yo tengo saldos aquí por \$149,000.00 pesos (ciento cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y por \$23,000.00 pesos (veintitrés mil pesos 00/100 M.N.), esos van a seguir formando parte del fondo de reserva, vamos a pensar que fueron economías, pero voy a la parte que en lo particular a mí me llama la atención, les confié, que yo no pude determinar a qué ejercicio corresponde una cantidad de \$10'893,000.00 pesos (diez millones ochocientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) porque con la información que me dieron y todos los registros contables veo que afectamos resultados de ejercicios anteriores, pero veo tres movimientos y de los tres dos están en ese sentido, y uno me dice que son recursos del 2007, y suma \$10'000,000.00 de pesos (diez millones de pesos 00/100 M.N.), yo no sé cuánto sea del 2007, no sé cuánto sea de resultados de ejercicios anteriores, y si hablamos de registros anteriores, de 2006, 2005, 2004 para atrás, quien sabe, pero lo que a mí me preocupa y seguramente ahorita que me escuche la maestra de estos \$32'000,000.00 de pesos (treinta y dos millones 00/100 M.N.), prácticamente ya no sería posible realizar obra, porque tendría que recibir recursos del Estado, de 2007, 2006, 2005, 2004 que creo ya no sería posible, bueno ustedes tienen conocimiento de los adeudos que tiene el Estado con nosotros, y son de 2010, 2011, 2012, 2014, 2015, 2016 y 2017, entonces estoy hablando de \$18'000,000.00 de pesos (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), pero bueno, podría abundarles más en una mesa de trabajo, profundizaría y les daría más detalles sobre todo esto, pues para que se tome una determinación, porque repito, esta cantidad de recursos prácticamente en el fondo de reserva, no es lo que podríamos disponer de ello, y si vamos a lo que tenemos en la cuenta de bancos con \$44,000.00 pesos (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) que tenemos, no hacemos nada, y sabemos perfectamente que son recursos que hemos tomado para la operación del ejercicio, prestados, y si tuviéramos el pago del Gobierno del Estado, sin duda podríamos realizar obra, ahora si con autorización de la Junta de Gobierno, como lo ordena el Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, porque hasta donde analicé no hay una sola obra, una sola acción que haya autorizado la Junta de Gobierno, y se entiende, porque estamos hablando de recursos del 2010 para atrás, porque del 2012, pues ahí siguen hasta donde sé. Pues señores consejeros entonces queda abierto esto que nosotros por ahí ya les presentamos, una mesa de trabajo para iniciar, yo profundizaré con documentos que ustedes conocerán, en principio me permitiré darles mi integración verificada con estados financieros, y los papeles de trabajo donde estaban los saldos, es cuánto. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, gracias, recomendaría a la Directora General desarrollar esta mesa de trabajo, me acompaña el Maestro Alfonso Ríos Ángeles, le pido trabaje la convocatoria a esta mesa de trabajo y creo que a reserva de lo que opinen los Consejeros en su momento, requeriría una sesión extraordinaria para dedicarnos exclusivamente a revisar el fondo.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

autorizarlo y tomar la decisión para que como bien lo decía quién me antecedió la palabra, nos presente el diagnóstico con mucha claridad, y a partir de ese diagnóstico en el ámbito de nuestras facultades y alcances, podamos tomar la decisión y quede regularizado este Organismo. Señores y Señoras consejeros, no registrada alguna otra intervención, por lo tanto, a nombre de la Secretaría de Educación Pública en la Entidad, agradezco a cada uno de ustedes su amable asistencia. Muchas gracias.

PRESIDENTE SUPLENTE

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR;
QUIEN SUPLE A LA MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ,
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE HIDALGO Y
PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

CONSEJEROS ASISTENTES

CONSEJERO PROPIETARIO

LIC. JOSÉ RAIMUNDO ORDÓÑEZ MENESES,
Delegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Hidalgo.

CONSEJERO SUPLENTE

L. C. C. SERGIO LENOYR LUGO,
Director de Comunicación Social,
quien suple al Consejero Propietario
Lic. Lamán Carranza Ramírez,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva de Gobierno del Estado.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

CONSEJERO SUPLENTE


L. C. JORGE LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ,
Encargado de Departamento de la Unidad
de Coordinación y Evaluación de Entidades
Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos,
quien suplente a la Consejera Propietaria
Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo,
Secretaría de Finanzas Públicas
de Gobierno del Estado.

COMISARIO PÚBLICO


L. C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ,
Comisario Público del COBAEH.

TITULAR DEL ORGANISMO


M. EN C. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN,
Directora General del Colegio de Bachilleres
del Estado de Hidalgo.

SECRETARIO TÉCNICO


LIC. JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
Jefe del Departamento de Programación y
Presupuesto

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la segunda sesión ordinaria, celebrada el día martes 6 de junio del año dos mil diecisiete y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados. -----

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las once horas, del día veintisiete de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas "Ex Directores Generales" del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex-hacienda de La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, los integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la Cuarta Sesión Extraordinaria y a la que fueron convocados previamente, tal y como lo establece el artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 24 de junio del 2016 y publicado el 4 de julio del 2016, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero**, muy buenos días, a nombre de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo, Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, y en mi calidad de Presidente Suplente de esta Junta de Gobierno, me permito expresarles el saludo y el reconocimiento, no únicamente de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, sino del Señor Gobernador en la Entidad, el Licenciado Omar Fayad Meneses. Agradezco a cada uno de los asistentes que, participan como Consejeros en esta Honorable Junta de Gobierno, así mismo, saludo con afecto a quienes hoy concurren al COBAEH para emprender un proyecto que estamos convencidos será exitoso para el Municipio, para la Entidad y para México. Antes de iniciar esta sesión, cedo la palabra a la Maestra Gloria Edith Palacios Almón, para que en su calidad de Directora General del COBAEH, les exprese su mensaje. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Gracias Señor Subsecretario, buenos días, sean todos bienvenidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sobre todo a nuestros invitados que hoy traen buenas noticias para el Colegio, para el Estado, sobre todo para la comunidad del Municipio de Chapantongo, sean todos bienvenidos. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero**, solicita a la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Maestra Gloria Edith Palacios Almón, proceda al pase de lista correspondiente y verificación del quórum legal de este Órgano de Gobierno. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Después del pase de lista correspondiente y verificar si existe quórum, la lista de asistencia nos indica que asisten cuatro de los cinco Consejeros posibles. Asiste como Presidente Suplente: **Ing. Juan Benito Ramírez Romero**, Subsecretario de Educación Media

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

Superior y Superior, quien sule a la Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidenta de este Órgano de Gobierno; se encuentra presente el Consejero Propietario: **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo. Asisten como Consejeros Suplentes: **L. C. C. Sergio Lenoyr Lugo**, Director de Comunicación Social, quien sule al Consejero Propietario Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado; **L. C. Jorge Luis Hernández Gómez**, Encargado de Departamento de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos, quien sule a la Consejera Propietaria Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado. **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisaria Pública Propietaria del COBAEH; **Lic. Juan Alonso Aguirre Lucio**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno.-----

Como invitados se encuentran: **Lic. Viridiana Leticia Montufar Ángeles**, Directora General de Patrimonio Inmobiliario; **Lic. Vianey Vázquez de la Concha**, Directora de Planeación del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE); **Lic. Araceli del Arenal Pérez**, Sub Directora de Estudios Legislativos y Consultoría de la Coordinación General Jurídica; **Lic. Julio César Jiménez Guerrero**, Sub Director de Gestión de Inversión de la Secretaría de Desarrollo Económico; **C. Sotero Santiago Santiago**, Presidente Municipal de Chapantongo; **Lic. Alicia Barrientos Hernández**, Asesor Jurídico de la Presidencia Municipal de Chapantongo; **Ing. Alejandro Rodríguez Aguirre**, Representante Legal de Confecciones Internacionales Chapantongo, S.A. de C.V.; **M. en C. Gloria Edith Palacios Almón**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH); **Lic. Armando Cornejo Vargas**, Director de Administración y Finanzas del COBAEH; **Ing. Marco Antonio Ramírez Valtierra**, Director de Planeación del COBAEH; **Mtro. César Ortiz López**, Director Académico del COBAEH. -----

En uso de la voz **El Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero**, Presidente Suplente de este Cuerpo Colegiado, previo pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno, declara quórum legal con fundamento en el artículo 9 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así mismo declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero manifiesta: Bien, pasamos al punto número dos, que es la presentación y en su caso, aprobación del orden del día. Pregunto a los Señores Consejeros, si el orden del día que oportunamente les enviamos, ¿están de acuerdo en aprobarlo? O ¿tienen alguna

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

sugerencia? Muy bien, si no existe ninguna sugerencia, les pido aprobemos el orden del día que consta de cuatro puntos y que versa en las listas que les hemos pasado. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

----- ACUERDO SE/IV/01 -----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; se aprueba el orden del día para la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, quedando como sigue:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Presentación y en su caso, aprobación para dar inicio a las gestiones por parte de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a fin de realizar la desincorporación y contrato de donación del bien inmueble denominado "nave", ubicado en las instalaciones que ocupa el Plantel Chapantongo del Colegio de Bachilleres, a favor del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, por una superficie total de 3,636.56 metros cuadrados de terreno. -----
- 4.- Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de donación que realizará el Municipio de Chapantongo, mediante contrato de donación a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, por una superficie total de 6,920.63 metros cuadrados de terreno. -----

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DAR INICIO A LAS GESTIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, A FIN DE REALIZAR LA DESINCORPORACIÓN Y CONTRATO DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "NAVE", UBICADO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL PLANTEL CHAPANTONGO DEL COLEGIO DE BACHILLERES, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, HIDALGO, POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,636.56 METROS CUADRADOS DE TERRENO. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, iniciaríamos punto número tres, que es presentación y en su caso, aprobación para dar inicio a las gestiones por parte de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a fin de realizar la desincorporación y contrato de donación del bien inmueble denominado "nave", ubicado en las instalaciones que ocupa el Plantel Chapantongo del Colegio de Bachilleres, a favor del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, por una superficie total de 3,636.56 metros cuadrados de terreno. Para ello, cedo la palabra a la Directora General de esta Institución, para que pueda iniciar la explicación correspondiente. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente. Actualmente el proyecto de donación; existe un terreno original de 15,412.69 m² y se pretende la donación del predio que contiene una nave de 3,636.56 m², quedando un terreno de 11,776.13 m².

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

Dichos terrenos propuestos están en lo que se denomina el predio de "El Ahijadero", en Chapantongo, Estado de Hidalgo, que están a cargo y a nombre de la Presidencia Municipal. Este es el terreno original, contamos con una superficie de "El Ahijadero" de 24,357.19 m². Actualmente se donó este terreno en la gestión pasada, para el COBAEH Chapantongo con una superficie de 15,412.69 m². El terreno que actualmente es propiedad del Municipio, es una superficie de 8,944.50 m², quedando así la división del predio, esto por parte del COBAEH y esta parte naranja a nombre del Municipio de Chapantongo, sumando todo lo que se denomina "El Ahijadero". Dentro del terreno que se nos donó, existe una "nave" que con la parte de lo que serían las maniobras suman 3,636.56 m² que es la superficie que se pretende donar. Como nosotros vamos a donar esta superficie, el Municipio nos dona esta parte que suman 6,920.63 m². Actualmente dentro de lo que tenemos en el COBAEH, son sólo estas aulas y de este lado tenemos proyectada la fachada; ¿qué se pretende a partir de esta donación y este proyecto? Generar dos aulas de dos niveles, con laboratorios, un área de taller y las canchas múltiples, y estaríamos nosotros cediendo esta parte de terreno y ganando esta. Hemos hecho algunas visitas previas para este proyecto, donde se llevó a cabo una reunión con todos los padres de familia y la comunidad de Chapantongo para dar a conocer este proyecto, los padres de familia firmaron una minuta de acuerdos junto con el Comité de padres de familia y la Presidencia y visitamos los terrenos en varias ocasiones, estos son los que están actualmente en construcción, nosotros estamos rentando un inmueble que nos cuesta \$20,000 pesos al mes, en donde están actualmente nuestros estudiantes. El COBAEH, Plantel Chapantongo, de acuerdo a la matrícula pretende que se va a incrementar y necesitamos más aulas para nuestros estudiantes. Esta es la nave que se encuentra en el predio, anteriormente era una empresa textil comunitaria, éstas son las instalaciones de lo que nosotros tenemos como parte administrativa, que estarían en la entrada de nuestro plantel y este es el estado en el que se encuentra la nave actualmente. El que nosotros la rehabilitemos, estamos hablando de más de 2 millones y medio de pesos, tendríamos que meter, como ustedes ven toda la parte de la techumbre, instalación eléctrica, y hacer las divisiones correspondientes para rehabilitarla y poderla utilizar nosotros. Hemos hecho algunas gestiones a través de la Presidencia y el INHIFE. En cuanto a la red eléctrica que tenemos en el predio, hay que reubicar un área de energía de alta tensión, el Municipio nos acompañó. ¿Qué firmas y acuerdos se han obtenido por parte de la Presidencia Municipal y el Colegio de bachilleres del Estado de Hidalgo, plantel Chapantongo? Bueno, tenemos una inversión de 12 millones para hacer la construcción de los dos edificios de dos alturas, que sería construcción de un módulo de dos niveles, con una planta baja, que tendría el aula didáctica, sanitarios, las escaleras, el taller de cómputo, y arriba cuatro aulas didácticas, la cisterna y toda la obra exterior. El siguiente acuerdo con la Presidencia, es la habilitación de sus canchas múltiples y sobre todo habilitar la calle donde se coloca la fachada del plantel, contendría asfalto e iluminación y, nos ofrece la condonación del pago de servicios del agua durante la presente gestión municipal y asimismo la contratación de dos profesores de danza o paraescolares y de música. ¿Qué beneficios nos otorgaría la empresa Confecciones Internacionales Chapantongo, S.A. de C.V. al Centro Educativo? Primero se compromete a que el comedor que está ubicado dentro de las instalaciones, sería administrado por el Comité de Padres de Familia y que estaría registrado en la Dirección General del Colegio de Bachilleres para el servicio y apoyo al Centro Educativo de Chapantongo. En caso de que la empresa represente algún riesgo de seguridad para los estudiantes, la Presidencia Municipal se compromete para que se

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

concluyan sus actividades. Asimismo, nos otorga la totalidad de 30 becas, para nuestros estudiantes excelentes, con un promedio entre 9 y 10 de calificación, con un monto de \$400 pesos y que empiezan en el semestre siguiente, además una vinculación entre la empresa y el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con la finalidad de fortalecer nuestras competencias entre los estudiantes y sus aprendizajes, de manera que se conforme un Convenio de colaboración entre el Colegio y la Empresa. Por último, también se compromete a capacitar y a otorgar a los estudiantes, los elementos necesarios para conocer la elaboración y la necesidad de lo que es el rubro de la empresa. Sería el comentario señor Presidente, gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muy bien, gracias. Toda vez que abordamos un punto trascendental de operación para el propio Colegio de Bachilleres, quiero dar la bienvenida al Señor Presidente, Sotero Santiago Santiago; Señor Presidente, reciba por mi conducto el saludo afectuoso de la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo y en ese afecto se expresa el saludo del Señor Gobernador, Licenciado Omar Fallad Meneses. Yo quisiera cederle la palabra Señor Presidente, para que pudiera comentarnos cuál sería el compromiso que asume la Presidencia Municipal, y si pudiera comentarnos si dicho compromiso está respaldado por el Cabildo del Municipio que dignamente representa. Adelante por favor. -----

El **Presidente Municipal Sotero Santiago Santiago** manifiesta: Gracias, muy buenos días a todos, pues de la misma forma enviamos un cordial saludo al Señor Gobernador, ya que en todo momento hemos recibido el respaldo y el apoyo total, con esta propuesta que a él fue el primero al que se le informó sobre el planteamiento de una empresa en el Municipio y sabemos de antemano que el Señor Gobernador, está impulsando el empleo en el Estado, toda vez que se den las condiciones. Y efectivamente, esto es lo que hemos venido siguiendo, que, bajo los lineamientos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo vayamos trabajando con minutas de trabajo, en todos los tiempos, para que se vaya dando esta parte tan importante de la donación del predio, ya que favorece tanto a la Institución como al Municipio; y es precisamente eso lo que queremos nosotros, que de todo este gran trabajo y este esfuerzo de todos los que están aquí presentes, porque esto globaliza todo, realmente nos sentimos muy satisfechos el que nos podamos poner de acuerdo, que podamos contribuir para que este proyecto se lleve a cabo y se desarrolle plenamente y que esto se refleje en beneficio de nuestro municipio, de nuestro Estado pero sobre todo de nuestros estudiantes en el plantel del Colegio de Bachilleres en el que se está desarrollando. Tenemos un gran compromiso nosotros de impulsar el desarrollo y el crecimiento de nuestro Municipio, pero sobre todo, tiene que ir de la mano con la educación, y es parte fundamental de mi gobierno que a la educación se le ponga una atención muy especial, ya que estamos comprometidos a trabajar muy de la mano, muy de cerca con el Colegio, con la Secretaría de Educación Pública, siempre dando a conocer los proyectos que deseamos desarrollar en el Municipio y obviamente que los acuerdos y las minutas que se levantaron se cumplan, y eso es algo que tenemos que hacer durante este ejercicio que me toca presidir en el Municipio de Chapantongo y que seguramente en los próximos meses, una vez dado y concluido todo este proceso, nosotros empezaremos a trabajar en lo que es la protección del plantel, sobre todo me interesa mucho que plantel tenga un cuidado muy especial, porque es donde se van a desarrollar nuestros jóvenes, nuestras futuras generaciones y que se desarrollen en un ambiente sano, en donde ellos realmente puedan seguir preparándose, pero sobre todo, en condiciones que les favorezca y eso

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

es nuestro compromiso, a lo que podemos asumir y nada más estamos a la expectativa de que se culmine todo esto para que nosotros iniciemos trabajos, en coordinación con la Maestra, con quien ustedes nos den indicaciones, con la Secretaría de Desarrollo Económico, el Señor Gobernador está muy bien enterado de todos los pasos, de todo el proceso que se ha venido dando, siempre muy respetuosos en estos lineamientos y sobre todo sus reglas que emanan de la Secretaría de Educación Pública y sobre todo de su Junta de Gobierno, toda vez que se den las condiciones, nosotros trabajaremos ya en la edificación, de lo que nos comprometimos, y por ello desde antes de esto, cuando por primera vez se llevó el planteamiento de un Colegio de Bachilleres en aquellos años, yo fui uno de los pioneros que empezamos a perseguir este gran proyecto hasta que se logró; por ello me siento orgulloso de verdad que hoy estemos en otra etapa diferente de la vida, pero que sigamos poniendo y puntualizando el interés en el desarrollo del plantel en el municipio y tengan la seguridad de que vamos a trabajar con toda responsabilidad, honestidad, sobre todo, en materia económica en beneficio de la gente de Chapantongo, del plantel y de todos los que estemos involucrados. Ese sería mi comentario, muchas gracias, reciban un cordial saludo del Municipio de Chapantongo y reiterarles que serán bien recibidos para cuando gusten visitarnos. Muchas gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias a Usted Señor Presidente, ahora cedo la palabra al Ingeniero Alejandro Rodríguez Aguirre, que es quien representa a la empresa textil para que pueda hacer sus comentarios. Adelante por favor. -----

El **Ingeniero Alejandro Rodríguez Aguirre** manifiesta: Gracias, buen día, ¿cómo están? Con el permiso de todos, me gustaría comentar principalmente el agradecimiento a las instituciones involucradas, es un honor estar aquí con ustedes, y es un compromiso con el Municipio, con el COBAEH y con México, entonces estoy extasiado verdaderamente de los esfuerzos que está haciendo el Estado, porque, para que el proyecto que inició a través de una petición de una de mis trabajadoras, en el Estado de México, llegue a buen puerto, estoy sumamente orgulloso y agradecido y no nada más ello, comprometido, estoy a sus órdenes para lo que ustedes gusten, hay algunos temas en el tintero como la vinculación de la empresa con la institución, también quisiera comentarles que la orientación de la empresa es una orientación hacia una empresa socialmente responsable y sustentable, en esto estoy comprometido con México, con el medio ambiente y con la sociedad. Estoy extasiado porque es un cúmulo de buenas noticias y yo creo que ha sido un fruto de los esfuerzos que se han venido haciendo desde hace ya más de ocho meses, estoy en la mejor disposición para lograr convenios y acuerdos en los que se fortalezcan todas las ramas, y salir adelante e impulsar al Municipio, a la Presidencia Municipal, al desarrollo económico del Estado, al COBAEH, al Señor Gobernador por todo el respaldo que me han brindado, les agradezco enormemente. Muchas gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchísimas gracias, Señores Consejeros, Señoras Consejeras, debo comentarles que por la importancia que amerita este acto, atendiendo a la instrucción de la Secretaria Sayonara Vargas Rodríguez, nos estamos apoyando de la asesoría de diferentes instancias; si así me lo permiten, quisiera saludar y agradecer con especial afecto la presencia de la Licenciada Viridiana Leticia Montufar Ángeles, Directora General de Patrimonio Inmobiliario y quisiera pedirle encarecidamente, pudiera vertirnos su opinión en relación al proceso que deseamos emprender en beneficio por supuesto del COBAEH, del Municipio de Chapantongo y de Hidalgo, si fuera tan gentil de darnos su asesoría. -----

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

La **Licenciada Viridiana Leticia Montufar Ángeles** manifiesta: Buenos días, primeramente, agradecer la invitación a la Secretaría de Educación Pública para poder participar en esta sesión de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Bien, principalmente para desincorporar un predio de algún Organismo Público Descentralizado, se tendría que iniciar precisamente con la Junta de Gobierno, en donde participen todas las partes involucradas, para poder exponer los motivos por los cuales vamos a desincorporar algún predio y qué finalidad va a tener, posteriormente, una vez aprobada por esta Junta, pasaríamos a la elaboración y publicación del Decreto gubernamental de desincorporación, el cual el Señor Gobernador tendría que firmar, se publica y posteriormente se hace la escrituración formal. En ese sentido, si estaríamos de la mano, coadyuvando para realizar el trámite. El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchísimas gracias, bueno, si desean ir tomando nota. Ahora le cederé la palabra a la Licenciada Araceli del Arenal Pérez, que viene en representación del Licenciado Roberto Rico Ruíz, Coordinador General Jurídico del Gobierno del Estado, no sin antes pedirle sea el conducto para agradecerle al Licenciado Roberto Rico Ruíz todo su apoyo y su acompañamiento, no únicamente en este proceso si no, en los procesos que en esta materia emprende la Secretaría de Educación Pública, adelante por favor. -----

La **Licenciada Araceli del Arenal Pérez** manifiesta: Gracias, buenos días a todos, con el saludo del Señor Coordinador Jurídico, que por cuestiones de agenda, no le fue posible asistir, agradezco su deferencia al Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior que me haya dado la palabra, y solamente para retomar el tema de lo mencionado por la Licenciada Viridiana Leticia Montufar Ángeles, Directora General de Patrimonio Inmobiliario, nosotros como Coordinación Jurídica seríamos el conducto de la elaboración del Decreto de desincorporación, esto sería de acuerdo a las atribuciones que tiene el Oficial Mayor, que, a través de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario, nos solicitaría de manera oficial, la elaboración del Decreto de desincorporación, para que posteriormente sea aprobado mediante su firma del Señor Gobernador y sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado, se solicitaría la escrituración a cargo del Notario que designe el Señor Coordinador Jurídico, por lo que estoy viendo, antes de participar en esta cuarta sesión, revisé de manera somera la carpeta y creo que se ha cumplido con todas las formalidades del procedimiento, entonces ya nada más estaríamos por su aprobación para que siguiera todo lo conducente, sería el comentario Señor Presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchísimas gracias. Ahora si así me lo permiten, en la exposición de la Directora General del COBAEH, hablaba de una serie de inversiones, para que nos quede a todos los Consejeros claro, primero le cedería la palabra a la Licenciada Vianey Vázquez de la Concha, Directora de Planeación del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE), entiendo que viene en representación del Ingeniero Enrique Azpeitia Medina, Director General del INHIFE; de la misma manera le pido sea el conducto para agradecerle su colaboración y apoyo. Adelante por favor. -----

La **Licenciada Vianey Vázquez de la Concha** manifiesta: Muchas gracias, buenos días a todos, reciban un cordial saludo de parte del Ingeniero Enrique Azpeitia Medina, quien por cuestiones de trabajo no le fue posible asistir a esta sesión de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. En primer término, me gustaría comentarles que este proceso en lo que respecta al INHIFE, nos fue encomendada hace aproximadamente dos semanas, por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas,

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

convocó a todos aquellos entes que tienen asignados proyectos a través de la cartera de proyectos que le fue asignada la Secretaría de Hacienda y que le autorizó la Secretaría de Hacienda al Estado de Hidalgo. Dentro de estos proyectos están los correspondientes al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en el cual trae tres proyectos uno de ellos el de Chapantongo, con una inversión de 12 millones de pesos, del ramo general 33, todos los proyectos que en esta cartera, en lo que a INHIFE corresponde provienen del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Estatal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAISE Y FAFEF, el recurso, así lo entendimos en la reunión, va a ser manejado por la Secretaría de Finanzas Públicas, INHIFE va a hacer lo que corresponde al proceso constructivo y la supervisión y el pago lo realizarán propiamente la Secretaría de Finanzas Públicas. La importancia de agilizar todos estos trámites, es por los plazos que estos recursos establecen, la Secretaría de Finanzas Públicas nos comentaba que tenemos el mes de junio para la validación del proyecto, razón por la cual hemos trabajado de manera conjunta y en equipo con el Colegio de Bachilleres para conocer las necesidades, porque tiene que estar validado por el Área Técnica, al 30 junio, el mes de julio lo van a ocupar en la Secretaría de Finanzas Públicas para integrar todo lo que corresponde a estos proyectos, nota técnica, integrar todos los expedientes para su remisión a la Secretaría de Hacienda para una última revisión. Si todo sale bien, en el mes de agosto tendría que realizarse el proceso de contratación, para este proceso ya tendríamos que tener regularizados todos los trámites respecto a los terrenos, porque es un requisito indispensable para poder iniciar con el proceso y tendríamos de los meses de septiembre a diciembre para poder ejecutar el proceso; esos son los plazos que nos estableció la Secretaría de Finanzas Públicas, no sólo para INHIFE, para todas las demás instituciones con proyectos dentro de esta cartera. Sería el comentario Señor Presidente, gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchísimas gracias, entiendo que para el ejercicio 2017, al 31 diciembre, ¿estaríamos concluyendo prácticamente las obras? -----

La **Licenciada Vianey Vázquez de la Concha** manifiesta: Tendrían que estar ejecutados los recursos. ---

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchísimas gracias, bien Consejeros, saludo por supuesto al Licenciado Julio César Jiménez Guerrero, Sub Director de Gestión de Inversión, quien representa a la Secretaría de Desarrollo Económico, ¿no sé si desea hacer algún comentario? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Julio César Jiménez Guerrero** manifiesta: Gracias, muy buenos días a todos, en representación del Licenciado Mauricio Adolfo González Reyna, Subsecretario de Inversiones y Productividad Sectorial, y de nuestro Secretario de Desarrollo Económico, el Maestro José Luis Romo Cruz, estamos aquí presentes para que se llevara a cabo los acuerdos y se respete, en ambas partes, llevar el acompañamiento con la empresa para generar los empleos que están prometiendo, estamos aquí presentes para eso, que se respeten los acuerdos, muchas gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchísimas gracias, bien como se habrán dado cuenta, antes de poderle ceder la palabra a quienes, por nombramiento son Consejeros de esta Junta, me permití que cada uno de los que hoy nos acompañan, pudieran vertir sus comentarios en el ánimo de que los acuerdos que tomemos el día de hoy, sean hechos, como siempre, en apego a los preceptos normativos, a la responsabilidad, pero sobre todo el día de hoy nos convoca a la filosofía que está emprendiendo el Licenciado Omar Fallad Meneses, de poder generar un círculo virtuoso,

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

entre las instituciones educativas, los tres niveles de gobierno y por supuesto el sector productivo, hoy nosotros celebramos que el Colegio de Bachilleres en esta oportunidad encuentre una sinergia virtuosa, donde entiendo los estudiantes tendrán la oportunidad de participar con la empresa, eso nos lleva a nosotros a actualizar la capacitación para el trabajo que tenemos en el propio plantel de Chapantongo y obviamente la convicción del Presidente Municipal, que hemos escuchado en los inicios de su presentación el poder destinar recursos que permitan a la institución, prácticamente concluir su construcción; me han reportado que en este momento no tenemos instalaciones, es decir, si tendríamos un reto muy importante de aquí a diciembre entregarle a los estudiantes no nada más plantel, sino la oportunidad de encontrar ejercicios de emprendedurismo, de participación empresa-escuela y esto cumple con la filosofía que ha implementado el gobernador del estado y que está suscrita en el Plan Estatal de Desarrollo. Una vez hechos estos comentarios, me permito cederle la palabra a quienes, por nombramiento, tienen su participación con voz y voto y obviamente con voz, ¿alguien desea hacer alguna recomendación? Muy bien, cedo la palabra a la Comisaria Pública, la Licenciada Graciela Arriaga Sánchez, adelante por favor. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Gracias, con su permiso Señor Presidente. Bueno, al analizar el proyecto es muy bueno, es muy viable, va a beneficiar mucho a COBAEH, sin embargo, como nos están presentando los puntos, yo sugeriría respetuosamente el cuidar cómo va a quedar el acuerdo, porque de aprobar en si la donación, el punto lo están presentando como presentación y en su caso aprobación de la donación de una superficie de 3,636.56 m² y el otro punto de la donación que va a ser la Presidencia Municipal hacia COBAEH de 6,920.63 m², sin embargo, la Junta no está facultada como tal, para aprobar la donación no, como todos bien sabemos es por medio de un Decreto del Ejecutivo, es de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Bienes, entonces sí solicitaría respetuosamente se dé como presentado el punto, así como lo están presentando, presentación de la donación, pero sí con la instrucción a la Directora General, de que realice todas las gestiones correspondientes ante la Oficialía Mayor y ante la Coordinación General Jurídica, ante todas las instancias que tenga que acercarse para ya realizar de manera legal todos los trámites, y esto es de acuerdo también, porque de acuerdo a su Ley del COBAEH, en el artículo 17, la Directora tiene la facultad de firmar los Convenios una vez que se haya revisado por la Coordinación General Jurídica, ese sería mi comentario, no sé qué opinen los demás Consejeros, muchas gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchas gracias, es interesante el hoy tener prácticamente asesores de primer nivel, yo quisiera conocer la opinión de la Coordinación General Jurídica, ¿si es suficiente con que el punto diga presentado? Yo haría una segunda reflexión, entiendo que para que se pueda iniciar un proceso de decreto, esta Junta, en términos de sus facultades debe autorizar; a lo mejor cuidar la redacción, puede ser autoriza iniciar el procedimiento, el proceso, como quieran que lo redactemos, pero no podemos presentado, tendría que ser categórica la expresión de esta Junta, entonces cedo la palabra a la Coordinación General Jurídica para que nos ayude a tomar la decisión. Esta sesión es histórica, porque además es muy valiosa, trascendental, pero en algún momento de nuestra gestión o cuando ya no estemos como responsables de las Instituciones que hoy representamos, seguramente podríamos ser llamados por la decisión que tomemos el día de hoy. Adelante por favor. -----

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

La **Licenciada Araceli del Arenal Pérez** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, tendríamos que tener, digamos, una opinión técnica y una opinión digamos pragmática. En opinión técnica como la Contadora menciona, no hay facultades, entonces ahí podría haber una coyuntura que recubriera de alguna manera ilegalidad, cosa que no la hay porque, ya lo mencioné, perdón que lo diga a título personal, pero por lo que yo observé ya tiene toda la normatividad establecida para que proceda esa donación, entonces sí le pudiéramos poner, no sé, salvo su mejor opinión Señor Presidente, de todos los aquí reunidos, por favor corrijanme, porque para eso estamos, para aprender todos, que se diera por presentada, que terminara así el término, por presentada ante la Junta de Gobierno y autorizada. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: ¿Es suficiente con que esté como presentada? Cedo la palabra a Patrimonio Inmobiliario. -----

La **Licenciada Viridiana Leticia Montufar Ángeles** manifiesta: Yo coincido con la opinión del Señor Presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Mi duda nada más es, porque, en la experiencia que hemos tenido de donación, y sobre todo cuando concurro ya las instancias para la publicación de decretos, me dice la Junta debió haber expresado categóricamente la autorización. ¿Lo que autorizamos es un proceso, un procedimiento o una gestión? Voy a ceder la palabra al Contador Jorge Luis Hernández Gómez, representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, adelante por favor. -----

El **Contador Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Gracias, si me permite Señor Presidente, desde luego en primer lugar, desde luego reconocer la gran gestión que ha realizado esta gran institución para obtener este tipo de beneficios, logros para la comunidad estudiantil, aunado a los comentarios de la Señora Comisario Público, efectivamente en apego al artículo 15 de la Ley de Entidades Paraestatales, y el artículo 44, se tendrían que realizar las gestiones primero, nosotros no estamos facultados para aprobar una donación, por lo que en ese sentido, la Secretaría de Finanzas Públicas una vez analizada la información y escuchado los comentarios de todos los invitados y Consejeros, yo propondría que se estableciera un acuerdo, se aprobara un acuerdo, para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a través de su Directora General, realice los trámites administrativos ante las instancias competentes y con la finalidad de dar cumplimiento, sobre todo al artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, en el entendido también, sobre todo, de que los efectos de donación quedan sujetos a la publicación del Decreto que el Titular Ejecutivo Estatal expida. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Prácticamente ya nos dictó el acuerdo, se lo agradezco. -----

La **Licenciada Viridiana Leticia Montufar Ángeles** manifiesta: Así es, porque el que finalmente aprueba es el Señor Gobernador. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Y así cuando inicien el proceso de gestión, cuando nos pregunten ¿autorizó la junta? Si, si autorizó que iniciará las gestiones. -----

El **Contador Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Y sobre todo si un acuerdo se queda por presentado, no genera un seguimiento, si generamos un acuerdo para realizar las gestiones que vamos a dar puntual seguimiento y vamos estar enterados nosotros como junta de gobierno. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Que es la parte medular, aquí hay compromisos, sobre todo porque en algún momento podemos ser observados por daño patrimonial, no hacemos las cosas como se deben y tenemos vivo un acuerdo, podemos dar seguimiento de que se estén

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

cumpliendo los compromisos, municipio -Estado -empresa. El Señor Presidente quiere hacernos un comentario. Si ustedes me lo permiten, viene en calidad de invitado, pero yo creo que la expresión del Municipio en esta sección es trascendental. Señor Presidente, tiene usted el uso de la palabra. -----

El **Presidente Municipal Sotero Santiago Santiago** manifiesta: Gracias con el permiso de todos ustedes, escuchando esto, hace rato usted Señor Presidente, preguntaba ¿qué decía el Cabildo? Obviamente el cabildo está enterado, todos lo aprobaron, pero además también estamos contemplando la publicación en el Diario Oficial, porque eso nos interesa a nosotros también y tenemos que contribuir a eso. Dos, debe de estar plasmado que nosotros nos vamos a comprometer de la fracción que se dona, la escrituración a favor del Colegio de Bachilleres, que nosotros vamos a asumir ese gasto, eso es lo que nosotros tenemos que hacer con responsabilidad, y eso si quiero que se lo lleven bien presente, ¿por qué? porque estamos poniendo todo de nuestra parte, al igual que todos ustedes, para que todo esto fluya y muy claro lo que dijo, vamos de paso todos, pero siempre hay que dejar un legado, hay que aportar un granito de historia y creo que juntos lo vamos a lograr, porque sí, todo se puede revertir el día de mañana y muchos nos sentiríamos incómodos cuando nos manden a llamar cuentas, entonces yo creo que estamos muy bien en ese sentido todos y se los repito ¿por qué? Porque es importante que lo sepan, que estamos dando todo, todo lo mejor para que todo fluya, muchas gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchas gracias, me permito ceder la palabra al Señor Delegado de la Secretaría de Educación Pública al Gobierno Federal en su calidad de Consejero con voz y voto. Adelante por favor. -----

El **Licenciado José Raimundo Ordoñez Meneses** manifiesta: Gracias, buenas tardes, la recomendación por parte de la Federación es, que en efecto, dejemos un acuerdo que se diera por aprobado, cuidando la redacción necesaria, no excediendo las atribuciones de este Consejo, porque es necesario darle seguimiento, si no lo dejamos como un acuerdo y lo damos por presentado, no lo vamos a tener en el seguimiento de acuerdos y con ello no le daríamos incluso las herramientas necesarias a nuestra Directora para que pudiera hacer las gestiones necesarias. Hoy de manera muy afortunada convergen muchas voluntades, personajes muy importantes convergen en esta mesa, tanto del orden Municipal, Estatal y Federal y también del sector privado, es una muestra de que juntos podemos hacer más, aprovechemos esta oportunidad, generemos el acuerdo y démosle el seguimiento adecuado sin exceder nuestras limitaciones o, a lo que estamos acotados como Consejo Directivo es mi comentario Señor Presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchas gracias, ¿alguien quisiera hacer algún otro comentario? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Sergio Lenoyr Lugo** manifiesta: Gracias Señor Presidente, a todos los presentes reciban el saludo afectuoso del Licenciado Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quiero sumarme también a esta voluntad que tienen todos los integrantes en esta mesa, de generar este acuerdo para que estas gestiones se logren y se lleven a cabo en beneficio de los jóvenes que habitan en Chapantongo. En todas las ocasiones que el Licenciado Lamán Carranza ha tenido la oportunidad de tener la voz, siempre nos ha instruido en que hagamos puntual y retomemos el asunto es de que todas estas acciones tienen que estar basadas en el Plan Estatal de Desarrollo y lo están, porque en esta ocasión se atiende un rubro fundamental que es el de los jóvenes, los jóvenes como todos sabemos aquí, el Plan Estatal tiene tres ejes transversales, uno de ellos es el de niñas, niños

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

y adolescentes; con la conclusión de esta gestión, de este convenio y la posterior instalación, y ojalá así sea, y eso queremos todos de la empresa y además quisiera pedir que también no se dejaran en el intento y en el vínculo que se está dando a conocer hoy, para que los alumnos tengan la oportunidad de, primero, conocer cómo es un ambiente laboral desde que están estudiando, segundo, conocer la experiencia de una empresa formal, agradezco la voluntad que tuvo el Ingeniero Alejandro Rodríguez de traer al Estado y especialmente al Municipio de Chapantongo, esta empresa textil, ¿por qué? porque continúa también con la dinámica que traen desde la Secretaría de Desarrollo Económico de generar inversiones en el Estado. No se trata sólo de traer miles, bueno si se trata de eso obviamente, pero estos pequeños esfuerzos, también tienen su punto medular y pueden ayudar a que, como dice el Señor Gobernador que Hidalgo crezca con los jóvenes, crezca con Chapantongo, crezca con todos. Aplaudir estos esfuerzos, esperar que se concreten y por supuesto me sumo a la moción de generar un acuerdo para poderle dar seguimiento y que esto se concrete, sería mi comentario Señor Presidente, gracias.

El Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero manifiesta: Muchísimas gracias, también solicitaríamos fueras tan amable de llevar nuestro saludo y reconocimiento al Secretario Lamán Carranza, que, por supuesto no únicamente en proyectos como el que hoy aprobaremos, sino que, los proyectos que emprende la propia Secretaría siempre tienen el acompañamiento de la Unidad, muchísimas gracias. Creo que hemos abordado suficientemente bien el tema, estamos asesorados de manera suficiente, yo quisiera recomendar algunos puntos a nuestra Directora General, veía con mucho agrado que la empresa tiene la voluntad de otorgar becas, lo cual agradezco mucho, quisiera hacer una amable recomendación, está establecida en pesos, hablo que son \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), yo recomiendo que revisemos algún factor o instrumento que tiene la comisión de salarios a nivel nacional para que pudiéramos determinarlo en ese sentido, la idea de que nos ayuden en el tiempo. Obviamente, recomendar se signe un acuerdo de convivencia entre el Plantel, la Empresa y donde funja el Municipio, como testigo de honor. Yo quiero invitarlos a la Universidad Politécnica de la Huasteca, ahí ya tenemos un ejercicio como el que hoy estamos realizando, hay una empresa textil, adentro de la propia universidad en una de las naves, yo quiero invitar al Señor Presidente, a la Directora General, al empresario, que en el ánimo de no improvisar, vayamos a recuperar experiencias, seguramente allí hemos de tener experiencias y prácticas exitosas, pero seguramente también tenemos retos que se dan en el día a día, desde la operación, la descarga, el tránsito de alumnos, etc. para que podamos nosotros tener la garantía de que esto efectivamente será abrazado por todos, siempre lo veremos como un gran beneficio para todos los hidalguenses, en particular para la población de Chapantongo, y que este legado del que bien citaba el Señor Presidente Municipal, se garantice como un legado exitoso, el que hagamos esto con mucho cuidado nos va a permitir tener éxito en este proyecto, entonces yo sí pediría, que al menos en la versión estenográfica, quede prácticamente suscrito que la Directora con un representante de la Empresa y el Presidente Municipal, visitarían a la brevedad esta Universidad y que en la próxima Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, en el cuerpo del informe, nos pudiera decir la Directora qué fue lo que encontraron y pueda presentar el proyecto de acuerdo de convivencia para que sea aprobado por esta Junta. ¿Tienen algún otro comentario? Si no existe y siendo cuidadoso de la redacción que haríamos, les pido darlo por aprobado en los términos que han recomendado nuestros Consejeros. De la manera acostumbrada, los que tienen derecho a voz y voto

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

lo hagan, y pediría a la gente de comunicación social, tome foto de esta votación que estarían haciendo las y los Consejeros que tienen derecho a voto. Los que estén por la afirmativa les pido lo expresen de la manera acostumbrada. Muy bien, un fuerte aplauso a todos los que participan el día de hoy. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

ACUERDO SE/IV/02

Con fundamento en el Artículo 17, fracción XV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobado realizar las gestiones de la desincorporación y contrato de donación del bien inmueble denominado "nave", ubicado en las instalaciones que ocupa el plantel Chapantongo del Colegio de Bachilleres, a favor del Municipio de Chapantongo, Hidalgo, por una superficie total de 3,636.56 metros cuadrados de terreno, con la instrucción de que el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a través de su Directora General, realice los trámites y procedimientos administrativos ante las instancias competentes, con la finalidad de dar cumplimiento, sobre todo al artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, en el entendido también, sobre todo, de que los efectos de donación quedan sujetos a la publicación del Decreto que el Titular del Ejecutivo Estatal expida. -----

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DONACIÓN QUE REALIZARÁ EL MUNICIPIO DE CHAPANTONGO, MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6,920.63 METROS CUADRADOS DE TERRENO. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Con su permiso, pasaría al punto número cuatro, yo creo que es el más afable, ya lo hemos comentado, pero bueno, cedo la palabra a la Directora General, esta es la donación que estaría haciendo el Municipio para, de una u otra manera compensar el espacio que tenía la "nave" y que entiendo le va muy bien al Colegio de Bachilleres, adelante Directora. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Bien, simplemente agradecer, yo creo que la suma de voluntades siempre es en beneficio de nuestros estudiantes, realmente este predio es el doble del terreno que tendríamos y en menos de seis meses, tendríamos un plantel totalmente consolidado, con canchas, con instalaciones, y sin duda pues va a ser una garantía para que nosotros demos una educación de calidad en nuestros estudiantes. De verdad, yo estoy muy agradecida Señor Presidente, por el apoyo y por la trascendencia de este Convenio. Muchas gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias Directora. Pregunto a los Señores Consejeros, ¿tienen alguna recomendación? Muy bien, los que estén por la afirmativa, les pido demos por aprobado el proyecto de donación, en los términos que han recomendado nuestros Consejeros, de la manera acostumbrada. Muy bien. Se toma el siguiente: -----

ACUERDO SE/IV/03

Con fundamento en el Artículo 17, fracción XV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

aprobado el proyecto de donación que realizará el Municipio de Chapantongo, con la instrucción de que el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a través de su Directora General, realice los trámites administrativos ante las instancias competentes, con la finalidad de dar cumplimiento, sobre todo al artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, en el entendido también, sobre todo, de que los efectos de donación quedan sujetos a la publicación del Decreto que el Titular Ejecutivo Estatal expida. -----

Toda vez que es una sesión extraordinaria, no se registran asuntos generales, a nombre de la Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, agradezco a todos los que hoy han participado en esta sesión histórica del Colegio de Bachilleres, solicitándoles encarecidamente lleven nuestro saludo y agradecimiento a sus autoridades. Que tengan una espléndida mañana. -----

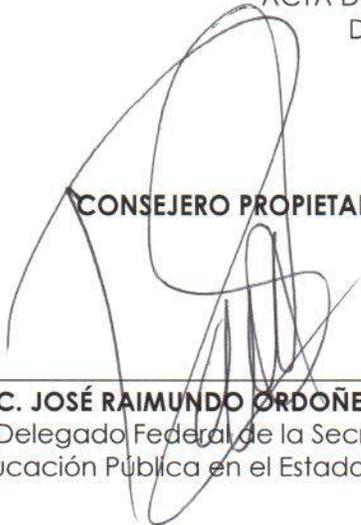
PRESIDENTE SUPLENTE

INGENIERO JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, QUIEN SUPLE A LA
MAESTRA SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ,
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE HIDALGO Y
PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

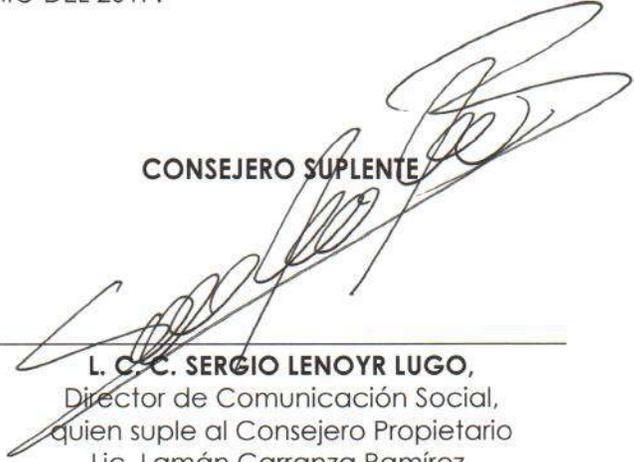
CONSEJEROS ASISTENTES

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

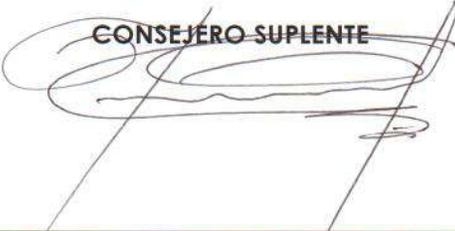
CONSEJERO PROPIETARIO


LIC. JOSÉ RAIMUNDO ORDOÑEZ MENESES,
Delegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Hidalgo.

CONSEJERO SUPLENTE


L. C. C. SERGIO LENOYR LUGO,
Director de Comunicación Social,
quien suple al Consejero Propietario
Lic. Lamán Carranza Ramírez,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva de Gobierno del Estado.

CONSEJERO SUPLENTE


L. C. JORGE LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ, Encargado de
Departamento de la Unidad
de Coordinación y Evaluación de Entidades
Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos, quien
suple a la Consejera Propietaria
Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo,
Secretaria de Finanzas Públicas
de Gobierno del Estado.

COMISARIO PÚBLICO


L. C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ,
Comisario Público del COBAEH.

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 27 de junio del año dos mil diecisiete y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados. -----

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

TITULAR DEL ORGANISMO



M. EN C. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN,
Directora General del Colegio de Bachilleres
del Estado de Hidalgo.

SECRETARIO TÉCNICO



LIC. JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
Jefe del Departamento de Programación
y Presupuesto.

INVITADOS

INVITADO



LIC. VIRIDIANA LETICIA MONTUFAR ANGELES,
Directora General de Patrimonio Inmobiliario.

INVITADO



LIC. VIANEY VÁZQUEZ DE LA CONCHA,
Directora de Planeación del Instituto
Hidalgense de la Infraestructura Física
Educativa (INHIFE).

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 27 de junio del año dos mil diecisiete y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados.

INVITADO



INVITADO



JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2017.
SE/IV

LIC. ARACELI DEL ARENAL PÉREZ,
Sub Directora de Estudios Legislativos y Consultoría de
la Coordinación General Jurídica.

LIC. JULIO CÉSAR JIMÉNEZ GUERRERO,
Sub Director de Gestión de Inversión de la
Secretaría de Desarrollo Económico.

INVITADO

C. SOTERO SANTIAGO SANTIAGO,
Presidente Municipal de Chapantongo.

INVITADO

LIC. ALICIA BARRIENTOS HERNÁNDEZ,
Asesor Jurídico de la Presidencia Municipal
de Chapantongo.

INVITADO

ING. ALEJANDRO RODRÍGUEZ AGUIRRE,
Representante Legal de Confecciones Internacionales Chapantongo, S.A. de C.V.

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 27 de junio del año dos mil diecisiete y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados. -----

**ACTA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
13 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las trece horas con treinta minutos, del día trece de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Quinta Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente, tal y como lo establece el artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, del Decreto número 373, expedido por la LIX Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 19 de junio del 2007 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 2 de julio del 2007, y el artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, de fecha 23 de junio del 2016 y publicado el 4 de julio del 2016, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Se inicia la sesión presidida por la Licenciada Liliana López Reyes, Directora General de Educación Media Superior, quien sule a la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidenta de este Órgano de Gobierno; Asisten como Consejeros Suplentes: el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Sub Delegado de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo, quien sule al Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública; L.C. Jorge Luis Hernández Gómez, Consejero Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien sule al Consejero Propietario Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; L.A. José Gilberto Gómez Cabrera, Director de Representación Institucional, quien sule a la Consejera Propietaria Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado; L.C. Graciela Arriaga Sánchez, Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; L.A. Juan Alonso Aguirre Lucio, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

Se encuentran como invitados: M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; Mtra. Martina Elvia García Arteaga, Contralora Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; Lic. Armando Cornejo Vargas, Director de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Ing. Marco Antonio Ramírez Valtierra, Director de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; Mtro. César Ortiz López, Director Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

Previo pase de lista, la Presidente Suplente de este Cuerpo Colegiado, declara quórum legal, con fundamento en el artículo 10 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, emitiéndose el siguiente: -----

-----ACUERDO S.E./V/2017-01-----

Con fundamento en el artículo 10 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se declara Quórum Legal en la V Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.-

**ACTA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
13 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2018.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de cuotas y tarifas 2018.
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2018.
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2018.
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2018.
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018.
- 9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018.
- 10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018.

ACUERDO S.E./V/2017-02

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto número 373, expedido por la LIX Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 19 de junio del 2007 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 2 de julio del 2007, y el artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, de fecha 23 de junio del 2016 y publicado el 4 de julio del 2016, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, la V Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba el orden del día.

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2018.

ACUERDO S.E./V/2017-03

Con fundamento en el Artículo 14 fracción I, y del Artículo 14, fracción II de los decretos citados, la V Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CUOTAS Y TARIFAS 2018.

ACUERDO S.E./V/2017-04

Con fundamento en los artículos 14 fracción III, de los decretos citados, la V Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentada y aprobada la propuesta de cuotas y tarifas que incluye un total de 26 (veintiséis) conceptos para COBAEH y 23 (veintitrés) para CEMSaD, para el ejercicio fiscal 2018. Mismas que se detallan en el anexo "Acuerdo Tarifario del Ejercicio 2018".

**ACTA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
13 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS 2018.

ACUERDO S.E./V/2017-05

Con fundamento en el Artículo 14 fracción I, y del Artículo 14, fracción II de los decretos citados, la V Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$869'783,690.00 (ochocientos sesenta y nueve millones, setecientos ochenta y tres mil, seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) correspondiente a subsidio Estatal la cantidad de \$420'278,210.00 (cuatrocientos veinte millones, doscientos setenta y ocho mil, doscientos diez pesos 00/100 M.N.), subsidio Federal \$420,278,210.00 (cuatrocientos veinte millones, doscientos setenta y ocho mil, doscientos diez pesos 00/100 M.N.) e Ingresos Propios por la cantidad de \$29'227,270.00 (veintinueve millones, doscientos veintisiete mil, doscientos setenta pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal.

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018.

ACUERDO S.E./V/2017-06

Con fundamento en el Artículo 14 fracción I, y del Artículo 14, fracción II de los decretos citados, la V Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$869'783,690.00 (Ochocientos sesenta y nueve millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 5 (cinco) proyectos denominados: 1 Espacios educativos para hombres y mujeres, adecuados y suficientes para el servicio educativo otorgado, por \$11'047,380.00 (Once millones cuarenta y siete mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.), 2 Apoyos sistemáticos que favorezcan la trayectoria académica de los estudiantes en sus ámbitos personales, psicosociales y profesionales entregados, por \$493,986.00 (Cuatrocientos noventa y tres mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), 3 IT Servicios educativos de calidad para estudiantes egresados de secundaria proporcionados, por \$16'069,323.00 (Dieciséis millones sesenta y nueve mil trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), 4 Profesionalización pertinente y oportuna dirigida al personal que conforma la educación media superior impartida, por \$5'159,382.00 (Cinco millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), 5 Gestión escolar e institucional a través de recursos económicos, humanos, materiales y de servicios para la operación de los planteles educativos fortalecidos, por \$837'013,619.00 (Ochocientos treinta y siete millones trece mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.). Dándose por presentada la Matriz de Indicadores para Resultados validada por la UTED de acuerdo a la captura de pantalla que se presenta y cuyos componentes incluyen 19 actividades.

**ACTA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
13 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

NO.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
1	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ACCIÓN DE GESTIÓN	160	57.036,00	57.036,00	-	114.072,00
2	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ACCIÓN REALIZADA	1.156	5.366.131,00	5.366.131,00	-	10.732.262,00
3	EQUIPAMIENTO	LOTE ENTREGADO O GESTIONADO	1	-	-	40.550,00	40.550,00
4	DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA	7	80.248,00	80.248,00	-	160.496,00
5	BECAS	ESTUDIANTES	24.000	9.828,00	9.828,00	-	19.656,00
6	ORIENTACIÓN Y TUTORIAS	ESTUDIANTES	2.700	237.165,00	237.165,00	-	474.330,00
7	ADECUACIÓN CURRICULAR	ACCIONES DE ADECUACIÓN CURRICULAR	70	670.796,00	670.796,00	-	1.341.592,00
8	VINCULACIÓN	CONVENIOS	4	1.381,00	1.381,00	-	2.762,00
9	MATERIALES DIDÁCTICOS	ESTUDIANTES	73.687	181.980,00	181.980,00	11.169.273,00	11.533.233,00
10	FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA	ESTUDIANTES	1.831	823.509,00	823.509,00	-	1.647.018,00
11	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	ESTUDIANTE	20.352	245.172,00	245.172,00	-	490.344,00
12	EDUCACIÓN VIRTUAL	ACCIONES DE EDUCACIÓN VIRTUAL	1	375.927,00	375.927,00	-	751.854,00
13	DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES	130	151.260,00	151.260,00	-	302.520,00
14	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	PERSONAL	3.698	2.579.691,00	2.579.691,00	-	5.159.382,00
15	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN	7	64.608,00	64.608,00	-	129.216,00
16	SUPERVISIÓN A CENTROS EDUCATIVOS	SUPERVISION	718	188.686,00	188.686,00	-	377.372,00
17	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INFORME	12	16.401.009,00	16.401.009,00	-	32.802.018,00
18	ADMINISTRACIÓN REGIONAL	INFORME	12	5.504.306,00	5.504.306,00	-	11.008.612,00
19	SERVICIOS PERSONALES	NOMINA APLICADA	25	387.339.477,00	387.339.477,00	18.017.447,00	792.696.401,00
TOTAL				420.278.210,00	420.278.210,00	29.227.270,00	869.783.690,00

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS 2018.

ACUERDO S.E./V/2017-07

Con fundamento en el Artículo 14 fracción I, y del Artículo 14, fracción II de los decretos citados, la V Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de

**ACTA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
13 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

\$869'783,690.00 (Ochocientos sesenta y nueve millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$792'696,401.00 (Setecientos noventa y dos millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos un peso 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$29'108,789.00 (Veintinueve millones ciento ocho mil setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$47'937,950.00 (Cuarenta y siete millones novecientos treinta y siete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$40,550.00 (Cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal, mismo que se detalla en el anexo denominado "Estructura presupuestal", "Plantilla de Personal por Niveles" y "Partidas Complementarias".

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2018.

ACUERDO S.E./V/2017-08

Con fundamento en el Artículo 14 fracción I, y del Artículo 14, fracción II de los decretos citados, la V Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$71'669,975.00 (Setenta y un millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 1000 Servicios Personales, \$5'394,748.00 (Cinco millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$29'108,789.00 (Veintinueve millones ciento ocho mil setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.); en el Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$37'125,888.00 (Treinta y siete millones ciento veinticinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles con \$40,550.00 (Cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

TIPO DE MODALIDAD	IMPORTE	%
Licitación Pública	\$51,972,635.00	73%
Invitación a 3 proveedores	\$5,749,584.00	8%
Adjudicación Directa	\$13,947,756.00	19%
Total	\$71,669,975.00	100%

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2018.

ACUERDO S.E./V/2017-09

Con fundamento en el Artículo 14 fracción I, y del Artículo 14, fracción II de los decretos citados, la V Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$40,550.00 (Cuarenta mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

**ACTA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
13 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 2017.

ACUERDO S.E./V/2017-10

Con fundamento en el Artículo 14 fracción I, y del Artículo 14, fracción II de los decretos citados, la V Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, correspondiente a Ingresos Propios. Se Anexa Estructura Orgánica, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -

Se da por concluida la V Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 13 de noviembre del año dos mil diecisiete. -

PRESIDENTA SUPLENTE

LIC. LILIANA LÓPEZ REYES

Directora General de Educación Media Superior,
quien sule a la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez,
Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y
Presidenta de este Órgano de Gobierno.

CONSEJEROS ASISTENTES

CONSEJERO SUPLENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ CUELLAR,
Sub Delegado de la Delegación Federal de la
Secretaría de Educación Pública en el Estado de
Hidalgo.

CONSEJERO SUPLENTE

L.C. JORGE LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ,
Consejero Suplente de la Unidad de Planeación
y Prospectiva, quien sule al Consejero Propietario
Lic. Lamán Carranza Ramírez,
Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

**ACTA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
13 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

CONSEJERO SUPLENTE



L.A. JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CABRERA,
Director de Representación Institucional,
quien suple a la Consejera Propietaria
Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo,
Secretaria de Finanzas y Administración
de Gobierno del Estado.

COMISARIO PÚBLICO



L.C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ,
Comisario Público del COBAEH.

TITULAR DEL ORGANISMO



M. EN C. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN,
Directora General del Colegio de
Bachilleres del Estado de Hidalgo.

SECRETARIO TÉCNICO



L.A. JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
Jefe del Departamento de Programación
y Presupuesto

Estas firmas corresponden a los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, que intervinieron en la V Sesión Extraordinaria, celebrada el día 13 de noviembre del 2017 y son las que usan en sus actos públicos y privados.